

OMEYA
NÚM
16



Agosto-Diciembre 1970

REVISTA DE
LA EXCMA.
DIPUTACION
PROVINCIAL
DE CORDOBA

OMEYA



OMEYA

REVISTA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE CÓRDOBA

OMEYA

Número 16 Agosto - Diciembre 1970

EDITADA POR EL SERVICIO DE
PUBLICACIONES DE LA EXCMA.
DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA

Depósito Legal: CO - 286 - 1965

Director: RAFAEL MUÑOZ "LEAFAR"

Jefe del Servicio de Publicaciones y del
Gabinete de Prensa de la Corporación

Reproducción e impresión de portada y páginas en
offset: Gráficas Utrera.

Impresión tipográfica: Tipografía Artística.

Foto portada: Studio Jiménez

Fotografías: Studio Jiménez y Ricardo.

Grabados: Vda. de Casares y Pozuelo.



REVISTA DE
LA EXCMA.
DIPUTACION
PROVINCIAL
DE CORDOBA

OMEYA

Maravilloso enfoque de la iglesia del Parque Figueroa. Algo así como la piraeta de desahogo artístico de los arquitectos La Hoz y Olivares. Las dos láminas verticales que arrancan como un violento contraste del amplio estanque que las duplica en su reflejo, surgen como una necesidad, como un desperezo de la geometría ambiente, como una llamada de atención al espíritu que vuela por la tierra demasiado rasante, anunciándole el cambio de dirección a que le invita la inmediata casa de Dios.

En cumplimiento del artículo 24 de la vigente Ley de Prensa e Imprenta, se hace constar que esta Revista «OMEYA» está dirigida por don Rafael Muñoz Muñoz, Jefe del Servicio de Publicaciones y del Gabinete de Prensa de la Diputación Provincial de Córdoba y su financiación está sujeta a los presupuestos Ordinarios de la Corporación.

SUMARIO

EDITORIAL: CON OJOS CLAROS

LOS DIPUTADOS TIENEN LA PALABRA

HABLA: D. JOSÉ FRESCO GARCÍA

ESCRIBE: RAFAEL MUÑOZ «LEAFAR»

CRONICA GRAFICA DE LA VIDA CORPORATIVA

TEXTOS: «LEAFAR»

ACUERDOS DEL PLENO

RESUMEN Y EXTRACTO: «LEAFAR»

DEL CATALOGO ARTISTICO Y MONUMENTAL

TEXTOS: JUAN BERNIER

FOTOGRAFÍAS: STUDIO JIMÉNEZ

CRONICA DE LA PROVINCIA

TEXTOS: «LEAFAR»

ACTIVIDADES CULTURALES

RESUMEN: AGUSTÍN CUELLO

BREVE HISTORIA DEL HOSPITAL DE LA MISERICORDIA

POR RAFAEL GRACIA BOIX

SOTOGORDO, UNA ALDEA PATRIARCAL Y PARADISIACA

POR JOSÉ ARROYO MORILLO

OTRA VEZ LA ALEGRE Y ESFORZADA SERENIDAD DE CORDOBA SE CONVIERTE EN LECCION PARA ESPAÑA

POR JAVIER TRAVER Y AGUILAR

CONCEPCION URBANISTICA DEL PARQUE FIGUEROA

POR CARMELO CASAÑO

REFLEJOS DE UNA VISITA AL PARQUE FIGUEROA

POR ANTONIO GIL MORENO

LA PEQUEÑA CIUDAD PARQUE FIGUEROA

POR DIONISIO ORTIZ JUÁREZ

SIGNIFICACION SOCIOLOGICA DEL PARQUE FIGUEROA

POR J. A. SAENZ-LÓPEZ

UN CLUB REMATA Y POTENCIA LA VIVA SOCIOLOGIA ATRAYENTE DEL PARQUE FIGUEROA

POR FRANCISCO NAVARRO CALABUIG

LO QUE OTROS PUBLICAN: EL CLUB FIGUEROA, UBICADO EN EL PARQUE DEL MISMO NOMBRE, ORGULLO DE LOS HABITANTES DE AQUELLA MODERNA BARRIADA CORDOBESA

DEL PERIÓDICO «CORDOBA», REPORTAJE DE «LEAFAR»

DE LA CORDOBA ROMANA: EL SINO TRAGICO DE LOS CORDOBESES EN LA ROMA DEL SIGLO I D. J. C.

POR RAFAEL CONTRERAS DE LA PAZ

I CENTENARIO DE LA MUERTE DE GUSTAVO ADOLFO BECQUER

POR ANTONIO LOSADA CAMPOS

EL FILOSOFO PEDRO DE VALENCIA Y SU ESTUDIO SOBRE LA VERDAD

POR ANGEL RODRÍGUEZ BACHILLER



CON OJOS CLAROS

EN esta página editorial, señalar sólo, si no el hecho que ya lo fue con su inauguración del pasado año por el Príncipe de España, de la existencia del "Parque Figueroa", sí su remarque como hito tangible y real, de la acción de un organismo público —la Diputación Provincial cordobesa— a través del espíritu altruista, abierto y acometedor de la Caja Provincial de Ahorros, dependiente de aquélla.

Realizaciones sociales como ésta del "Parque Figueroa", son las que imprimen carácter a los organismos que trabajan por el bien común. En solo dos años, sobre una superficie de 180.000 metros cuadrados, fueron levantados parques y jardines, complejos comerciales, viviendas amplias, dignas y modernas, constituyendo todo ello un conjunto arquitectónico tan pleno de armonía, tan nuevo y tan actual, que, en efecto, sus creadores pudieron sentirse verdaderamente orgullosos y satisfechos de su trabajo. Los eternos ladradores de la luna que gastan sus ocios intentando empañar logros y proclives a lo sucio, a lo injusto, a lo torpe que casi siempre sólo se halla en el deseo fallido de que así sea, tienen, sin duda, ocasión de rectificar, de, fuera sólo por una vez, reconocer una labor, si bien la realidad no precise de su encomio para señalar como ésta es, a quién beneficia o a quién sirve.

En sólo dos años —a tres casas por día—, más de dos mil nuevas viviendas enmarcadas en el césped de sus parterres, rodeadas de jardines, de piscinas y láminas de agua, formando un conjunto armónico en el que la arquitectura y el paisaje juegan una adecuación perfecta, han venido, pese a las dificultades inherentes a tan vasta obra, a sumar su esfuerzo al del Estado y a la iniciativa particular en orden a resolver un problema —éste de la vivienda— que en Córdoba, como en tantos lugares, presentaba caracteres angustiosos, y que ya hoy día, y en tono general, se está resolviendo a muy buen ritmo.

El lector encontrará en este nuevo número de OMEYA, información exhaustiva sobre esta realización magna de la Constructora Benéfica de Viviendas de la Caja Provincial de Ahorros. Su función de levantar hogares para los cordobeses, su exclusiva dedicación social encaminada a proyectarse sobre las grandes masas del pueblo a quien en la medida de sus fuerzas intenta resolver el problema de un hogar digno y humano, queda reflejada en estas páginas que así se convierten en documento incontrovertible de una función pública que la Diputación cordobesa puede exhibir como tarea cumplida, como "obra bien hecha" alegre, moderna y dinámica. Como exponente de unos principios de acción social que están ahí —viviendas, hospitales, red viaria provincial— con el refrendo de todos aquellos que se benefician de ella. Las cornejas y otras aves agoreras tienen que hacer muy poco con sus gritos destemplados, porque "obras son amores", y esos hogares, esos jardines y complejos deportivos, esos hospitales, esas carreteras están ahí por y para los cordobeses. Ahí, a la vista sin legañas de quien quiera mirar y ver con ojos claros y el corazón ancho y caliente.



Los Diputados tienen la palabra

HABLA DON JOSE FRESCO GARCIA

Vocal de las Comisiones de Obras Sociales y Beneficencia, Cooperación, Compras y Acopios

El Hospital General es la obra social de más envergadura creada por la Diputación

Los más modernos métodos, ideas y principios que se practican en el mundo son aplicados en el Psiquiátrico de Córdoba

También la Corporación tiene a su cargo los Colegios "Fernando III", "Isabel la Católica", "Espíritu Santo", "Ponce de León" y Residencia Infantil "El Carmen"

Su régimen educativo se complementa con la benéfica acción de las Colonias veraniegas de Cerro Muriano y Chipiona

Don José Fresco García es un claro exponente de vocación política. Lo que traducido a un más sencillo lenguaje, significa una permanente predisposición de servicio a los demás. Esta podía ser la mejor semblanza de un hombre que, hace nada menos que dieciocho años, se incorporó a las tareas municipalistas como Concejal del Ayuntamiento de Córdoba.

Don José Fresco García, en su ya dilatada ejecutoria, siempre sintió vivas inquietudes sociales, como corresponde a toda persona formada en el sindicalismo. Esa fue —y sigue siendo— la impronta de su conducta en las actividades públicas que desempeña: Presidente de la Sección Social y Vocal Nacional del Sindicato de la Madera y Corcho; Presidente de la Mutualidad Laboral de la Madera y Corcho, de Sevilla; Concejal del Ayuntamiento de Córdoba, durante tres legislaturas y Diputado Provincial desde 1967, integrado, como Vocal, en las Comisiones de Obras Sociales y Beneficencia, Cooperación a Municipios, Compras y Acopios. Es Consejero de la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba.

Sus altos méritos políticos fueron premiados con la Cruz de la Orden de Cisneros y la Cruz del Mérito Sindical. También fue distinguido en un Concurso Nacional del Ministerio de Trabajo con la asistencia a Bélgica para visitar las Universidades Laborales de aquel país. Y, en representación de los madereros españoles, acudió a la O. I. T., en Ginebra, junto a miembros de veintisiete naciones de todo el mundo.

Esta es la breve y sintetizada biografía de don José Fresco, que nos va a responder sobre temas relacionados con la Corporación y que afectan a las Comisiones en que está vinculado:

Escribe: Rafael Muñoz "Leafar"

—¿Qué actividades desarrolla la Diputación Provincial desde el punto de vista social y benéfico?

—El Hospital General, que está dotado de los elementos más modernos en su género, que es admiración de propios y extraños, es la Obra Social de más envergadura que la Diputación ha creado, con sus servicios Clínicos de Cardiología, Cirugía General, Cirugía Plástica, Dermatología, Medicina General, Neurología, Odontología, Oftalmología, O. R. L. Pediatría, Rehabilitación, Tocoginecología, Traumatología, Urología, Quemados, Laboratorio, Radiología, Farmacia, Guardia, Infecciones...

Si la Diputación tiene obligación de atender los enfermos de la Beneficencia, ha querido, con altas miras de justicia social, poder ofrecer a todos los cordobeses, sea cualquiera su posición económica, estos servicios. E, igualmente, a todos los médicos de Córdoba que sean médicos "asociados". Es uno de los primeros Hospitales de España que ha puesto en marcha la "Clínica Abierta".

El movimiento asistencial del primer semestre del pasado año, ha sido de 7.865 consultas médicas; 1.600 asistencias en Servicios de Guardia; 1.975 Intervenciones Quirúrgicas; 3.567 Exploraciones y Tratamientos Especiales; 2.712 Radiografías; 71.068 Análisis; 130 Partos; 2.020 enfermos ingresados y 38.352 estancias causadas.

—¿Qué puede decirnos respecto al Hospital Psiquiátrico?

—El Hospital Psiquiátrico de la Diputación está organizado por el Equipo Psiquiátrico, que lo dirige, con arreglo a los más modernos métodos, ideas y principios que, sobre Asistencia Psiquiátrica, se practican en el mundo entero.

Básicamente se ha organizado la estructura social del Hospital para proporcionar los distintos grupos humanos, familiares, laborales, recreativos o culturales que normalmente existen en toda Comunidad y que hacen posible el pleno desarrollo de la personalidad del individuo a través del contacto y comunicación con los demás. De esta manera los enfermos viven como en un pequeño pueblo donde se les presentan diariamente las mismas situaciones humanas, laborales, etc., que en su propia ciudad y las mis-



Don José Fresco García

78 millones de pesetas van a ser invertidos en la construcción de nuevos Centros Docentes en el "Parque Figueroa"

Cerca de 12.500.000 pesetas se dedican, anualmente, a la alimentación de los alumnos

37.685.700 pesetas fueron asignadas en el Presupuesto Ordinario de 1971 para las atenciones de Cooperación a Municipios

En los Planes bienales de 1966-67 y 1968-69 fueron empleados más de 187 millones de pesetas



Bella perspectiva del Hospital General de Córdoba

mas oportunidades de demostrar su grado de responsabilidad social, familiar y laboral, así como la corrección de su comportamiento y, especialmente sus defectos, fallos en sus relaciones con los demás y problemas que se le plantean en todas y cada una de estas situaciones diarias.

Estas situaciones planificadas y dirigidas por el Equipo Psiquiátrico, son analizadas diariamente en reuniones de Grupo del personal médico, enfermero y auxiliar con los enfermos, sirviendo para aprender cada día algo más sobre el comportamiento de cada uno y la forma de enfrentarse a los problemas que en la vida real se presentan. En este sentido la Organización Social del Hospital es muy diferente a la de cualquier pueblo, dado que está constantemente bajo el control del Equipo Psiquiátrico y la forma de vida está programada y orientada al aprendizaje de nuevas formas de conducta y comportamiento social. De ahí que, todo, incluso el trabajo que realizan los enfermos, está orientado a este fin más que a proporcionarles una capacitación profesional.

—¿Cómo se desenvuelve desde el punto de vista médico?

—Desde el punto de vista médico el Hospital está dividido en dos secciones. Una Sección o Unidad de Tratamientos Intensivos que atiende a todos aquellos casos agudos (627 entre octubre 68-septiembre 69 y 900 en 1970) que sólo precisan un tratamiento de varias semanas, con un índice de recuperación del orden del 97 %. Si el enfermo no responde a este intenso tratamiento médico y necesita un tratamiento más prolongado de matiz socioterápico o reeducativo, pasa a la Sección de Rehabilitación, integrándose en uno de los tres Departamentos de Rehabilitación (dos de hombres y uno de mujeres).

En estos Departamentos se le proporcionan al enfermo las distintas situaciones ya citadas, integrándose progresivamente en un sistema de vida con disfrute de un grado de libertad adecuado a su comportamiento y responsabilidad.

Existen en esta zona diez unidades residenciales de hombres y nueve de mujeres, de 24 enfermos cada una, de las que gozan de libertad diaria, prácticamente total, 8 unidades. El resto tiene una libertad relativa, permitiéndose las salidas ocasionales, bien aisladas, bien en grupos acompañados del sanitario que está al cargo de la unidad y de las distintas funciones: limpieza, aseo de los enfermos, comidas, reparto de medicamentos y trabajo de enfermos, que en ella se realizan.

Existen diversos tipos de trabajo en el Hospital, desde los de conservación y mantenimiento del centro (albañilería, pintura y blanqueo, limpieza de interiores y exteriores, barrenderos, jardinería, fontanería, etc.) pasando por los Servicios Generales (cocina, lavandería, ropero, costurero, recepción, oficinas, peluquería, bar-cantina, etc.) hasta los de aquellos que proporcionan un servicio al exterior, como panadería para todos los Centros de la Diputación, vivero provincial, confección de sábanas, bordado, cartonaje, carpintería y juguetería, etc., algunos de los cuales proporcionan algunos ingresos que, unidos a la asignación que la Diputación destina para "gratificación de enfermos trabajadores" permite, aunque sea modestísimamente, ayudar como estímulo a estos enfermos.

—¿Señalamos algunas cifras?

—El número aproximado de enfermos trabajando es de 350, siendo la población del Hospital de unos 475. Se puede decir que la media de trabajos es de seis horas diarias por enfermo.

Dentro de las actividades sociales destaca la creación de un bar-tienda, y la celebración de festividades, como la Anual del Hospital y otras propias de la Sociedad. Es de esperar que, con la creación del Centro Cívico, se faciliten aun más estos contactos y actividades sociales de elevado poder terapéutico.

Es de destacar la organización de diversas excursiones dominicales de grupos de enfermos a sus respectivos pueblos, donde han podido convivir con familiares y amigos de los que estaban separados desde hace mucho tiempo y que han contribuido a romper, siquiera en parte, el temor, la ignorancia y fantasías que sobre la enfermedad y el enfermo mental tiene la sociedad. Estas excursiones tuvieron el apoyo total de los alcaldes de estos pueblos, que han contribuido decisivamente al éxito logrado.

Conviene señalar la enorme importancia de la estrecha colaboración médico-administrativa que el Hospital tiene, utilizando las técnicas de gestión empresarial en la dirección del Hospital por el Equipo Psiquiátrico, integrado por todos aquellos que, de una u otra manera, se ven implicados en las decisiones, tanto médicas como administrativas, que afectan en último término al bienestar y tratamiento del enfermo.

El Hospital dispone, además, de un servicio de asistencia externa, bien en régimen de consulta externa ambulatoria, bien en revisión periódica de enfermos dados de alta, con la atención domiciliaria y laboral que el Departamento de Asistencia Social proporciona.

—¿Qué otros Centros funcionan a expensas de la Corporación?

—Actualmente, los Centros que están a cargo de la Diputación son los siguientes:

Residencia Infantil del Carmen, para niños y niñas



Este es el patio principal de la Residencia Infantil "El Carmen", institución de la que se siente muy orgullosa la Diputación Provincial

hasta los 10 años de edad, con un total de 247. Colegio "Fernando III", que alberga 161 muchachos de 10 a 18 años. Colegio "Isabel la Católica", residencia de chicas de 10 a 18 años, con un total de 161. Colegio "Espíritu Santo": 60 alumnos de ambos sexos, con enseñanza especial para Subnormales y Colegio de enseñanza especial "Ponce de León" con 88 alumnos, gran parte en régimen de internado.

—¿Qué misión tienen?

—Estos Centros se tienen impuesta como principal y fundamental misión la de proporcionar a sus alumnos una cultura general, base indiscutible para la libertad del hombre. Formar su voluntad, carácter y conciencia en el cumplimiento del deber y de su destino eterno. Infundirle amor a la patria y procurarles la promoción a niveles superiores de formación cultural en función de sus aptitudes, cualidades y personalidad, para situarlos en el camino de llegar a su plenitud para que puedan integrarse en la sociedad y ocupar en ella el lugar que corresponda a sus condiciones y personal esfuerzo.

En la actualidad, en relación con sus edades escolares (independientemente de la enseñanza especial para sordomudos y subnormales), 336 de nuestros alumnos cursan la enseñanza general básica; 55 la Enseñanza Media; 43 las enseñanzas profesionales. Estas se cursan, bien en nuestros propios Centros, dirigidos por Maestros Nacionales, del consejo Escolar Primario de la Diputación, o en diferentes Centros de Córdoba y Provincia. También un grupo

de alumnos se forman en nuestros propios talleres, tales como la Imprenta Provincial o el taller de máquinas de costura industrial del Colegio "Isabel la Católica".

Este régimen educativo se complementa con la benéfica acción de las colonias veraniegas de Cerro Muriano y Chipiona.

—¿Bajo qué régimen interno se desenvuelven?

—Nuestros alumnos viven en su gran mayoría, en régimen de internado, bajo la tutela de las Hijas de la Caridad, los colegios Residencia Infantil "El Carmen" y el de "Isabel la Católica". Los restantes están regidos por educadores con titulación de Maestros.

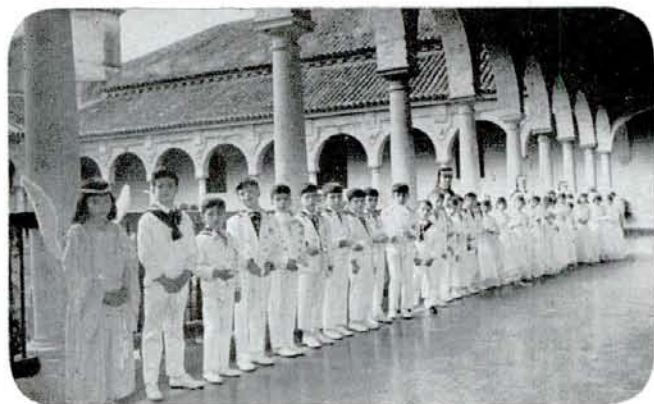
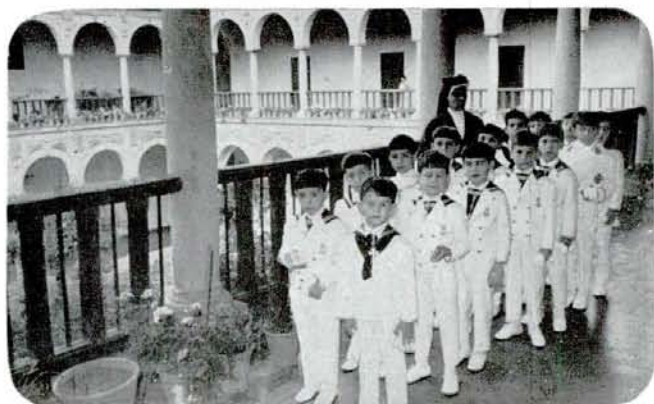
Todo el complejo docente está dirigido por un Consejo de Administración y un Gerente, que cuenta con la valiosa colaboración de Capellanes para la formación religiosa, servicio médico y asistencia social.

A título experimental se han establecido, asimismo, puestos escolares de medio-pensionistas y externos, en algunos de nuestros colegios.

La única variante, en cuanto a régimen, es el establecido en el colegio "Espíritu Santo" para subnormales, ya que el alumnado existente es externo, que se recoge en los diversos puntos de la ciudad mediante un servicio de transporte, gratuito, establecido por la Diputación.

—¿Qué proyectos existen para mejorar instalaciones?

—Como realidad tangible, la construcción actual de la Residencia veraniega de Cerro Muriano para todos los ser-



LA RESIDENCIA INFANTIL "EL CARMEN",
ORGULLO DE LA DIPUTACION

La Residencia Infantil de "El Carmen" es uno de los centros benéficos-docentes de los que se siente muy orgullosa la Diputación Provincial. Allí, bajo los amorosos cuidados de las Hermanas de San Vicente de Paúl, celosamente atendidos por el Dr. Gómez Aguado, crecen y se educan los pequeños. Y, cada año, cuando los naranjos del bello patio inundan con aromas de azahares el hermoso edificio, en el entorno de la Pascua Florida, tiene lugar el solemne acto eucarístico en el que toman el Pan de los Angeles, por primera vez, las deliciosas criaturas allí acogidas, sobre las que se vuelca el cariño de quienes rigen los destinos de la Corporación, en admirable conducta de fraterna solidaridad humana y social.

vicios docentes, con sus instalaciones completas de servicios, piscinas, pistas de deportes, etc., que para el próximo verano podrán ser utilizadas.

Y como proyectos inmediatos, es firme propósito de la Diputación que sus centros, independientemente de la función meramente formativa a través de la enseñanza general, profesional, media, etc. sean verdaderos hogares donde los alumnos encuentren ambiente adecuado para su formación integral y para ello, como proyecto inmediato, el traslado de los colegios a los terrenos existentes en el "Parque Figueroa", con instalaciones funcionales de nueva planta, que permitirán poner en línea nuestros Centros, establecidos hoy de forma provisional.

—¿Cuándo estarán en funcionamiento, y a cuanto asciende su coste?

—Según cálculos del arquitecto provincial don Rafael de la Hoz Arderius, el importe aproximado de los colegios Provinciales es de 78 millones de pesetas, y podrán estar terminados a finales de 1971.

—Hablemos de Cooperación. ¿Quiere decirnos lo que representa este Servicio?

—Es una fórmula establecida por la Ley de Régimen Local de satisfacer las necesidades municipales con la ayuda de este ente supramunicipal, que es la Diputación Provincial. Cada día adquiere mayor importancia y complejidad la solución de las necesidades que tienen planteados los municipios. Piénsese en los problemas de abastecimiento de agua, urbanismo, electrificaciones o caminos, todos ellos problemas que superan la capacidad económica, técnica y jurídico-administrativa de nuestros municipios, para resolverlos. En muchos casos implican gastos de primer establecimiento, que exceden de la capacidad económica municipal, del momento, para atenderlos.

El Servicio de Cooperación Provincial se establece para afrontar toda esta problemática.

—¿Qué cantidad se consigna anualmente para cooperación?

—Todas las Diputaciones Provinciales están obligadas a consignar en sus presupuestos ordinarios una cantidad mínima que determina el Ministerio de la Gobernación, para destinarla a la formación de un presupuesto especial de Cooperación, que se formará bienalmente. Esta cantidad, primitivamente, era determinada en función del rendimiento del arbitrio sobre la riqueza provincial. Hoy se determina en función del sustitutivo de este arbitrio sobre la riqueza provincial. En el presupuesto ordinario de la Diputación Provincial, para el ejercicio del corriente año, se ha asignado la cantidad de 37.685.700 para atenciones de Cooperación y la Caja de Cooperación, para préstamos a los Ayuntamientos, 4.187.300 pesetas.

—¿Cómo se determinan las necesidades?

—La Cooperación Provincial pretende, con carácter preferencial, atender a las necesidades mínimas de los municipios, inferiores a 20.000 habitantes o pequeños núcleos rurales de menos de 10.000, correspondientes a otros de mayor población.

Las necesidades se determinan mediante un estudio concienzudo de las peticiones formuladas por los distintos Ayuntamientos, que son convocados bienalmente para concurrir a los planes. Este estudio se lleva a cabo por una



Las Hermanas de la Caridad vuelcan todo su amor en la crianza y educación de los pequeños acogidos en la Residencia Infantil "El Carmen"

comisión informativa de Cooperación Provincial, de las más importantes de la Diputación, por no decir la primera, que con carácter preceptivo interviene en esta importante misión de las Corporaciones. El reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, a título de orientación, establece un orden de necesidades en su artículo 162. Sin embargo este orden prelativo deberá adaptarse a las necesidades peculiares de cada provincia, conforme a unos criterios concretos de la Comisión, que debe conocer la fisonomía peculiar de su provincia.

En el presente Plan 1970-71 se adoptan con carácter preferencial los servicios de aguas y alcantarillados o saneamiento de las poblaciones, fundamentalmente, no olvidando tampoco los servicios de mataderos y mercados, que por el volumen e importancia, y tratándose de instalaciones de carácter rentable, se solucionarán en un plan independiente, apelando al crédito mediante concierto con el Banco de Crédito Local de España.

—Durante el último año ¿qué se hizo y qué queda por hacer?

—La pregunta es tan amplia y extensa que resulta difícil condensar la contestación en breves líneas.

Me voy a limitar a los dos últimos planes ordinarios de Cooperación ya ejecutados, de los bienios 1966-67 y 1968-69. En el primero, que alcanzaba una cifra superior a 95.000.000 de pesetas, se incluyeron obras para abastecimiento de aguas en cantidad superior a los 32.000.000, con soluciones tan importantes como la del abastecimiento a Bujalance y Montoro y el de varias aldeas de Priego, Cardena y Fuente Obejuna. Más de 13.000.000 de pesetas solucionaron definitivamente problemas de saneamiento en trece pueblos de la provincia. En el siguiente Plan se han empleado más de 92.000.000 de pesetas, acometiendo problemas tan importantes como el abastecimiento de agua de Fuente Tójar, la red de Monturque y la distribución de la barriada de la estación de Montoro. Obras de captación, depósito y renovación en Montemayor y la segunda fase a la aldea del Esparragal, de Priego, entre otras. Más de 11.000.000 de pesetas se emplearon en problemas de saneamiento, destacando por su importancia el de Villanueva de Córdoba, Colector de Bélmez, segunda fase en Fuente Palmera y la terminación de la red en Fuente Obejuna y

Dos Torres. Urbanización en Santaella, Hinojosa del Duque y La Rambla, de excepcional importancia. Instalación de un mercado en Villanueva del Duque y riego de caminos entre los que cabe destacar, por su importancia, el del arrenal de "Montilla a Montalbán", con ayuda importante de la Comisión de Servicios Técnicos. Todo ello sin contar realizaciones como la organización del Servicio de Extinción de Incendios Provincial, con enclave de parques comarcales en varios puntos de la provincia y la dotación de mataderos y mercados, en numerosos pueblos, que se llevó a cabo con cargo al presupuesto extraordinario.

¿Qué queda por hacer? Sería imposible enumerarlo puesto que lo es todo si consideramos que el criterio de la Diputación no es tanto el de tratar de cubrir unas necesidades mínimas de los pueblos, como el de dotarlos de todos los medios y fuentes de energía precisos para incardinarlos en el momento actual. Y en este sentido, mucho está por lograr.

—Finalmente, respecto a la Comisión de Compras y Acopios ¿quiere decirnos el funcionamiento y cometido de la misma? ¿Qué gastos vienen realizándose cada año?

—La misión primordial de la Comisión de Compras es la adquisición de víveres para los Centros Sanitarios y Docentes Provinciales. En los últimos días de cada mes se celebra sesión para adjudicar los artículos del mes siguiente. Se piden y reciben ofertas de todos los proveedores interesados, y la adjudicación mensual hace que el proveedor cuide la calidad de los artículos, pues al mes siguiente, si sirve mal, no se le compra nada y, a la vez, la concurrencia de varios proveedores hace surgir entre ellos un pugilato que repercute favorablemente en los precios. El gran número de plazas existentes en los centros provinciales hace que la Corporación dedique a alimentos la cantidad de 12.450.000 pesetas lo que permite que ésta sea sana, abundante y de calidad.

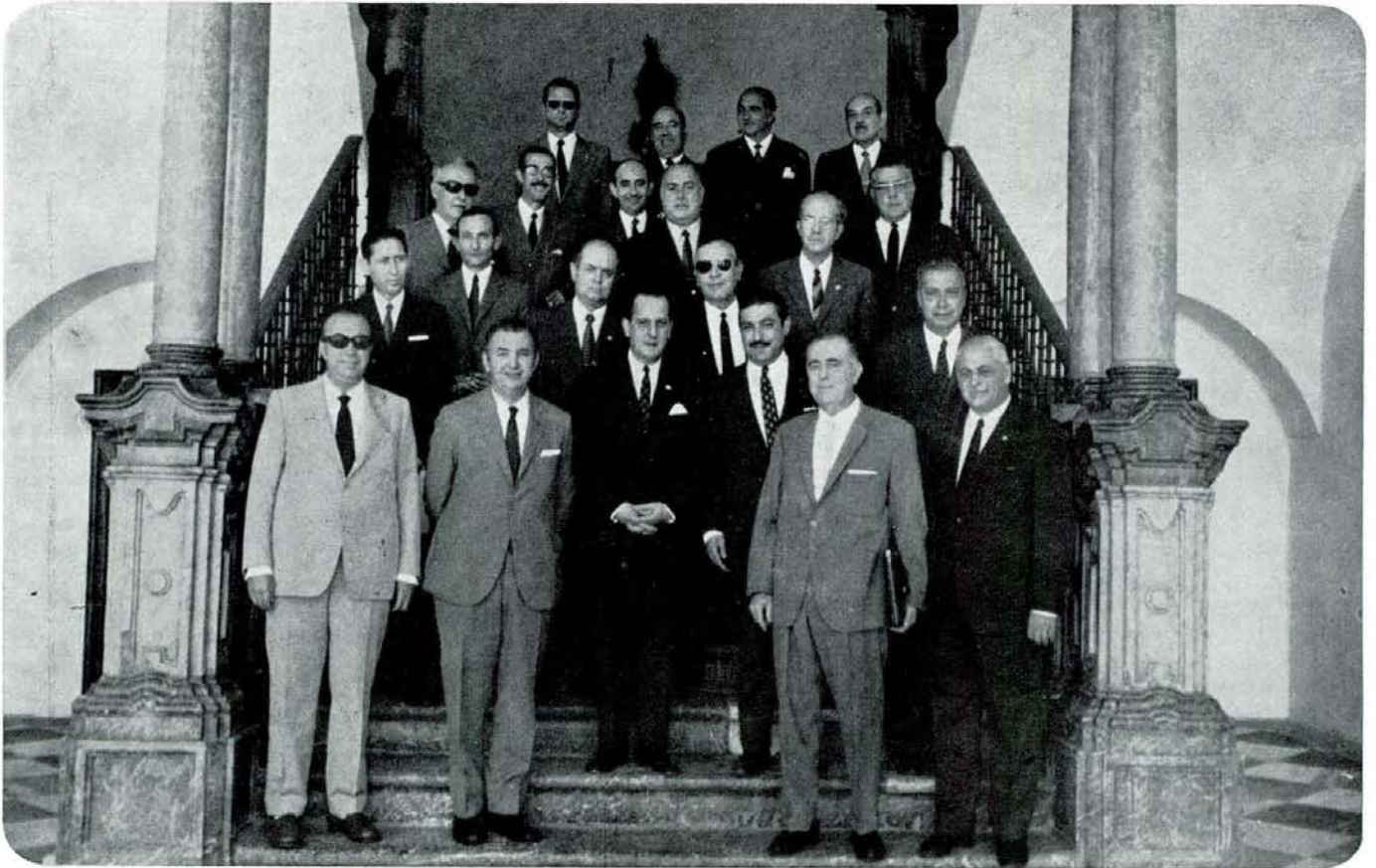
La Comisión también interviene e informa en los expedientes de vestuario, calzado, ropa de camas y mobiliario para los Centros Provinciales, atenciones a las que la Diputación asigna una cantidad inicial de 1.775.000 pesetas, entendiéndose que se trata solamente de necesidades ordinarias y de conservación. Las nuevas instalaciones tienen cabida en los presupuestos extraordinarios.

Exhaustivas fueron las contestaciones. Claras y rotundas. Como corresponde a la gestión corporativa, en línea incontenible de realizaciones. Abí quedan las cifras que lo demuestran. Y unas inversiones más que justificadas. Porque, gracias a esa fecunda y brillante tarea de la Diputación, Córdoba hoy cuenta con dos Hospitales que se pueden comparar a los mejores de España. Y pronto tendrá unos centros docentes, modernos en su contenido y en su continente. Porque también se ha sabido transformar —con caridad y amor— la caduca y humillante filosofía de lo benéfico que estigmatizaba a las criaturas a ellos acogidos.

Esta es la verdad —la gran verdad— de la Diputación y del equipo de hombres que la rigen.



ADIOS A GUTIERREZ RUBIO



Ni siquiera un año estuvo don Julio Gutiérrez Rubio al mando de nuestra provincia. Pero en ese breve espacio de tiempo su entrega a Córdoba fue total y absoluta.

Desde los primeros días de su gobierno mostró una enorme preocupación por las vertientes que la pueden convertir en emporio de riqueza: la industria, la agricultura, la educación y el turismo. De estas proyecciones tan ambiciosas surgió el Polo de Desarrollo, concedido, y que ha de realizar el milagro de una nueva Córdoba, próspera y feliz.

Fue otra faceta importante de la personalidad humana de Gutiérrez Rubio la problemática de la emigración. En múltiples ocasiones, en su peregrinaje por nuestros pueblos, escuchamos de sus labios esos sentimientos y podemos asegurar que, junto al empeño de convertir a Córdoba en una provincia próspera, se alzaba el espíritu de una justi-

cia social, mediante la elevación del nivel de vida de las clases más modestas, de los trabajadores, especialmente agrícolas, en cuyo empeño recorrió comarcas, palmo a palmo.

Córdoba continuó con Gutiérrez Rubio una etapa política encaminada a lograr una vinculación y una voluntad de trabajo en equipo de todos los estamentos sociales. Y Córdoba, por todas estas pruebas de afecto, de cordialidad, de amistad y de buen gobierno, no le olvidará nunca y le tendrá siempre como a un hijo más de nuestra tierra.

Nombrado ya Delegado Nacional de Prensa y Radio del Movimiento, don Julio Gutiérrez Rubio acudió al Palacio de la Merced para despedirse de los miembros de la Corporación, junto a los cuales aparece en la escalera principal del histórico edificio.



CAMPEONATOS DE NATACION EN EL "PARQUE FIGUEROA"

Con el patrocinio de la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba se celebraron los Campeonatos Absolutos de Natación, organizados por la Federación Andaluza, competición que tuvo por soberbio escenario las instalaciones deportivas del "Club Figueroa". El presidente de la Diputación, don Pascual Calderón Ostos, en el acto de entrega de trofeos a los ganadores.



EL ALCALDE DE KAIROUAN, EN EL HOSPITAL GENERAL

Con motivo de su estancia en Córdoba, el alcalde de Kairouan (Túnez), doctor Mustapha Atallar, visitó el Hospital General de la Diputación, cuyo centro sanitario recorrió muy detenidamente acompañado por el Dr. don Fernando Navarro Jiménez, decano de la Beneficencia Provincial.

El ilustre visitante hizo grandes elogios de la monumentalidad del edificio y de sus modernas instalaciones.



GUTIERREZ RUBIO SE DESPIDE DE LA CORPORACION

El señor Gutiérrez Rubio, en su despedida de la Corporación, al final del Pleno, al que asistió acompañado de don Felipe Solís Ruiz, Consejero Nacional del Movimiento, dijo, entre otras cosas:

—Pascual Calderón Ostos, vuestro presidente, es profundamente leal y extraordinariamente trabajador. Posee ideas claras y, políticamente, es intachable.

—La tarea entre manos es trascendental. Pido que todos sigais en la misma línea de unidad porque afecta a la propia responsabilidad comunitaria. La historia de cada día se escribe con los hechos de la Corporación y se ha dado una rigurosa lección de lo que es trabajar en equipo.

Don Julio Gutiérrez Rubio abordó el tema cultural y alentó a la Corporación para que siga perseverando en sus deseos de contar con centros universitarios, de formación superior adecuada, para que cuando se consigan los previsibles desarrollos industriales, haya hombres preparados para regirlos.

—En tarea hospitalaria ha llegado la Diputación al tope de sus aspiraciones. Como fue muy importante su tarea en el alumbramiento de aguas y abastecimiento de los pueblos, obras importantísimas que se hallan en plena realización.

El señor Gutiérrez Rubio concluyó así:

—El Parque Figueroa es una demostración de lo que se puede hacer cuando se pone amor en el servicio al prójimo, por quien todos estamos obligados a trabajar como cristianos y como políticos.



EL EMBAJADOR U.S.A. VISITO LA DIPUTACION PROVINCIAL

Durante su breve estancia en Córdoba, el embajador de los Estados Unidos en España, Mr. Robert C. Hill, visitó el Palacio de la Merced donde, por ausencia del presidente de la Corporación, fue recibido por el Diputado Provincial, Dr. don Miguel Manzanera López, quien le acompañó en su recorrido por las distintas dependencias.



EL DUQUE DEL INFANTADO, EN EL PALACIO DE LA MERCED

Don Iñigo de Arteaga y Falguera, Duque del Infantado, Capitán General de la II Región Militar, con motivo de su primera visita de inspección a los cuerpos, centros y dependencias del Ejército, en Córdoba, acudió al Palacio de la Merced, en plan de cortesía, al objeto de saludar al Presidente de la Diputación y ofrecerse en su importante cargo.



Anibal Cuevas, ganador absoluto del IV Trofeo de Pesca "San Rafael"

Aníbal Cuevas Jiménez fue el ganador absoluto del IV Trofeo de Pesca "San Rafael", competición deportiva que, cada año, patrocina y organiza la Diputación Provincial con creciente éxito.

La entrega de premios la presidió el titular de la Corporación, don Pascual Calderón Ostos, al que acompañaban don José Antonio Muñoz García, diputado-presidente de la Comisión de Cultura, Deportes y Turismo; diputado D. Francisco Pérez Poyato, vocal de dicha Comisión; presidente de la Federación Cordobesa de Pesca, don Antonio Muñoz Arenas; don Francisco Caballero Marín, en representación de los Clubs federados; don Rafael Muñoz "Leafar", jefe del Servicio de Publicaciones y del Gabinete de Prensa de la Diputación y otros miembros del jurado.

El señor Muñoz García hizo una breve historia del concurso, resaltando que, del centenar de participantes en la I edición, se habían rebasado los trescientos en la IV, lo que demuestra que el certamen deportivo había calado hondo en los aficionados a la pesca y que, por tanto, constituía un acierto corporativo el patrocinio de dicha competición, eminentemente popular.

El señor Calderón Ostos propuso que se nombrara a don José Antonio Muñoz García presidente honorario de la comisión organizadora, habida cuenta que a él se debía la iniciativa de los concursos y que pronto iba a cesar como diputado por cumplirse el plazo reglamentario en el cargo, propuesta que se aceptó por aclamación, en justo reconocimiento a la entrega y entusiasmo desplegados para la realización de unas competiciones cuyo prestigio saltó ya las fronteras provinciales.

Tras felicitar a los ganadores y a todos los participantes, el señor Calderón Ostos procedió a la entrega de la valiosa estatuilla de plata del Arcángel a Anibal Cuevas Jiménez y, posteriormente, se distribuyeron los numerosos trofeos por los miembros del jurado.





La Navidad en los Centros Docentes Provinciales

Como cada año en las fiestas de Navidad, el Presidente de la Diputación, don Pascual Calderón Ostos, en unión de los Diputados Provinciales y de sus distinguidas esposas, giraron visitas a los centros docentes dependientes de la Corporación para llevar a aquellas instituciones y a sus acogidos al calor hogareño propio de tales fechas, en las que se conmemoraba el nacimiento de Jesús.

Con tal motivo se desarrollaron exhibiciones artísticas a cargo de los pequeños, a los que la Diputación obsequió con golosinas y, posteriormente, con una cena extraordinaria.

El espíritu cristiano de la Corporación volvió a quedar de relieve con esta fraternal visita a los centros docentes provinciales, cuya transformación, en orden a ser dotados de nuevos edificios, está en avanzado proyecto.





El Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento Don Manuel Hernández Sánchez, preside el Pleno de la Diputación

D. Manuel Hernández Sánchez, nuevo Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento de Córdoba, presidió por vez primera un Pleno de la Diputación el día 31 de Octubre de 1970.

Llegó al Palacio de la Merced acompañado por el Subjefe Provincial del Movimiento, D. Antonio Saravia y Cabello de Alba y fue recibido en la puerta del edificio por el presidente y vicepresidente de la Corporación, don Pascual Calderón Ostos y don Rafael Lovera Porras, respectivamente.

Pasaron al salón de sesiones, y el señor Hernández Sánchez ocupó el sillón presidencial, tras estrechar la mano a todos los miembros de la Corporación.

Don Pascual Calderón Ostos, en nombre propio y de la Diputación dió la bienvenida al gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, presidente nato de la Corporación, ofreciéndole la más leal colaboración corporativa.

En una exposición sintetizada de la labor que viene desarrollando la Diputación, el señor Calderón Ostos informó al gobernador civil y jefe provincial del Movimiento de las principales realizaciones, asegurando que, conscientes del juramento que un día prestaron de servir a Córdoba y su provincia, los componentes de la Corporación, incluso con riguroso examen de conciencia se hallaban satisfechos del deber cumplido.

No cabe la menor duda —aseguró el señor Calderón Ostos— de que quedan bastantes cosas por hacer, pero que con el trabajo ilusionado del auténtico equipo que constituye la Corporación y con la ya probada colaboración de los cordobeses, se podrían alcanzar las más ambiciosas metas.

A continuación el señor Calderón Ostos se refirió a los logros en materia sanitaria y puso como ejemplo los Hospitales General y Psiquiátrico, manifestando la satisfacción que a todos los componentes de la Corporación producía el hecho de que Córdoba fuera pionera de España en la declaración de "clínica abierta" en un centro asisten-



cial de la categoría del recientemente inaugurado por el Jefe del Estado, lo que facilita el acceso al mismo, no solo a todos los médicos que lo soliciten, sino a los enfermos de cualquier condición y origen, con idéntico trato y con la misma atención.

Se refirió después el señor Calderón Ostos a los distintos Colegios que sostiene la Diputación Provincial y a los proyectos que en torno a la mejora y ampliación de los mismos existe, señalando el estado avanzado de las obras de la Escuela de Enfermeras, promocionada por la Caja Provincial de Ahorros.

En materia docente no ocultó su esperanza de que Córdoba pueda disfrutar de la ansiada Universidad y, con una visión panorámica expuso al gobernador civil y jefe provincial del Movimiento cuanto la Diputación hizo y viene haciendo en materia de carreteras y caminos, haciendo suyo y de la Corporación el deseo de mejora de aquellas vías afectas a otros organismos, por entender que no se debía estar al margen de nada que pudiera constituir bienestar para los cordobeses.

El señor Calderón Ostos dijo que los presupuestos de Cooperación se van incrementando al objeto de poder atender las necesidades de los municipios, muchos de ellos en situación precaria bajo el punto de vista económico, a cuyo efecto, para que encontraran facilidades en la financiación, se había creado la Caja de Cooperación.

Habló también el presidente de la Diputación de las electrificaciones que en todo el ámbito rural se están desarrollando y del propósito de que este signo de progreso no esté ausente en ningún núcleo que acoja a medio centenar de personas. E, igualmente, se refirió a los abastecimientos de agua, concretamente al de la zona meridional que encontró la mejor y más generosa ayuda de los Servicios Técnicos y del gigantesco de "Sierra Boyera", cuyo presupuesto total llegará a los mil millones de pesetas, obras éstas de la que se siente muy orgullosa la Corporación por haber sido la primera de España que se enfrentó con la construcción de un pantano.

Una vez más el señor Calderón Ostos dejó entrever su inquietud y la de la Corporación por el Polo de Desarrollo, cuya zona de influencia, en su día, debiera extenderse a Peñarroya-Pueblonuevo y a la campiña de Córdoba. Y sacó a colación el viejo anhelo de un proyecto de regadío por el que está mostrando grandísimo interés la Cámara Sindical Agraria.

Tras referirse al decidido espíritu de colaboración que siempre animó a la Diputación respecto a la infraestructuras del Polo de Desarrollo, manifestó en alguna oca-



sión a través de la Caja Provincial de Ahorros, considerada como instrumento económico al servicio de la política provincial el señor Calderón Ostos hizo firme promesa de estar a la entera disposición de quien, por imperativo de la Ley, era presidente nato de la Corporación.

Puedes estar seguro —afirmó— de que cuentas con todos nosotros de manera incondicional. Nuestra lealtad es sincera, apasionada, a la representación del Gobierno que tu ostentas y a todo lo que signifique Principios Fundamentales del Movimiento iniciado un 18 de julio, como asimismo a Franco, que deseamos que por muchos años siga sien o Caudillo de España, y a su sucesor el Príncipe Juan Carlos.

PALABRAS DE HERNANDEZ SANCHEZ

El gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, don Manuel Hernández Sánchez se dirigió en tonos muy cariñosos al presidente de la Diputación y a todos los miembros corporativos, dándoles las gracias por sus amables palabras, que estimaba muy sinceras.

Dijo que sentía una grandísima ilusión por haber venido a Córdoba y que, precisamente desde este momento, empezaba a ser Gobernador Civil de la provincia porque toda ella estaba allí representada.

Os hago —agregó— ofrecimiento de trabajo y de cariño entrañable porque me siento como un cordobés más, cuya carta de ciudadanía acabais de concederme.

No venía a Córdoba —aseguró— limpio de conocimientos. También a mí me había llegado la fama de cuanto ha realizado la Diputación y su inquieto presidente. No solo he confirmado todo ello sino que las impresiones directas las han superado, por lo que públicamente expreso mi satisfacción al conocer la ingente obra.

El señor Hernández Sánchez alentó a la Corporación a que no ponga límites a sus propósitos, poniendo un acento especial, entrañable, en la protección que merecen los modestos municipios, a los que hay que dar la posibilidad de que vivan su propia vida evitando la emigración. De esa forma se habrá realizado un gran servicio al pueblo de Córdoba.

Yo —aseguró— me sentiré como un diputado más para esa trascendental tarea que tanto ennoblece.

El gobernador civil y jefe provincial del Movimiento dijo que, para él, también constituía preocupación el Polo de Desarrollo por lo que estaba dedicando atención preferente al problema. Pero que, ofreciendo a la Corporación primicias informativas, podía decir que calificados representantes del Ministerio de la Vivienda le habían dado muy gratas y esperanzadoras noticias relacionadas con el suelo industrial.

Puedo daros seguridades absolutas —añadió el señor Hernández Sánchez— de que para el próximo enero tendremos parcelaciones que nos permitan dialogar con empresas promotoras. Esto, sin duda, es un rayo de luz que despeja inquietudes y zozobras.

También dijo el gobernador civil y jefe provincial del Movimiento que había podido apreciar el interés del pueblo respecto al Polo de Desarrollo porque le consta que entidades privadas están promocionando Polígonos Industriales en una línea de honestidad admirable.

Por último, el señor Hernández Sánchez reiteró su gratitud a la Corporación Provincial, a la que, por anticipado expresa su reconocimiento por la colaboración ofrecida, no como fórmula protocolaria, sino como sentimiento salido de muy hondo de su alma, repleto de calor entrañable y como corresponde a los principios e idearios del Movimiento.

Con un abrazo al Sr. Calderón Ostos simbolizó el gobernador civil y Jefe Provincial del Movimiento el que daba a todos los miembros de la Corporación y a Córdoba entera,



ACUERDOS DEL PLENO

EXTRACTO DE LOS MAS
IMPORTANTES DESDE EL
26 DE JUNIO HASTA EL
23 DE DICIEMBRE DE 1970



SS. AA. RR. los Príncipes de España en el momento de descender del avión que les condujo a Córdoba, son recibidos por el Jefe de la II Región Aérea, Teniente General don Antonio Salas Larrazábal, cuya distinguida esposa hizo entrega de un ramo de flores a doña Sofía.

SESION DE 26 DE JUNIO

—Quedó enterada de la correspondencia recibida entre la que cabe destacar carta de S.A.R. el Príncipe de España por la que agradece y felicita a la Corporación por las atenciones que le fueron dispensadas durante su

visita a la ciudad y por la brillantez de cuantos actos relacionados con la Diputación se organizaron en honor de SS. AA. RR.

—Acorzó prestar su colaboración al VI Concurso Provincial de embellecimiento de pueblos.

—Aprobó moción del Ilmo. Sr. Presidente relativa a mecanización y adquisición de un equipo electrónico de contabilidad.

—Fueron aprobados varios expedientes de jubilación de funcionarios.

—Acordó que se actualice la plantilla de esta Diputación.

—Aprobó expediente de reconocimiento de pensión de viudedad remitido por la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.

—Acordó la creación de varios puestos de trabajo, sujetos a Reglamentación Laboral.

—Acordar ratificar el contenido de la escritura en relación con viviendas para guardas construidas en terrenos del nuevo Hospital Psiquiátrico.

—Acordó interponer recurso contra el señalamiento de cuotas en el convenio de tráfico de empresas del corriente año.

—Acordó la rescisión del contrato con la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de esta ciudad, por el que la Corporación se comprometía a tener a disposición del citado Organismo camas para enfermos en el Hospital Psiquiátrico.

—Aprobó expediente de enajenación del antiguo Hospital Psiquiátrico.

—Acedió a petición del Ayuntamiento de La Rambla, en relación con la liberación de determinados gravámenes, a efectos de préstamo con el de Crédito Local de España.

—Fueron aprobados varios proyectos de obras en caminos vecinales.

—Se adjudicaron distintas obras y servicios de conformidad con las propuestas del Negociado.

—Se resolvieron peticiones de los Recaudadores de Contribuciones de la Zona de Baena y Córdoba-Capital, sobre revisión de su fianza.

—Aprobó la cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto del año 1969, así como la cuenta general de caudales del primer trimestre de 1970.

—Fue aprobado un expediente de suplemento de crédito en el presupuesto ordinario de 1970.

—Quedó enterada de los decretos dictados por la Presidencia en el mes de mayo, dándole su aprobación.

Previa especial declaración de urgencia, acordó:

—La jubilación del mecánico-conductor don Rafael Simón López, por edad.

—Aceptando propuesta del Tribunal, nombró Veterinario para el Centro de Fomento Pecuario, a don Rafael Agüera.

—Aprobó convocatoria para concesión de 10 auxilios de estudios para hijos y huérfanos de funcionarios.

—Quedó enterada del escrito de la Cámara Oficial Sindical Agraria, en relación de la limitación de tonelaje que se exige en la circulación de vías provinciales, acordándose tomar las correspondientes medidas sobre el particular.

—Aceptando dictámen de la Comisión de Beneficencia, acordó organizar en el Hospital General el Servicio de "Pruebas Funcionales y Tratamientos Respiratorios" aprobándose las tarifas correspondientes a este Servicio.

—Acordó hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de los padres del Vicepresidente y Diputado don Rafael Lovera Porras y don Mónico Pérez Olivares Fuentes, así como por la muerte del Capitán General don Agustín Muñoz Grandes.

Mostró su satisfacción por la concesión al Excmo. señor don José Manuel Mateu de Ros de la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas, acordándose, asimismo, felicitar a don Bernabé Jiménez, por la condecoración concedida.

—Acordó adherirse al acuerdo de la Cámara Oficial Sindical Agraria, en relación con la declaración de interés nacional de las obras para la puesta en riego de la zona media del Genil.

—Fue acordada la jubilación forzosa por edad de doña Mercedes Luque Guzmán.

—Se acordó la amortización de dos plazas de practicantes, por jubilación y fallecimiento de sus titulares, creándose dos de A.T.S.

—Prestó su conformidad a la hoja de reconocimiento de pensión de viudedad, remitida por la Mutualidad Nacional de Previsión a favor de doña Concepción Castro Fernández y doña Pilar Guerra Sánchez.

—Fueron desestimadas peticiones de varios enfermos psiquiátricos que solicitaban elevación de su grado retributivo.

—Se aprobó el proyecto de bases de convocatoria para cubrir una plaza de mecánico-conductor.

—Fue rechazada petición de la Empresa Miret, adjudicataria de la obra de electrificación de los núcleos rurales Arroyo Cerezo y otros, que solicitaba abono de cantidad en relación con dicha obra.

—Asimismo rechazó peticiones de varios Ayuntamientos que solicitaban obras para el Plan de Cooperación 70-71, por ser extemporáneas, ya que el Plan fue aprobado en su día, por el Ministerio de la Gobernación.

—De conformidad con el dictámen de la Comisión de Agricultura, fueron aprobadas varias propuestas remitidas por el Ingeniero del Servicio de Repoblación Forestal.

—Aprobó varios proyectos de obras en caminos vecinales.

—Fueron adjudicadas distintas obras y servicios de conformidad con las propuestas del Negociado.

—Acordó recurrir contra el señalamiento de cuotas en el Convenio para el pago del Impuesto General del Tráfico de Empresas, por los servicios prestados en el Hospital General.

—Acordó la creación de una plaza de encargado del Servicio de Publicaciones y Gabinete de Prensa de la Corporación, proponiendo para el desempeño de la misma al periodista don Rafael Muñoz "Leafar".

—Se acuerda el abono de determinadas tasas al médico encargado del Servicio de Pruebas Funcionales y tratamientos respiratorios.

—Aprobó la cuenta general del presupuesto ordinario de 1969 y la del presupuesto especial de Contribuciones del mismo ejercicio, así como la general del extraordinario para la construcción de edificios destinados a almacén, oficinas y viviendas para los servicios provinciales; la del extraordinario para la construcción de un Centro de Fomento Pecuario y la del presupuesto especial de Cooperación.

—Quedó enterada de los decretos dictados por la Presidencia en el pasado mes.

—Se acordó la devolución de la cuota del arbitrio sobre la Riqueza Provincial a un contribuyente que la ha reclamado, dejándose para mejor estudio en la próxima sesión de septiembre, la devolución a otros contribuyentes

—Facultó al Ilmo. Sr. Presidente para que haga las gestiones necesarias con la finalidad de que la finca "Rabanales", propiedad de esta Diputación, quede libre de cargas y gravámenes.

—Aprobó las bases para cubrir mediante concurso restringido de méritos la plaza vacante de Director del Hospital Psiquiátrico.

—Se acordó la creación de un puesto de trabajo para el Centro de Fomento Pecuário y de tres plazas de cuidadores del Hospital Psiquiátrico.

—Aprobó varios proyectos de obras en caminos vecinales, declarando de urgencia su realización.

SESION DE 27 DE AGOSTO

—Mostró su satisfacción y así se hizo constar en acta por el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Montilla, nombrando hijos adoptivos al Ilmo. Sr. Presidente de esta Excm. Diputación don Pascual Calderón Ostos y al que fue Gobernador Civil de la provincia y actualmente Gobernador Civil de Barcelona, Excmo. Sr. don Tomás Pelayo Ros.



Don Pascual Calderón Ostos

—Acordó felicitar al Ilmo. Sr. don Juan J. Rueda Serrano, por habérsele concedido la Cruz al Mérito Militar con distintivo blanco.

—Acordó que se convoque concurso para proveer una plaza de Jefe de Negociado vacante y que otra plaza de la misma categoría que corresponde cubrirla por turno de antigüedad se proponga por la Junta correspondiente al Oficial que haya de cubrirla.

—De conformidad con la propuesta del Administrador del "Boletín Oficial" de la provincia, acordó la creación de un puesto de trabajo de Jefe de Taller en la Imprenta Provincial.

—Acordó conceder gratificaciones a los funcionarios en cumplimiento de la regla 18 de la circular de 4 de febrero de 1970.

—Quedó enterada de oficio del Ministerio de la Gobernación en relación con los Estatutos del Órgano de

Gestión de los Servicios Sanitarios y Clínica Abierta del Hospital General.

—Denegó petición del Ayuntamiento de Adamuz relativa a que por los Servicios de Arquitectura se le confeccione proyecto de reparación de cubiertas del mercado de abastos.

—Acordó autorizar al Ayuntamiento de Cabra para contratar las obras de pavimentación del camino municipal de Los Barreros.

—Fueron adjudicadas distintas obras y servicios de conformidad con las propuestas del Negociado.

—Aprobó varios proyectos de obras en caminos vecinales.

—Acordó facultar al Ilmo. Sr. Presidente para que eleve escrito en relación con el crédito disponible para la conservación de caminos vecinales, como consecuencia de un oficio del Ilmo. Sr. Ingeniero Provincial de Carreteras y Caminos.

—Quedó enterada de informe emitido por el Ingeniero de Vías y Obras en relación con el tráfico pesado en caminos vecinales.

—Acordó ratificar todas las actuaciones practicadas relativas al expediente de expropiación forzosa que se tramita por el procedimiento de urgencia para ejecución del proyecto de abastecimiento de agua a Montilla y otros pueblos de la zona meridional.

—Aprobó la liquidación del presupuesto ordinario de la Escuela Pericial de Comercio del ejercicio de 1969



Don Tomás Pelayo Ros

—Dió su aprobación a un expediente de suplemento de crédito en el presupuesto ordinario de 1970.

—Quedó enterada de los decretos dictados por la Presidencia en el pasado mes de Julio.

—Acordó declarar de urgencia todas las obras incluidas en el vigente Plan de Cooperación.

—Quedó enterada de informe del Sr. Ingeniero de Vías y Obras en relación con daños en finca, al atravesarla tuberías de abastecimiento de agua a Montilla.

—Asimismo quedó enterada de la toma de posesión de la plaza de Depositario de fondos de esta Corporación.

—Acordó la creación de una Caja de Crédito de Cooperación Provincial.

—Aprobó los Estatutos del Patronato "San Fernando" y comprometerse a contribuir con subvención para este fin.

SESION DE 26 DE SEPTIEMBRE

—Acordó hacer constar en acta su sentimiento por dejar de regir los destinos de la provincia el Excmo. señor don Julio Gutiérrez Rubio y la felicitación más cordial y sincera por su nombramiento de Delegado Nacional de Prensa y Radio del Movimiento, al mismo tiempo que se le hace ofrecimiento incondicional de colaboración al nuevo Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento Excmo. Sr. don Manuel Hernández Sánchez.



Don Julio Gutiérrez Rubio

—Acordó hacer constar en acta el sentimiento del Pleno por la catástrofe de Almería, así como por el reciente fallecimiento del Excmo. Sr. don Esteban Bilbao.

—Felicitar al Arzobispo de Valladolid, Excmo. señor don Félix Romero Menjíbar por su nombramiento para regir aquella Diócesis.

—Aceptó propuesto del Ilmo. Sr. Presidente relativa a gratificación a varios funcionarios por prestar servicio por la tarde durante tres horas como mínimo.

—Prestó su conformidad a la hoja de reconocimiento de pensión de jubilación remitida por la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local a favor de don Antonio Polo Soto; de orfanda de doña Rafaela Ortiz Zamora; de jubilación de doña Mercedes Luque Guzmán, don Luis Galán González, don Manuel Isidoro Aguayo Muñoz y don Antonio Pineda Sánchez.

—Accedió a las peticiones de los Capataces Camineros don Isidoro Muñoz Malagón y don Pedro Trillo Marín, que solicitaban su jubilación por contar con más de 40 años de servicios.

—De conformidad con oficio del Vicario Capitular de la Diócesis, acordó nombrar jefe de los Servicios Religiosos en los Centros Hospitalarios y Docentes de la Corporación a don Juan Capó Bosch, debiendo solicitarse la oportuna autorización de la Dirección General de Administración Local.

—Acordó la amortización de dos plazas del Hospital General, una de Auxiliar y la otra de Ayudante Sanitaria, como consecuencia de la renuncia que de sus cargos han hecho las titulares.

—Aprobó moción del Ilmo. Sr. Presidente relativa a autorización de la Dirección de Administración Local sobre porcentaje de honorarios de funcionarios técnicos.

—Acordó otorgar plazo hasta el 31 de enero de 1971 para ampliación de su fianza al Recaudador de Contribuciones de la Zona de Córdoba-Capital.

—Aprobó varios proyectos de obras en caminos vecinales.

—Aprobó dictamen de la Comisión Especial del Servicio Provincial de Extinción de Incendios.

—Fueron adjudicadas distintas obras y servicios de conformidad con las propuestas del Negociado.

—Aprobó un suplemento de crédito en el presupuesto ordinario de 1970, así como otro del presupuesto especial de Contribuciones del mismo ejercicio.

—Fue aprobada la cuenta del patrimonio cerrada el 31 de diciembre de 1970.

—Acordó modificar la Ordenanza sobre inserción de anuncios en el "Boletín Oficial" de la provincia, así como la Ordenanza para la exacción del arbitrio sobre rodaje y arrastre.

—Aprobó la cuenta de caudales del segundo trimestre del corriente año.

—Quedó enterada de los decretos dictados por la Presidencia en el pasado mes de agosto.

—Acordó que se activen las gestiones necesarias para la entrega de la Medalla de Oro de la provincia que en su día se acordó conceder a los Excmos. señores don José Solís Ruiz y don Federico Silva Muñoz.

—Acordó se instruya expediente que preceptúa el artículo 189 de la Ley de Régimen Local para segregarse del edificio sito en Cardenal Salazar núm. 1 dos extensiones superficiales de 31-81 m². y 14'16 m². para permutarlos con parte del Convento de S. Pedro Alcántara.

—Aprobó dictamen de la Comisión de Educación relativa a modificación de algunos artículos del Reglamento de Pensiones y Estudios.

SESION DE 31 DE OCTUBRE

—Acordó ratificar petición del Ilmo. Sr. Presidente en relación con la V Asamblea de Instituciones de Cultura para que se celebre en esta capital.

—Hizo constar en acta su satisfacción por la confirmación en su cargo como Presidente de la Cámara Oficial Sindical Agraria a don José Jaén Bonilla, así como felicitar al Ilmo. Sr. don Rafael Contreras de la Paz, Fiscal Jefe de la Audiencia Provincial, con motivo de la concesión de la Orden de Alfonso X el Sabio con categoría de Encomienda.

—Acordó prestar su conformidad a la hoja de reconocimiento de pensión de viudedad de doña Petra Fuentes León y de orfanda de doña Encarnación Bragante Merlo.

—No accedió a la petición de don Juan Pedrajas Cruzada, Capataz Caminero, que solicitaba al reingreso al servicio activo, por tener cumplidos 65 años de edad.

—Acordó la jubilación forzosa por edad del Capataz Caminero don Francisco García Secilla, así como la de don Isidoro Muñoz Malagón, también Capataz.

—Concedió gratificación mensual de tres mil pesetas a don Rafael Toledano, mecánico-conductor, mientras des-

empeñe las funciones que hoy realiza, así como un Plus en la cuantía necesaria a los Jefes de Sector del Hospital Psiquiátrico y una gratificación por exceso de jornada a varios funcionarios del Centro.

—Acordó cause baja en el servicio activo por haber cumplido la edad reglamentaria el Director del Museo Provincial, don Rafael Romero de Torres Pellicer.

—Modificar, de conformidad con el criterio de la Dirección General de Sanidad, la base quinta de la convocatoria del concurso restringido de méritos para nombramiento de Director del Hospital Psiquiátrico.

Acordó desestimar petición de don Francisco García Fonseca que solicitaba se le otorgue el sueldo que correspondía a los servicios que presta, como Médico.

—Quedó enterada del recurso de reposición interpuesto por el Ilmo. Sr. Presidente contra las liquidaciones practicadas núm. 631/66 por aplicación del arbitrio municipal sobre incremento de valor de terrenos.

—Fueron adjudicadas distintas obras y servicios de conformidad con las propuestas del Negociado.

—Aprobó varios proyectos de obras en caminos vecinales.

—Acordó aprobar el pliego de condiciones para adquisición de víveres en los Centros Sanitarios durante el año 1971.

—Aprobó propuesta de la Comisión designada al efecto, sobre aplicación del Decreto Ley de 20 de marzo de 1963, por el que se exime a determinados contribuyentes del pago del arbitrio sobre riqueza provincial como compensación de daños por temporales.

—De conformidad con la propuesta del Sr. Depositario, acordó anular la póliza número 4.406 del año 1955 que garantizaba la gestión de don Juan Alonso Garrán.

—Acordó aprobar la cuenta de caudales del tercer trimestre del corriente ejercicio.

—Facultó al Ilmo. Sr. Presidente para que forme una Comisión que estudie la conveniencia de la utilización de ordenadores electrónicos en la preparación de trabajos de carácter administrativo.

—Accedió a la petición del Ayuntamiento de Fuente Tójar, que interesa la desafección de las participaciones y recargos en las contribuciones del Estado.

—Dió su aprobación a los decretos dictados por la Presidencia en el pasado mes.

—Aceptando propuesta del Sr. Diputado don Guillermo Caballero, acordó que se estudie el proyecto de construcción de nuevos mataderos en la provincia.

SESION DE 30 DE NOVIEMBRE

—Acordó hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por la catástrofe de Pakistán, así como su sentimiento de repulsa contra el atentado cometido contra S.S. el Papa Pablo VI; su gratitud al Ministerio de la Vivienda por la autorización concedida para construir 603 viviendas en el Polígono "La Fuensanta" y por la creación del de "Las Quemadas"; su satisfacción por haberle

sido otorgada el Gran Collar de la Orden de Cisneros a Pilar Primo de Rivera, Delegada Nacional de la Sección Femenina de FET y de las JONS; la Medalla al Mérito Agrícola con categoría de Comendador al Catedrático de la Facultad de Veterinaria don Sebastián Miranda, así como por la toma de posesión del Presidente de la Audiencia de Córdoba, Ilmo. Sr. don Julio Fernández Santamaría y su sentimiento por el reciente fallecimiento de la madre del Oficial Mayor don Juan Lavela Parejo.

—Acordó, de conformidad con la propuesta del Tribunal correspondiente, nombrar Auxiliar Administrativo a don Alfonso Leña Mejías.

—Prestó su conformidad a la resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión relativo a la jubilación de don Rafael Simón López, mecánico-conductor y que se publique la oportuna convocatoria para cubrir la plaza vacante.

—Acordó que se amortice una plaza de costurera del Hospital General y jubilar por edad reglamentaria a don Pedro Trillo Marín.

—Conceder gratificación del 60 % de los emolumentos a los profesores de 1.ª Enseñanza de esta Corporación así como varias gratificaciones a diferente personal de los Centros Docentes.

—Acordó la creación de varios puestos de trabajo.

—Consignar en el presupuesto del ejercicio de 1971 315.000 pesetas para subvención anual para sostenimiento del Polo de Desarrollo.

—Acceder a la petición del Ilmo. Sr. Director General de Ganadería, Sección de Pizootología y Campañas, que solicitaba cambio de parcelas para construcción del Laboratorio Pecuario Regional.

—Aprobó dictamen de la Comisión Especial nombrada al efecto, sobre mecanización del censo de población.

—Acordó facultar al Ilmo. Sr. Presidente para realizar las gestiones pertinentes con objeto de que sea realidad la construcción de un pabellón de subnormales profundos.

—Aprobó pliegos de condiciones tipo económico-administrativas que han de regir en las subastas, concursos-subastas, concursos y conciertos directos que celebra la Diputación.

—Aprobó expediente relativo a red de distribución de aguas a la Aldea de Zambra y aprovechamiento del manantial de los Villorrios en Rute.

—Aprobó varios proyectos de obras en caminos vecinales.

—Fueron adjudicadas distintas obras y servicios de conformidad con las propuestas del Negociado, así como los dictámenes de la Comisión de Cooperación.

—Aprobó un suplemento de crédito en el presupuesto extraordinario fusionado de los Hospitales General y Psiquiátrico, así como otro expediente en el presupuesto ordinario del actual ejercicio, por transferencias de otras partidas del mismo presupuesto.

—Quedó enterada de un oficio del Ayuntamiento de esta capital, dando cuenta de que ha sido estimado el recurso interpuesto por esta Diputación contra acuerdo del Ayuntamiento por liquidaciones giradas por arbitrio sobre incremento del valor de terrenos.

—Quedó enterada de los decretos dictados por la Presidencia en el pasado mes.

SESION DE 23 DE DICIEMBRE

—Acordó se hiciera constar en acta la felicitación al pueblo de Córdoba y su provincia por su ejemplar actitud patriótica en el transcurso de la manifestación que por la mañana se había celebrado como elocuente demostración de la firme e inquebrantable identidad del pueblo cordobés con el Generalísimo Franco.

—Hizo constar en acta su sentimiento por el reciente fallecimiento de doña Juana Guerra, viuda del que fue Presidente de la Corporación, don Enrique Salinas Anchelerga.

—Aceptando propuesta del Sr. Vice-Presidente, acordó felicitar al Ilmo. Sr. Presidente, por haberse cumplido el día 2 de diciembre su tercer aniversario en el cargo.

—Fue aprobado el borrador del acta de la sesión celebrada el día 30 de noviembre pasado, con la salvedad de unas aclaraciones del Sr. Diputado don Rafael Canalejo.

—Acordó el reconocimiento a los funcionarios que cumplen quinquenios en el año 1971, de este derecho.

—Conceder a diferente personal gratificación por el ejercicio de 1970 y nombró una Comisión para que formule propuesta de concesión de gratificaciones para otros funcionarios.

—Acordó, aceptando propuesta del Ilmo. Sr. Presidente, nombrar Vocales del Consejo de Administración del Organó de Gestión de los Servicios Sanitarios.

—Aprobó las bases del concurso sobre publicaciones periódicas de la provincia del año 1970.

—Facultó al Ilmo. Sr. Presidente para la venta de aguas que fueron del Cabildo al Ayuntamiento de esta capital.

—Aprobó informe del ingeniero de la Sección de Vías y Obras sobre posibilidad de incluir el abastecimiento de agua a Valenzuela en el proyecto de "Quebrajano".

—Quedó enterada de comunicación de la Dirección General de Política Interior y Asistencia Social para subvenciones, en relación con el proyecto de Residencia de Subnormales profundos.

—Fueron adjudicadas distintas obras y servicios de conformidad con la propuesta del Negociado.

—Aprobó varios proyectos de obras.

—Quedó sin efecto el padrón aprobado en 27 de septiembre de 1969, relativo a contribuciones especiales del c. v. "Margen izquierda", acordándose aprobar el nuevo confeccionado con arreglo a las bases aprobadas en su día por la Corporación y el Tribunal Económico-Administrativo, todo ello con el voto en contra del Sr. Diputado don Joaquín García Natera.

—Acordó la jubilación por edad reglamentaria del Recaudador de Contribuciones de la Zona de Cabra.

—Quedó enterada de un escrito del Alcalde de esta capital, trasladando acuerdo de la Comisión Permanente sobre modificación de la forma de cobranza de los arbitrios municipales sobre Riqueza Rústica y Urbana de esta capital.

—Acordó aprobar las liquidaciones practicadas a los contribuyentes al arbitrio sobre la Riqueza Provincial, damnificados por inundaciones en 1963.

—Quedó enterada de los decretos dictados por la Presidencia en el mes de noviembre.

Previa especial declaración de urgencia, acordó:

—El abono de cinco becas a alumnas del Colegio "Isabel la Católica" que están cursando estudios en la Escuela de Enfermeras, así como gratificación a las alumnas procedentes de dicho Centro que cursan segundo curso.



MONTURQUE Y SU MISTERIO

Si acaso las piedras permanecen las palabras vuelan. Pero la palabra, el nombre del pueblo, el “verbum” fundacional, resiste en Monturque los análisis del “que” indoeuropeo, en su semántica intraducible como las piedras de sus ruinas. Ningún nombre de las historiografías y geografías clásicas roza siquiera la extrañeza bárbara del “urque”, asentado entre las romanizadas ciudades de la Bética. Y sin embargo, el romanismo imperial está aquí, en la sigilata báquica y en el mortero poderoso del industrialismo provincial de Roma. Así el medievo se asienta sobre él, con sus altas torres de castillos almenados y sus bóvedas de clásico medio punto —hoy fúnebres mazmorras de calaveras mondas— y pregonan bajo tierra, con su aire enrarecido, la brisa de onduladas superficies, el campo cereal de Córdoba, el oro nutricio almacenado por un pueblo utilitario, fecundador del orden de dos mil años.

Pero más de dos mil tiene Monturque, como las labores de su cerro revelan a la mirada de su arqueólogo. La geografía manda y la cúspide de su asiento, sin duda, defendió miles de años a la población campesina del dulce —hoy salado— río Cabra, en cuyas orillas el señorío hispano romano saboreó, en rojos vasos de sigilata, el amarillo néctar de sus viñedos frondosos. Pero como su perfume efímero, el romanismo de Monturque se sepultó en sus catacumbas, dejando la vital superficie abierta a otros aires de razas, árabes y cristianos, que forjan el hito caminero del historiador andante —el Edrisí,— un castillo pelado sobre horizonte sonriente de huertas y olivares. Un castillo que pronto cae preso del halcón semifudal, el “condottiero” andaluz, Don Gonzalo Fernández de Córdoba, mientras la sangre de su antiguo dueño chorreaba en una plaza de Sevilla. Y si ya el castillo está periclitado de usos guerreros, queda como troje de grano y oliva, como despensa rústica y señorial de la Casa de Aguilar, que crea, cabe la fortaleza titubeante e inservible, un pueblo vital como sus propios campos. Un pueblo de reciedumbre laborante, que cruza limpio y blanco los siglos modernos, en simbiosis con una naturaleza llena de dulzura y belleza reluciente. Paisaje que no tiene nada que envidiar a esa otra “campania”, cuya lengua virgiliana se habló siglos y siglos.

JUAN BERNIER



LA IGLESIA PARROQUIAL MARCA SU ÉPOCA (FINALES DEL XV CON TRANSFORMACIONES POSTERIORES), POR EL GÓTICO DILUIDO EN EL COMÚN MUDEJARISMO DE TODAS LAS CONSTRUCCIONES DE ESTOS TIEMPOS, SOBRE TODO EN LA ARQUITECTURA POPULAR. APENAS SE CONSERVA EL GOTICISMO SINO EN LOS ARCOS APUNTADOS, DOMINANDO LAS CAL Y EL LADRILLO SIMPLICÍSIMOS Y LA ESTRUCTURA NETA Y FUNCIONAL DEL POSTCALIFATO, EN LA CORRIENTE ARQUITECTURA. TODO ESCUETO, CON ARTESONADOS SIN COMPLICACIONES DE TRACERÍAS, TODO SENCILLO EN SU RELUCIENTE CAL, ES SIN EMBARGO UNA MUESTRA DEL ALARIFAZGC MAHOMETANO QUE HA PERSISTIDO Y PERSISTIRÁ HASTA EL SIGLO XVIII, EN UNA ESPAÑA CONSERVADORA, SACUDIDA SIN EMBARGO COMO ES NATURAL, POR LA UNIVERSAL EVOLUCIÓN DE LOS ESTILOS.

La bóveda del Camarín de Jesús Nazareno, en la parroquia de San Mateo, es un ejemplo de esos latigazos estilísticos sobre el tranquilo quietismo de lo popular. El rococo surge a principios del XVIII en esta parroquia de placida cal, con tal contraste, que transforma su paz en vorágine de movimiento y complicación. El camarín es como una urna inconsistente, una foliación y laberíntica extranjera, en suma, un juego de volutas vegetales, que como humo de incienso gira efímero y penetrante. Nada más lejano y más artificial al ambiente rural y consistente, de los súbditos deciochescos de la Gran Casa de Córdoba, cuyo paisaje fue línea clasicista y sigue siéndolo.





LOS SILOS ROMANOS DE MONTURQUE, JUNTO CON LOS DE CARCHENA, TAMBIÉN EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, SON LA MUESTRA DE LA INGENIERÍA UTILITARIA EN LA ÉPOCA DEL IMPERIO. UNA MASA ORGANIZADA DE CEMENTO, ESTRICTAMENTE FUNCIONAL, REFLEJA EL CARÁCTER PRÁCTICO DE ESTA "OPUS PÚBLICA" DEL ERARIO ROMANO, COMO DEPÓSITO CEREAL EN TRÁNSITO A LOS PUERTOS DEL MARE NOSTRUM. CARCHENA Y ÉSTE SON LOS MÁS GIGANTESCOS SILOS DE ESPAÑA Y QUIZÁS DE EUROPA, LO QUE ACREDITA LA PUJANZA DE LA CAMPIÑA CORDOBESA Y SU INTENSO CULTIVO CEREAL, QUE POR OTRA PARTE MUESTRAN LOS MÚLTIPLES CORTIJOS CON SUS CERÁMICAS ROMANAS. NO CREEMOS, SIN EMBARGO, QUE ESTOS SILOS ESTUVIERAN HECHOS EN EL AÑO 45 A. DE J.C., CUANDO CÉSAR BUSCABA AFANOSAMENTE GRANO PARA SU EJÉRCITO, VENCEDOR DE CNEO POMPEYO. SIN EMBARGO, COMO REVELAN LAS CERÁMICAS DE SU CÚSPIDE, MONTURQUE, CUALQUIERA QUE SEA SU NOMBRE, ERA YA UNA POBLACIÓN DE SIGLOS HACE DOS MIL AÑOS.



ENCRESPADO EN SU ROCA. EL MONTURQUE ÁRABE-CRISTIANO MEDIEVAL SURGE O MEJOR RESUCITA SU RUINA ROMANA, POR LAS NECESIDADES DE DEFENSA MILITAR DE SUS CAMPOS UBÉRRIMOS. EL DOMINANTE CASTILLO DE RAIZ ROMANA, ES NECESARIAMENTE RECREADO QUIZÁS DESDE LOS TIEMPOS DE OMAR BEN HAFSUM, POR ÁRABES Y CRISTIANOS. CASI TODO LO QUE SE CONSERVA, CORRESPONDE A LAS REFORMAS CON QUE, A PARTIR DE 1240, LOS SEÑORES CRISTIANOS HICIERON EN EL PAÍS FRONTERA, PARA LUCHAR CON EL BASTIÓN GRANADINO. EN 1353 ERA PROPIEDAD DE D. ALONSO FERNÁNDEZ CORONEL, A QUIEN EL IMPETUOSO PEDRO DE CASTILLA DESPOSEE DE LA FORTALEZA, DÁNDOSELA AL FIDELÍSIMO D. MARTÍN LÓPEZ DE CÓRDOBA HASTA EL TRIUNFO DE ENRIQUE EN LA GUERRA FRATICIDA. UNA DE SUS "MERCEDES" FUE PASARLO A LA CASA DE AGUILAR, QUE EN EL SIGLO XV RESUCITA OTRA VEZ EL MILENARIO PUEBLO, PERDIDO DURANTE MILES DE AÑOS.



Don Pascual Calderón Ostos y Don Tomás Pelayo Ros hijos adoptivos de Montilla



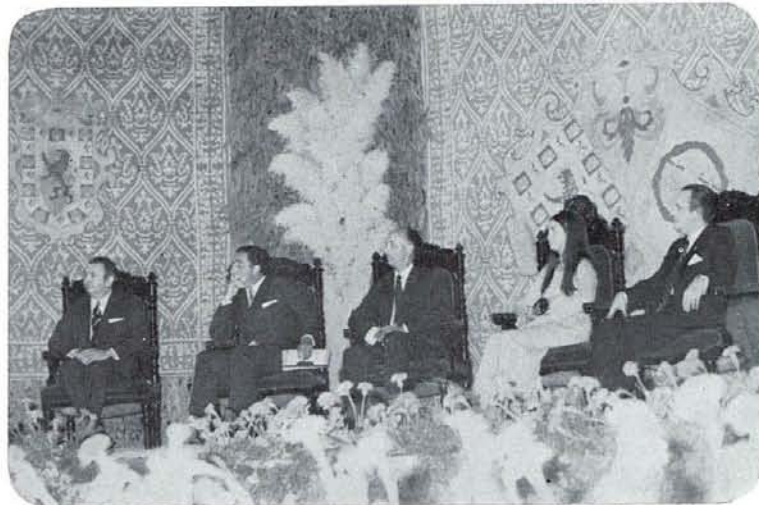
El Ayuntamiento de Montilla, en sesión plenaria celebrada el día 9 de julio de 1970, acordó nombrar "hijos adoptivos" de aquel Municipio a don Pascual Calderón Ostos, presidente de la Diputación Provincial de Córdoba y a don Tomás Pelayo Ros, Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento de Barcelona, cargos que ostentó últimamente en nuestra provincia.

Así fue comunicado al señor Calderón Ostos, en visita a su despacho oficial de una comisión municipal de Montilla, presidida por su Alcalde, don Mónico Pérez-Olivares Fuentes quien, en breves y sentidas palabras expuso los beneficios que aquella ciudad debe al Presidente de la Diputación por su cooperación, en todos los órdenes y muy especialmente en las gestiones con motivo de la solución del grave problema montillano del abastecimiento de agua, obra de gran envergadura, en pleno trabajo y próximo a finalizar, en la cual los señores Pelayo Ros y Calderón Ostos tuvieron tan relevante intervención, dos hombres que, codo con codo, lucharon con tenacidad e ilusión, con au-

téntico espíritu de servicio hacia la provincia, por resolver el secular problema de la sed que, atterradoramente, pesaba sobre aquella comarca meridional.

Porque esa importantísima obra hidráulica, acometida gracias a una política de buen gobierno, fecunda en hechos y parca en palabras, llevará sus beneficios, no solo a Montilla, sino, también, a Aguilar de la Frontera, Benamejí, Encinas Reales, Monturque y Moriles, pueblos que, en breve, gozarán de un abastecimiento de agua a nivel europeo, lo que equivale a unos cuatrocientos litros por habitante y día.

De ahí que el Ayuntamiento de Montilla, incluso antes de que se produzca el venturoso acontecimiento, adivinando la espléndida realidad que durante un siglo solo parecía quimérico sueño, en gesto de gratitud que le honra, haya dado carta de naturaleza adoptiva a dos personas tan vinculadas al progreso y bienestar de la provincia, como son don Pascual Calderón Ostos y don Tomás Pelayo Ros, a los que "OMEYA" felicita cordial y respetuosamente.



XV Fiesta de la Vendimia Cordobesa

En el adecuado marco de una bodega de Montilla se celebró la gala literaria y la coronación de la reina de la XV Fiesta de la Vendimia Cordobesa, Margarita Benzo Perea, fiesta en la que su padre, don Fernando Benzo Maestre, Subsecretario de Industria, actuó de mantenedor y don Tomás Pelayo Ros, Gobernador Civil de Barcelona, pronunció el pregón, feliz y finísimo canto al vino y a aquella comarca cordobesa.



En el reportaje gráfico ofrecemos distintos testimonios de aquellos actos, presididos por don Fernando Benzo; don Julio Gutiérrez Rubio, Gobernador Civil de Córdoba; don Luis Alonso, Gobernador Militar; don Pascual Calderón Ostos, Presidente de la Diputación —que en la ceremonia de coronación acompañó hasta el trono a María Paz Llamas, dama de honor—; don Mónico Pérez-Olivares Fuentes, Alcalde de Montilla; don Antonio Guzmán Reina, Alcalde de Córdoba; don Rafael Cabello de Alba y Gracia, Procurador en Cortes y don Julio Doblado Claverie, Delegado del Ministerio de Información y Turismo.



Don Manuel Hernández Sánchez, Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento de Córdoba

En solemnes actos celebrados el día 7 de octubre, tomó posesión de sus cargos el Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento de Córdoba, don Manuel Hernández Sánchez, a los que asistieron el Director General de Política Interior, don Fernando de Liñán, que ostentaba la representación del Ministro de la Gobernación; Delegado Nacional de Provincias, don Enrique Ramos Fernández, en nombre del Ministro Secretario General del Movimiento; don Julio Gutiérrez Rubio, Delegado Nacional de Prensa y Radio del Movimiento; don Felipe Solís Ruiz, Consejero Nacional del Movimiento; autoridades cordobesas y representaciones de Zamora, Almería y Cádiz.

La transmisión de poderes estuvo a cargo del señor Gutiérrez Rubio, quien pronunció unas palabras de despedida y gratitud, afirmando el amor que siente por Córdoba, provincia que, desde los primeros momentos de su mando, se adentró en su corazón.

Don Manuel Hernández Sánchez hizo patente su mejor disposición de servicio y no ocultó el compromiso que entraña gobernar a una provincia como Córdoba que camina hacia la plenitud de su desarrollo.

También pronunciaron discursos el Director General de Política Interior y el Delegado Nacional de Provincias.

“OMEYA”, al despedir emocionadamente a don Julio Gutiérrez Rubio, saluda con respeto al nuevo Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, don Manuel Hernández Sánchez, al que hace ofrecimiento de colaboración y lealtad.



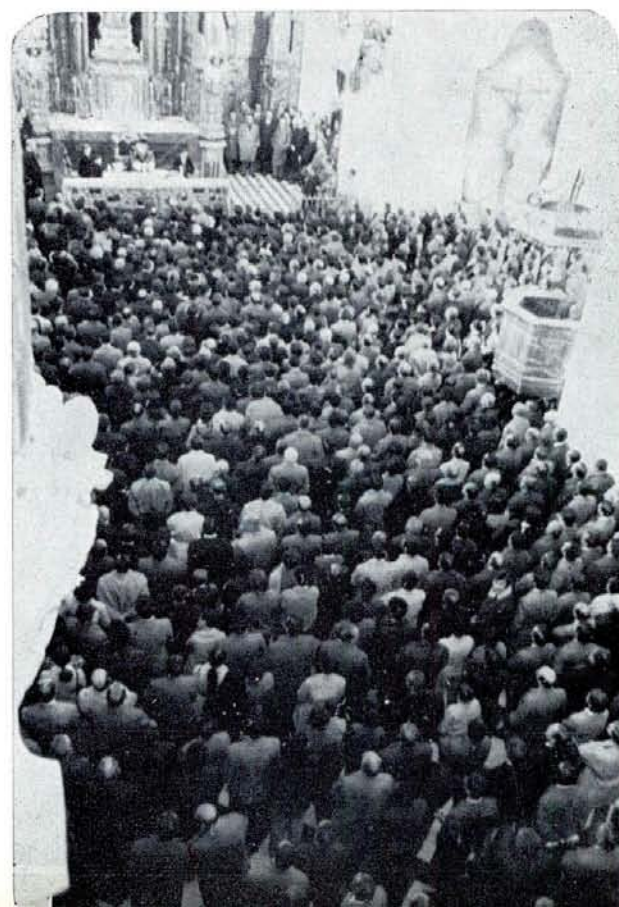


Córdoba, por la unidad de la Patria

Córdoba, el día 23 de diciembre de 1970, vivió una jornada de auténtica y fervorosa exaltación patriótica, sumándose al sentir de España, de una manera unánime, en una apoteósica manifestación de fidelidad al Caudillo, al Príncipe de España, al Ejército y a las fuerzas encargadas de mantener el orden público. Más de cien mil personas se unieron en un mismo sentimiento y las calles presentaron una animación inusitada. Desde los más apartados rincones de la provincia llegaron nutridas representaciones para sumarse a los actos, trayendo consigo pancartas con expresivas alusiones a la paz, a la libertad, a la unidad española y de adhesión sincera al Jefe del Estado y a su Gobierno.



Sobre las doce de la mañana el comercio cerró sus puertas y se suspendió el trabajo en los centros oficiales, bancos, fábricas y oficinas para que el personal que lo deseara pudiera sumarse a los actos. A dicha hora la afluencia de público a la Plaza de Colón era masiva. Así fue como nuestra ciudad dejó a un lado su aparente indolencia para responder de una manera unánime y gallarda, a quienes quieren contribuir a deshacer la unidad de la patria. Así fue como Córdoba, codo con codo, en apretado haz, dijo no a los enemigos de España y reafirmó su fe en nuestros universales destinos y su confianza en los hombres que tienen sobre sí la responsabilidad de la justicia, de la defensa y el mantenimiento del orden y, también, de la dignidad del pueblo español.



En la iglesia de la Merced se celebraron exequias por el eterno descanso de las almas de las víctimas de la E.T.A. La muchedumbre, antes de

abarrotar el templo, dió fe de su patriotismo, exteriorizando su repulsa hacia quienes tratan de quebrantar la paz de España con arteras maniobras de separatismo. Los vivas a Franco se sucedieron con ecos sentidos, profundos, que salían del alma de un pueblo identificado, plenamente, con el hombre que un ya lejano 18 de julio puso a la nación en vías de prosperidad y progreso. Allí estaban los que hicieron la guerra de liberación, sus esposas y sus hijos, todos los cordobeses, de la sierra, de la campiña, de la capital, unidos con firmeza en el común deseo de que no se malogre lo que tantísimo trabajo y abundante sangre costó conseguir durante los últimos treinta años,

Terminada la misa, cuando las autoridades, presididas por el Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, don Manuel Hernández Sánchez, abandonaron la iglesia, de nuevo el pueblo cordobés prorrumpió en gritos y cantos patrióticos, que subieron de punto en el momento en que un ciudadano, desde uno de los balcones del Palacio de la Diputación, pronunció una patriótica arenga.

El espontáneo orador fue frecuentemente interrumpido por la multitud, que coreaba los gritos de ¡Viva Franco!, ¡Viva el Ejército! y ¡Viva la unidad de la patria!

Terminada la arenga se entonó el Cara al Sol, con los gritos de ritual de ¡Arriba España!, contestados clamorosamente por los cordobeses, que habían seguido y cantado el himno de F.E.T. y de las J. O. N. S. brazo en alto, con devoción impresionante.

Inmediatamente después se puso en marcha la manifestación, que hizo alto en la Plaza de José Antonio, abarrotada por completo de público. Allí hicieron uso de la palabra el Alcalde de Córdoba, el Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento y el Gobernador Militar de la Plaza y Provincia.

Las intervenciones de los señores Guzmán Reina, Hernández Sánchez y Alonso Jiménez fueron seguidas con el máximo interés y atención por la muchedumbre, que los interrumpió en ocasiones con gritos de exaltación patriótica.

Córdoba, pues, dió una vez más testimonio de su fidelidad al Caudillo y de sus sentimientos patrióticos con esa apoteósica manifestación de la que ofrecemos algunas imágenes.





XXXIV aniversario de la muerte de José Antonio y Día de los Caidos

Solemnemente, con diversos actos piadosos organizados por la Jefatura Provincial del Movimiento, se celebró la conmemoración del XXXIV aniversario de la muerte de José Antonio Primo de Rivera y Día de los Caidos.

En la parroquial de San Nicolás de la Villa y en la iglesia de la Merced se oficiaron misas por el alma del Fundador de la Falange y en la Jefatura Provincial del Movimiento, ante la cruz allí instalada, un acto de homenaje a la memoria de José Antonio, con la ofrenda de una corona y las cinco rosas simbólicas.

Se cantó el Cara al Sol y, finalmente, el Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, don Manuel Hernández Sánchez hizo las invocaciones de ritual.



NUEVO DELEGADO PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO

El Subsecretario del Ministerio de Trabajo, don José Utrera Molina, en presencia del Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, así como de otras autoridades y jerarquías, dió posesión de su cargo al nuevo Delegado Provincial de dicho Departamento, don Gonzalo Vidal Caruana.

También el señor Utrera Molina impuso la Medalla de Plata, con ramas de roble, al Mérito en el Trabajo, a don José Luis Sanjurjo Sanmillán, anterior Delegado Provincial del citado Ministerio.

EL PRESIDENTE DE PORTUGAL, EN CORDOBA

El Presidente de la República Portuguesa, Almirante Américo Thomás, estuvo unas horas en Córdoba. Fue recibido por el Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, don Manuel Hernández Sánchez; Presidente de la Diputación, don Pascual Calderón Ostos; Alcalde accidental, don Antonio Alarcón Constant; Subjefe Provincial del Movimiento, don Antonio Saravia y Cabello de Alba y Delegado del Ministerio de Información y Turismo, don Julio Doblado Claverie.

Posteriormente, el primer magistrado de la nación hermana almorzó en la intimidad con las autoridades cordobesas. Más tarde fue cumplimentado por el Gobernador Militar de la Plaza y Provincia, don Luis Alonso Jiménez.





ACTIVIDADES CULTURALES



Las vacaciones veraniegas pusieron una pausa en la vida artística y cultural de la ciudad y provincia. Pero, dentro de ese descanso estival, hubo algunas manifestaciones de arte como:

la actuación de la Coral Universitaria Canadiense de Quebec, que interpretó, en el teatro del Conservatorio, una amplia selección de canciones folklóricas, cantos negros, clásicos canadienses y polifónicos. El concierto fue patrocinado por la Comisión provincial de Turismo y Educación Popular.

Los festivales de España, en Priego, resultaron de gran brillantez, con la actuación de Pilar López y Antonio y sus ballets respectivos.

La compañía Nacional "Calderón de la Barca" de Barcelona, puso en escena: "El enfermo imaginario" de Moliere y "El décimo hombre" de Chayefsky, en el incomparable marco de los jardines de la Fuente del Rey.

El ballet de Maruja Caracuel sigue cosechando triunfos en sus giras veraniegas por los diversos pueblos de España.

Aparece el suplemento núm. 318 editado por la Dirección General de promoción del Turismo, "Noticiero turístico", dedicado a la cueva de "Los Murciélagos" de Zuheros, donde se hace un minucioso estudio de la cueva con las aportaciones de tantos investigadores como han hecho trabajos sobre ella.

Don Miguel Barberá, catedrático del Conservatorio de Música y Declamación, obtiene en Benicasin, el primer premio del concurso guitarrístico.

Montilla y Moriles celebran sus fiestas vendimiales. Actúa de mantenedor en la gala literaria don Fernando Benzo Maestre, subsecretario de Industria, haciendo el Pregón de las fiestas don Tomás Pelayo Ros, gobernador civil de Barcelona.

En el "Curso para Extranjeros", organizado por la A. Británica, intervienen: don Joaquín Reves, con una conferencia-concierto sobre música andaluza. La licenciada Srta. Angelina Costa Palacios habla sobre "Unamuno, entre la voz y el espíritu". El académico don Pedro Palop, de "Córdoba, colonia Patricia" y don Rafael Castejón y Martínez de Arizala, director de la Academia, da una lección sobre la "Denominación árabe en España", con lo que se clausura el cursillo y también las actividades culturales del verano 1970.

APERTURAS DE CURSO

Las actividades docentes empiezan con la apertura de curso escolar primario, que tiene lugar en el salón de actos del Monte de Piedad y Caja de Ahorros. El Acto Académico es presidido por don Antonio Ortega Raya, delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, que ostentaba la representación del gobernador civil, el Presidente de la Audiencia, el Vicedecano de la Facultad de Veterinaria, el Vicario Capitular, Alcalde de la ciudad y la inspectora de Enseñanza Primaria, doña Pilar Flórez de Quiñones y Tomé.

La lección inaugural estuvo a cargo del inspector don Luis Baltanaz Palomares, sobre el tema: "La educación General Básica, historia y futuro". Documentado trabajo en el que expuso interesantes aspectos de la educación a través de los tiempos, y el momento actual de la enseñanza.

En la Escuela Normal, dio la primera lección la catedrático de Literatura Srta. María José Porro Herrera, sobre "Lorca y la exaltación de lo elemental".

En el Instituto Luis de Góngora, abre el curso el catedrático don Rafael Cabanés Parejo, hablando de la labor del geólogo en los campos de la investigación. Ilustró la lección con interesantísimas diapositivas.

El Dr. Rodríguez Alcaide lo inicia en la Escuela de Empresarios Agrícolas con una disertación sobre "Reforma de la Empresa en España", en acto presidido por el Provincial de España de la Compañía de Jesús.

La lección inaugural en el Seminario de San Pelagio la pronunció el P. García Rodríguez O. P., sobre el filósofo árabe Ibn Hazan.

En el Instituto Zalima preside la apertura de curso el Gobernador Civil don Manuel Hernández Sánchez. La lección inaugural la explicó el Sr. Mardones Sevilla sobre "Perspectivas para Córdoba del Polo de Desarrollo Industrial". El acto terminó con la entrega de diplomas.

El Director General de Promoción Social, don Efrén Borrajo, junto con el Gobernador Civil y demás autoridades cordobesas, inauguraron el curso 1970-71 en la Universidad Laboral. En dicho acto tomó posesión el nuevo Rector padre Todolí O. P. profesor de Derecho y Economía, que habló sobre "La técnica jurídica y el desarrollo económico", en la lección inaugural.

La Real Academia de Córdoba inauguró sus sesiones de los jueves con un acabado trabajo del académico numerario don Miguel Salcedo Hierro, sobre "El árbol y el libro".

CONFERENCIAS

Don Rafael Fuentes Guerra habla en la Asamblea de Orientalistas celebrada en Granada, sobre "Cerámica nazarita y cerámica omeya".

Sobre las misiones en la selva amazónica hablan en la Universidad Laboral los misioneros en aquellas tierras, padres Nemesio Martínez y José Manuel Soria, que trataron de la evangelización y desarrollo de las misiones dominicanas en el Perú.

En un ciclo organizado por la Sección Femenina, disertó el padre Contreras S. J. profesor de Sociología en E. T. E. A. sobre la evolución de la mujer en la sociedad española. Cerró el ciclo doña Ana María García Andrés con el tema "Mujer 70".

SALON DE LA CAJA PROVINCIAL DE AHORROS.—El señor Mardones Sevilla, gerente del Polo de Desarrollo Industrial, celebró una mesa redonda con los miembros de Consejo Provincial de Trabajadores, a los que informó sobre los horizontes de crecimiento industrial y económico cordobés. En un animado coloquio tuvo un amplio cambio de impresiones con los reunidos.

En el acto conmemorativo de la fundación de la Falange Española explicó la lección del día don Francisco Queipo de Llano y Acuña. El conferenciante fue presentado por don Luis Mardones Sevilla, celebrándose el acto en el salón del Conservatorio.

En el Centro Filarmónico Eduardo Lucena, pronuncia una interesante charla don Manuel Salcines López, con el tema "Córdoba en su historia".

La Vicesecretaria de Ordenación Económica de la Organización Sindical, organizó un ciclo de conferencias-coloquio sobre la creación de empresas en el Polo de Desarrollo, en el que los señores Cardoso León, de la Lastra Sánchez, Casas Villanueva, Domínguez Mendoza y Aladren, expusieron, en interesantes lecciones, los temas "Estructura de la Empresa", "Planificación industrial", "Selección y formación del personal", "Organización de la producción" y "Problemas de financiación".

En el Aula Cultural de la Escuela Técnica Empresarial Agrícola, el profesor Rodríguez Alcaide expuso sus impresiones sobre las organizaciones agro-industriales recogidas en su reciente estancia en Yugoslavia.

En la Escuela Normal se celebró la festividad de San José de Calasanz, patrono de los maestros españoles, con una conferencia del profesor don José Zarco Cañadillas, sobre la pedagogía calasancia, haciendo un estudio biográfico del santo y del momento histórico en que se desarrolló su obra.

En el Salón de actos del Círculo de la Amistad finalizó el homenaje de Córdoba a la nueva Doctora de la Iglesia Santa Teresa de Jesús con una brillante sesión académica en la que tomaron parte: don José María Ortiz Juárez, académico de número que disertó sobre "La Córdoba de Santa Teresa". La señorita Concepción Pérez Zalabardo, directora del Colegio Mayor Nuestra Señora de la Almudena, de Madrid, habló de Santa Teresa como Doctora de la Iglesia. Y el tema "Cuando el amor se hace sabiduría" fue desarrollado por el padre José Todolí, catedrático de Ética y Sociología de la Universidad Laboral. El acto fue presidido por los Gobernadores Civil y Militar, Vicario Capitular, Presidente de la Diputación Provincial y Alcalde de la ciudad. Al final del acto el padre Columbiano Gutiérrez, superior del convento del Carmen Descalzo, dio las gracias a todos cuantos contribuyeron a la solemnidad del acto.

El padre Francisco Contreras Escribano, profesor de Sociología de la Escuela de Técnica Empresarial Agrícola de Córdoba, dio, en el Salón del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, tres conferencias sobre Israel, ilustradas con diapositivas, en las que expuso lo más notable de sus experiencias durante su estancia en una Colectividad agrícola: El Kibutz Megiddo, en la región de Galilea inferior y en otras regiones de la frontera jordana.

El ciclo fue patrocinado por la Obra Cultural del Monte de Piedad y Caja de Ahorros.

En el Aula de Cultura de la Escuela Superior de Técnica Empresarial Agrícola, el gerente del Polo de Desarrollo en Córdoba, don Luis Mardones Sevilla, expuso con gran claridad y amplitud, la planificación industrial en sus aspectos legales, jurídicos, de infraestructuras, planificación y beneficios.

La Real Academia de Córdoba dedicó una sesión conmemorativa del II Centenario de Beethoven, en la que leyeron interesantes trabajos los académicos: don Francisco de Sales Melguizo, sobre "Los genios de Beethoven", y don Antonio Marín Gómez estudió el Itinerario patológico de Beethoven".

También dedicó al insigne compositor la Ilustre Corporación la sesión extraordinaria celebrada en el teatro del Conservatorio, con una conferencia-concierto del correspondiente don Joaquín Reyes.

CURSILLOS

En la Universidad Laboral se celebró un cursillo sobre programación de las técnicas de trabajo en el nuevo "Curso de orientación Universitaria"

Rigieron el curso un grupo de expertos, al frente de los cuales figuró don Víctor García Hoz.

EXPOSICIONES

En la Sala del Monte de Piedad se exhibió una muestra monográfica de paisajes, compuesta por una buena colección de obras del fondo del Museo Español de Arte Contemporáneo.

En la misma Sala, Amalio García del Moral, catedrático de la Normal y del Instituto San Isidoro de Sevilla, cuelga cincuenta y un cuadros y dibujos, realizados con diversas técnicas y procedimientos. Exposición de bastante interés, que fue muy discutida por el público.

También expuso en la Universidad Laboral esta misma colección.

El año de exposiciones en la Sala del Monte de Piedad se cierra con la del joven pintor madrileño, Francisco López-Soldado, con una colección de pinturas "acrílicas".

Se inauguró la Sala Céspedes del Círculo de la Amistad, con veinte óleos expuestos por el pintor cordobés Rafael Orti Meléndez Valdés, sobre formas de paisaje de pueblos de nuestra provincia.

Al mismo tiempo expone en la Sala Altamira una buena colección de dibujos.

Una interesante muestra colectiva de obras realizadas por los profesores de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos fue expuesta en la sala "Mateo Inurria", de dicho centro.

MUSICALES

La Sociedad de Conciertos inauguró el nuevo curso con la actuación del violinista Ezio Mariani de Amicis, en un concierto celebrado en el Salón de Audiciones del Conservatorio.

Conmemoró el segundo centenario de Beethoven con un recital de Enrique Arias, que interpretó magistralmente las Sonatas del compositor de Bonn.

El violoncelista suizo Henry Honegger, acompañado de su compatriota, la pianista Calire Pallard, tuvieron una lucida actuación, en la misma Sociedad.

El catedrático del Conservatorio de Murcia abre, con un concierto de piano, la semana de Santa Cecilia, que en su parte religiosa se inicia con la misa, compuesta y dirigida por el profesor del Conservatorio, don Ramón Medina.

Dentro de la semana de Santa Cecilia, celebrada en el Conservatorio, merece destacarse el recital de danzas que ofrecieron las alumnas dirigidas por su profesor don Luis del Río.

Se cierra el año con una serie de actos musicales que comenzaron con la actuación de la orquesta Filarmónica de Sevilla, dirigida por el maestro Izquierdo, en el palacio Erisana de Lucena. Siguió en el salón del Conservatorio con un concierto del pianista Manuel Carra, en sesión de la Sociedad de Conciertos. En la misma Sociedad actúa otro pianista, el norteamericano John Kozar, patrocinado por la Embajada de su país.

En el Círculo de la Amistad vuelve a actuar la Filarmónica de Sevilla.

Termina el año 1970, en su aspecto musical, con la actuación del quinteto Sek de Madrid en un concierto organizado por la Obra Cultural del Monte de Piedad en Homenaje a Beethoven en el II centenario de su nacimiento.

RECOMPENSAS Y DISTINCIONES

Don Rafael Contreras de la Paz, Fiscal Jefe de la Audiencia de Córdoba, ingresó en la Orden de Alfonso X el Sabio con categoría de Encomienda, distinción concedida por el Ministro de Educación y Ciencia para premiar las destacadas actividades culturales del señor Contreras de la Paz.

También recibió, de manos del Ministro de Educación y Ciencia, la Cruz de Alfonso X el Sabio don Antonio Rivilla Granados, maestro nacional de Córdoba y licenciado en Filosofía y Letras, en su sección de Historia de América, en cuya licenciatura obtuvo el Premio Nacional "Fin de Carrera".

El Consejo Nacional del Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias, ha concedido el premio del distrito Universitario de Sevilla de "Colegiado distinguido 1970" al profesor cordobés don Pedro Palop Fuentes.

El premio de Alfabetización, dotado de 20.000 pesetas, fue adjudicado al serial de artículos publicados en el diario "Córdoba" por don Antonio Gil Moreno. El trabajo fue seleccionado en Madrid por la Dirección Técnica de la Campaña de Alfabetización.

Otro serial, publicado en el mismo diario, con el título de "La mejor entre las seiscientas grasas vegetales" y del que es autor don Francisco Navarro Calabuig, obtuvo el primer premio del II Concurso de Prensa, Radio y Televisión, convocado por el Consejo Oleícola Internacional.

El premio nacional "Fermín Sierra" ha sido concedido, por vez primera, por la Asociación de Diplomados de Organización Industrial, al profesor don José Javier Rodríguez Alcaide por su libro "Economía de la empresa Agraria".

PUBLICACIONES

En una esmerada edición, ilustrada con magníficas fotografías, ha editado la Sección de Publicaciones del Monte de Piedad una documentada historia de nuestra mezquita-catedral con el título de "La Catedral, antigua mezquita y monasterios cordobeses" del que es autor el doctor don Miguel Angel Orti Belmonte.

El doctor Jover Moyano, catedrático por oposición de la cátedra de Historia y Anatomía Patológica de la Facultad de Veterinaria de León, ha pasado a ocupar la misma cátedra en la Facultad de Córdoba.

El jesuita cordobés, padre Montero Tirado, tomó posesión como director de las cuatro emisoras andaluzas de la C.O.P.E., Sevilla, Córdoba, Jaén y Granada.

Don Francisco Hidalgo Trillo asciende a la dirección de "Radio Popular" de Córdoba.

Por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha sido nombrado director del Instituto de Zootecnia, don Rafael Castejón y Martínez de Arizala.

Don Lorenzo García y García, antiguo alumno del Instituto de Córdoba y de nuestra Escuela Normal, donde cursó los estudios de Magisterio, ha obtenido, por oposición, cátedra de Geografía e Historia de Institutos de Enseñanza Media.

El joven catedrático de Fernán-Núñez venía desempeñando su labor docente en el Instituto "Luis de Góngora", de nuestra ciudad.

VISITAS

Comisionado por la Organización Nacional del Trabajo de Chile, vino a Córdoba el educador don Jorge Castillo Bazán, jefe de la oficina de Estadística del Ministerio de Información de Chile, para visitar la Universidad Laboral y conocer su planificación docente.

Un grupo de especialistas en análisis de uranio visitó Córdoba. Al frente de la expedición, compuesta por doctores de las más diversas nacionalidades, venía el doc-

tor Camerón, miembro de la Agencia Internacional de Energía Atómica, con sede en Bruselas.

Córdoba recibió la visita del alcalde de la ciudad hermana de Kairouan al que le fue impuesta la Medalla de Oro de la Ciudad por su alcalde don Antonio Guzmán Reina.

También estuvo en Córdoba el arqueólogo iraní Melikian Chirvaní, especialista en bronceos árabes, estudiando las piezas de nuestro Museo Arqueológico y de Medina Azahara.

VARIOS

Quedó constituido el Consejo Asesor de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia. El acto de constitución fue presidido por el Inspector General de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia, don Rafael Pardo Suárez.

En la Residencia Sanitaria Teniente Coronel Noreña, se celebró una mesa redonda en la que se trató sobre aspectos prácticos del tratamiento del shock. Intervinieron varios doctores de Sevilla y Córdoba.

TEATRO

El grupo de alumnos de la clase de Declamación del Conservatorio, que dirige don Miguel Salcedo Hierro, puso en escena, con extraordinario éxito, el drama romántico de Zorrilla "Don Juan Tenorio" y la comedia de don Jacinto Benavente "Los intereses creados".

En el Salón de actos del Monte de Piedad se celebró una velada teatral a cargo del actor Alejandro Alemán, que tras brillantes actuaciones por diversos países de Europa, hizo una magistral interpretación de "Platero y yo".

En la III Campaña Nacional de Teatro actuó en nuestra ciudad la Compañía de María José Goyanes, que puso en escena, en el Gran Teatro: "Las moscas", de Jean Paul Sartre, en versión de Alfonso Sastre. "Manzanas para Eva" de Antón Chejov-Gabriel Arout, en versión de Víctor Ruiz Iriarte y "La dama boba", de Lope de Vega.

Agustín CUELLO

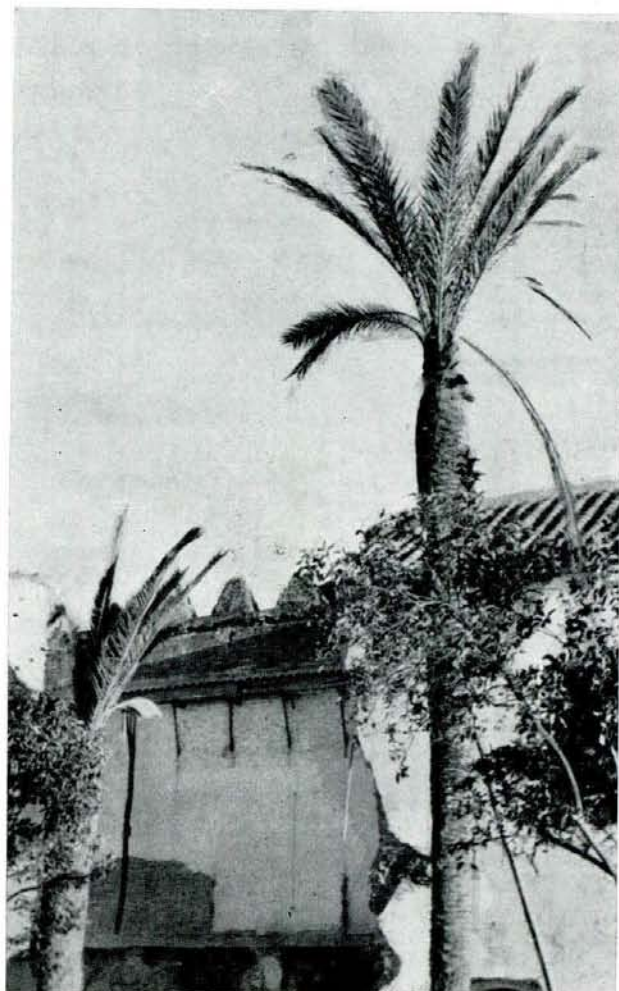
Breve historia del Hospital de la Misericordia

Por Rafael GRACIA BOIX
C. de la Real Academia de Córdoba

Durante la época romana, uno de los caminos principales de la península, era el que enlazaba Gades (Cádiz) con Emerita (Mérida) (1), llamada Via Augusta, el cual atravesaba nuestra ciudad de parte a parte, viniendo a salir por la parte Norte, lo que se conocía con el nombre de: barrio de las Ollerías, hoy Avda. de Obispo Pérez Muñoz y por el lugar denominado en la actualidad Jardín de la Misericordia.

En los últimos tiempos de la dominación musulmana —siglo XI— (2), se construyó la muralla que cerraba la parte oriental o Ajarquia de la capital del Califato Hispano, dejando en este lugar una puerta que se llamó Bab Abbas, puerta, que en tiempos cristianos ha tenido diferentes nombres, tales como: Puerta de Alquerque, Quemada, y más generalmente, ha sido conocida por Puerta Escusada, sin duda debido a su oculta posición, y finalmente hasta el siglo pasado, en que fue demolida, Puerta de la Misericordia (2).

Junto a dicha puerta, el 28 de Enero de 1654, el rito y devoto mercader de especias Gregorio Ponce, ante el escribano público de Córdoba Bartolomé Manuel Mellado, adquirió a los RR. PP. Trinitarios Recoletos por el precio de mil reales de vellón, dos solares de casas, al objeto de fundar allí un Patronato y construir una pequeña Ermita que le diera santo cobijo y culto a un Cristo de su mayor devoción, del que cuentan una rara y extraña leyenda. Dicen: "Que en cierta ocasión, un infeliz trabajador, había quedado ciego, por lo que ante su repentina invidencia fue desesperando hasta llegar a casi perder en algunos momentos la razón. Un día de mayor crisis, en uno de sus ataques de locura, pidió a su lazarillo lo introdujera en la Ermita y lo acercara al máximo al Cristo, y cuando es-



Entre las palmeras asoman tímidas las almenas del siglo XI. (Foto: R. Fernández González)

tuvo próximo a él, con el báculo que le servía de apoyo y guía, le asestó un fortísimo palo al tiempo que lo interpelaba diciéndole: "Si no puedes volverme la vista... ¿para qué me sirves?", e inmediatamente, lanzó un formidable grito, mezcla de terror y júbilo, terror al apreciar la aparición de un enorme hematoma en la Imagen del que casi brotaba la sangre a consecuencia del fuerte golpe; y júbilo, porque había recobrado la visión y el juicio. Condió velozmente la noticia del milagro por toda la ciudad, por lo que con avidez y curiosidad acudieron al lugar del suceso muchísimas personas fervorosas, quienes al informarse de lo acontecido y maravilladas de la indulgencia que había tenido el Cristo con quien tan mal le había tratado, le dieron el dictado de Santísimo Cristo de la Misericordia por el que en adelante fue conocido (4), tomando asimismo este nombre la Ermita, la Puerta, hasta entonces llamada Escusada, y posteriormente el Jardín que hubo.

Parece ser, que el siglo XVII fue para nuestra provincia una época de turbulencias y desgracias, por lo que muchas personas morían víctimas de pendencias, suicidios y otros males como la peste bubónica que hacía verdaderos estragos y cuyos cadáveres quedaban insepultos en las calles y en el campo, lo que dió lugar a que D. Andrés Francisco de Murga y otras personas caritativas —entre ellas, al parecer, buen número de piconeros de Santa Marina que aportaban la noticia de los muertos hallados en el campo— movidas por tan piadosos y cristianos actos, formaron en 26 de Noviembre de 1690 una Congregación titulada de la Misericordia —de hecho ya venía funcionando desde mucho antes en la Ermita la Congregación pero sin reconocimiento oficial— siendo redactadas las Cons-



Calle Juan Tocino en cuyo fondo se aprecia el trozo de muralla con sus almenas correspondientes a la calle Fernando de Lara. (Foto: R. Fernández González)

tuciones y sometidas al beneplácito de la Autoridad Eclesiástica, constituciones que fueron aprobadas el día 10 de Febrero de 1691 por el Racionero de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba y por entonces Gobernador, Provisor y Vicario General de la Diócesis, Ldo. don Francisco de Cehegin y Godines, y por el Obispo, el Cardenal don Pedro Salazar ante el Notario apostólico don Tomás Carlos Moreno de la Vega, quedando de esta forma legalizada la Hermandad y en cuyas reglas se decía que: "*Su misión principal, sería, la de servir a Dios, ejercer la caridad y recoger los cadáveres de los católicos que se encontraban en los despoblados para darles cristiana sepultura*", no sin antes exponerlos públicamente para intentar conocer la identidad de aquellos que se ignorasen.

El 30 de Abril de 1699, ante el escribano público de Córdoba, don Juan Manuel Guadiana, Francisco Ponce, nieto del fundador de la Ermita y Patronato del Santísimo Cristo de la Misericordia, con objeto de tomar los hábitos de religioso, otorgó escritura de venta a favor del Hermano Mayor y de la *Confraternidad de la Misericordia*, de un huerto de moredas y otros árboles frutales a espaldas de la Ermita, para desahogo y servicio de la misma, cediendo el derecho del Patronato que había heredado de su abuelo el fundador. En este lugar se construyó una pequeña enfermería —la primera— para recoger y asistir enfermos "tísicos" y asmáticos de ambos sexos, que por lo general no eran admitidos en otros centros sanitarios, surgiendo así el desde entonces llamado HOSPITAL DE LA MISERICORDIA, siendo uno de sus fundadores don Benito Sánchez (5).

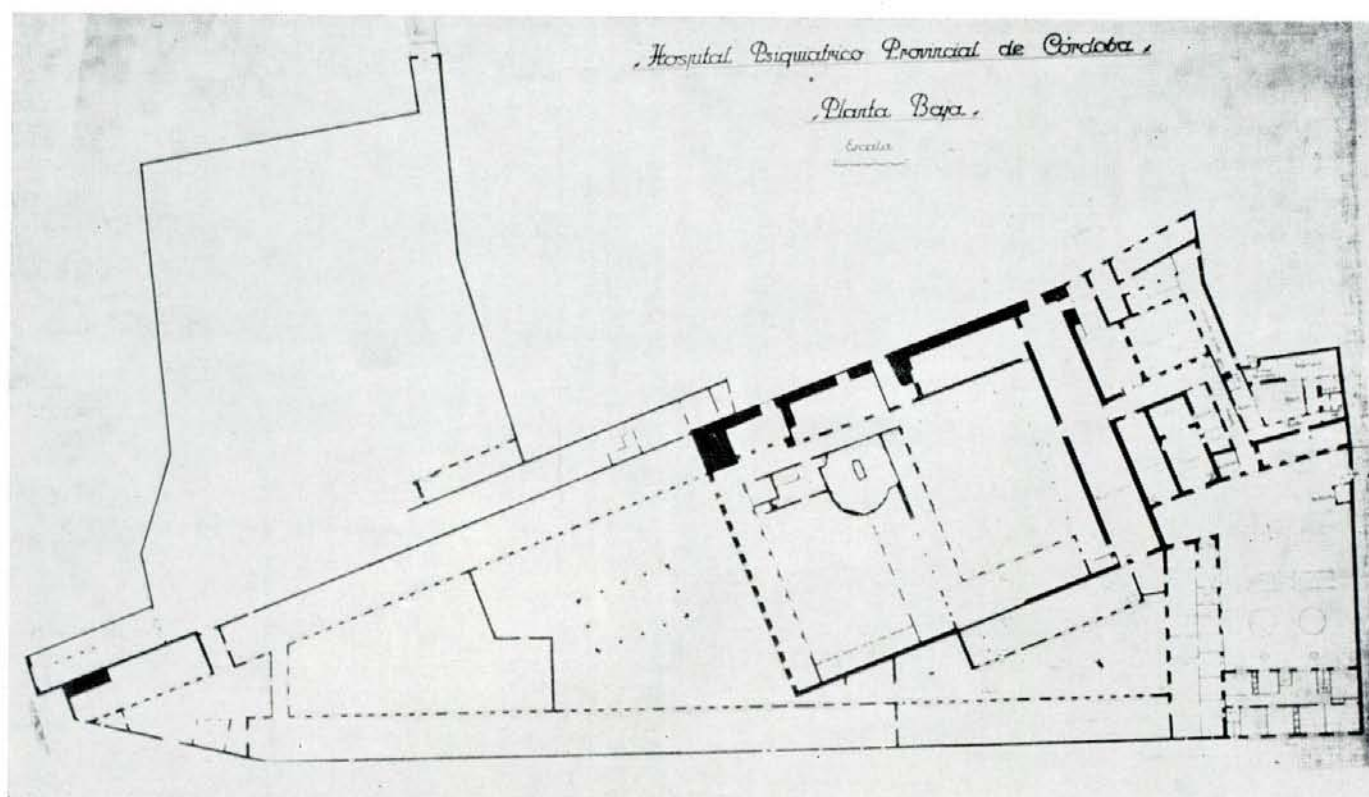
Ante el aumento de enfermos, en el año 1729, el Canónigo don Sebastián de la Cruz Jimena construyó dos enfermerías —una para cada sexo.

El Hospital gozaba de prestigio y quedaba pequeño, por lo que en el Cabildo de la Ciudad del 4 de Febrero de 1733 —siendo Alcalde Mayor el Ldo. don Eusebio Serrano Salbar— se leyó un memorial del Hermano Mayor de la Cofradía y Hospital del St.º Cristo de la Misericordia don Bartolomé Carrión, en el que suplicaba se le concediera a dicho Hospital *un pedazo de sitio que está fuera de los muros e inmediata a la enfermería, en que se pueda hacer Campo Santo, se pueda lavar, tender y enjugar la ropa de tan contagioso mal*, por lo que el Cabildo acordó nombrar a don Antonio de Cárdenas y don Andrés de Morales, para que, en unión del Maestro Mayor y Alarife, reconocieran el sitio que solicitaban y de él se hiciera un mapa *con declaración de que expresen si hay o no perjuicio del común y terceros en dar el dicho sitio, para en su vista determinar*, lo que se llevó a efecto en el Cabildo siguiente celebrado el 26 de dicho mes y año, en el que *se leyó una declaración del Maestro Mayor y Alarife en que dicen han reconocido el sitio que pretende el Hospital del SS.º Xpt.º de la Misericordia en el sitio que llaman de la Fuensanta Vieja inmediato al que dicho Hospital tiene cercado y que consta de cuatro mil trescientas cincuenta y cinco varas cuadradas desde la esquina de lo cercado hacia abajo, cuarenta varas hacia el Torreón de cantería. Y que en dar a dicho Hospital el referido sitio no se sigue perjuicio a el común ni a tercero alguno, acompañando a esta declaración un mapa*, por lo que a la vista de tal información y lo referido verbalmente por los señores comisionados al efecto, se acordó *hacer gracia y donación del terreno solicitado* (6).

En 1759, entró de Hermano Mayor don Clemente de Lara que ejerció el cargo durante 23 años (7) y en cuyo período, con la ayuda del Tesorero de la Sta. Iglesia Catedral Dr. D. Cayetano Carrascal, construyeron otra enfermería. Durante los años finales del siglo XVIII —de 1782 a 1790— fue cuando contó el Hospital con el mayor contingente de enfermos llegando a tener hasta 1.272 pacientes (8).

A principios de 1790, fue elegido Hermano Mayor don Lucas Rodríguez (9) en cuyo año hubo un importante acontecimiento en cumplimiento a su primordial obra pía, la inhumación de 53 cadáveres recogidos en los campos, a los que se dió cristiana sepultura con la mayor solemnidad y *asistencia de lo más florido de la ciudad*, (10). Durante los últimos años de su directorio hasta su muerte —falleció en el Hospital el día 20 de Abril de 1814— fue cuando estuvo a punto de desaparecer la Hermandad, toda vez que las Cortes de Cádiz en el Art. 321 de la Constitución en el 1812 encargaban a los Ayuntamientos las Casas de Beneficencia, pero gracias a la reacción de 1814 que dejó sin efecto los actos legislativos de las Cortes pudo continuar, por lo que al Hermano Lucas le sucedió don Francisco Cabello en el desempeño de esta función que realizó hasta su fallecimiento acaecido el 14 de Noviembre de 1829 (11), no obstante, desde el 1820 el Hospital estaba regido por una Junta de Beneficencia (12), la misma que más tarde siguió las directrices que le marcara la Ley de 23 de Enero de 1822 la cual dictó las reglas por las que se habían de regir las Juntas, siendo uno de sus más eficaces directores el Rvdo. P. Muñoz Capilla, cuyas actas del año 1836 están en su mayoría suscritas por este insigne Fraile Agustino.

Por R. O. de 8 de Septiembre de 1836 se restablecía el decreto de las Cortes de 6 de Febrero de 1822 y, de acuerdo con el Art. 2.º se instalaba el día 5 de Febrero de 1837 la nueva Junta, la cual, acordó celebrar sus re-



Plano de la planta baja del que fue Hospital de la Misericordia

uniones en el Hospital de la Caridad (Hoy Museo Provincial y de Julio Romero de Torres), para lo cual se ofició a dicha Hermandad por lo que en la sesión del 11 de dicho mes y año se conoció que la Hermandad del Hospital de la Caridad ponía a disposición de la Junta un local para que pudieran celebrar sus cabildos.

En la sesión de 21 de Diciembre del referido año de 1837 se trató de la reunión de los muchos Hospitales que había en Córdoba a solo cuatro que prevenía la Ley de Beneficencia, habiéndole tocado la fusión con el Hospital de la Misericordia al Hospital de San Bartolomé de las Bubas, sito en la collación de la Magdalena, por lo que asistió a esta reunión una comisión del Hospital de San Bartolomé que conjuntamente redactaron las reglas por las que habían de atenerse el Director y Administrador del Hospital de la Misericordia cuando se entregara el de San Bartolomé, figurando entre las obligaciones la de admitir todos los enfermos procedentes del de San Bartolomé de enfermedades crónicas externas o internas que se reputasen como tales.

Por Ley de 20 de Junio de 1849 y su Reglamento de 14 de Mayo de 1852, que dictaron las normas para el régimen de las Casas de Beneficencia y su ampliación por Decreto Ley de 14 de Noviembre de 1868 que suprimía las Juntas y facultaba para crear o suprimir establecimientos benéficos quedó a partir de entonces definitivamente vinculado dicho Hospital a la Excm. Diputación Provincial.

En la actualidad se ha procedido a la demolición del histórico Hospital del Stmo. Cristo de la Misericordia—destinado posteriormente a Hospital Psiquiátrico y co-

nocido por el vulgo por el de “crónicos” y de “locos”—de tan dilatada y eficaz utilidad, que en su época y a través de las distintas especialidades a que fue destinado cumplió una de las más bellas funciones y que una vez extinguidas las exigencias que motivaron su fundación, en su lugar se alzarán en breve unas modernas y confortables viviendas sociales ¡dignas sustitutas de nuestro tiempo, en el que se trueca la curación, por la más bella, alegre y eficaz de las profilaxis...!

N O T A S

- (1).—Itinerarios VII y XI de Antonino Pio.
- (2).—El desarrollo urbano de Córdoba en el siglo X.—Leví-Provençal-García Gómez.—Historia de España dirg. por R. Menéndez Pidal. T.V.
- (3).—Sobre esta Puerta estamos intentando recoger material para ofrecer un estudio sobre ella.
- (4).—T. Ramírez de Arellano. Paseos por Córdoba. T. I. pág. 245.—Este Cristo no es el que bajo la misma advocación se venera en la Iglesia Parroquial de San Pedro, según me comunicó mi buen amigo y preclaro escritor D. Francisco de Sales Melguiz.
- (5).—Según lápida transcrita con el n.º 1.
- (6).—Archivo Municipal.—Actas del año 1700.
- (7).—Según lápida transcrita con el n.º 2.
- (8).—Germán Saldaña. — Hospitales de Córdoba. — Monografía. — Publicaciones de la Real Academia de Córdoba y en separatas en el Boletín.
- (9).—Según lápida transcrita con el n.º 3.
- (10).— id. id. id. " n.º 4.
- (11).— id. id. id. " n.º 5.
- (12).—Acta n.º 36 de 12 de Octubre 1837 de la Junta de Beneficencia.



Aspecto que ofrecía la entrada principal del Hospital Psiquiátrico



Fachada del Hospital Psiquiátrico a la Avenida del Obispo Pérez Muñoz

TRANSCRIPCIÓN DE LAS LAPIDAS SEPULCRALES
EXISTENTES EN LA CAPILLA DEL HOSPITAL
DE LA MISERICORDIA

1).—

Aquí yace el Her.no Benito Sanchez, Varon de exemplar vida uno de los Fund.RES del Hopt de la Miseric.A murió DA 24 de Ab.I. del 1.758 de 89 as 7 mefes y 14 días.
R. I. P.

2).—

Aquí yace el Hermano Clemente de Lara, que falleció día 18 de Junio del año de 1.782 de edad de 73 años, 6 meses y 24 días y fue sepultado en este Hospital de la S^a Misericordia del Señor de que fue Ermano mayor 23 años en que con mucho esmiro, y Charidad aSistio a los Pobres y cuidó con el mismo de las Limosnas para su manutención
Requiese at in pace

3).—

Aquí yace DN Lucas Rodríguez que murió el 20 de Abril de 1.814 a las tres de la madrugada en este Hospital de la S.^{ta} Misericordia habiendo desempeñado el Ministerio de Herm^o Mayor por espacio de 24 Aos 3 meses y 17 días y qual otro Tobías incansable en recoger y dar sepultura honrrada a todos los cadáveres, dando las mas evidentes pruebas de su heroyca charidad. Selollevo Dios para sí a los 82 años 6 meses y 4 días a la suprema Gloria
Resquiscatinpace
Amen

4).—

En este Deposito ai 53 cadaveres qv ese recogieron de los campos y se les hizo entierro G.RAL conasistensia de lo mas florida de la ciudad
Año de 1.790
R. C. E.

5).—

D. O. M.
Hor etimpiri un amer. in
Mem.^a eterna Crit Justus
aquí yacen las cenis de Don
Fran.^o Cabello Nat. de Cord^a
a los 65 A.s y 2 M.s paso a goz.
D D.s fue Ho MR de este Hosp. de
Miseric^a 15 As y 7 Mes tubo moch^a
carid.^a con L.s Pob.r.s Enf.m.s ad
quirio Fines hizo enferm ad
orno el templo Promv^o el
culto de D.s y fue Exemp.r de bu
en. Obr.s Mu^o día 14 de Nov.E de 1.829
R. I. P. A.

6).—

Aevihace la HA
Ygna de Escr la qve
[Natural de Mai]
dio buen exemplo
de virtud y Mvr^o en
ETE STO H.TAL a LS 33 As de 1.798

7).—

A qui hace Doña Josefa Delatoriviso H.NA Maior i Esposa del H.NO Lucas fue amante de los pobres enfermos vió 22 ans cuidando con el maior zelo i economia icon el avmento e hizo muchas alajas como seben enestaca a demisericordia descanso en paz R.C.P.
Añd el 1.883 Padre Nuestro Ave Maria

Lo de entre corchetes está añadido posteriormente



Bonito rincón con fuente pública y excelente urbanización

Sotogordo, una aldea patriarcal y paradisiaca

Por José ARROYO MORILLO

Correspondiente de la Real Academia de Córdoba

De los cuatro cuarteles rurales que componen el término de Puente Genil, Sotogordo, aldea del mismo nombre, pertenece al segundo o del Sur. Dista cinco kilómetros del casco urbano y está ubicada en la margen izquierda del río Genil. En la actualidad posee una calle principal de unos quinientos metros de longitud, y seis calles más, geoméricamente secantes, de menores longitudes. La habitan unas doscientos familias que totalizan aproximadamente ochocientos vecinos, regidos por un alcalde pedáneo.

Empezó siendo una dehesa que tenía historia común con la de Cordobilla (aldea paralela a ésta en la margen derecha de dicho río), hasta los años subsiguientes a 1526. Después, aun cuando en las titulaciones de Cordobilla se nombre, es más bien conservar la memoria de un derecho que por otra cosa. Sotogordo estaba perfectamente unido a Cordobilla (hoy una de las más importantes realizaciones del Instituto Nacional de Colonización) hasta el 1526 citado; pero una de las más frecuentes variantes que en su cauce sufre el Genil, ocasionó la separación absoluta y total de los referidos predios. Dice Antonio Aguilar y Cano en su "Historia de Puente Genil": "En 1526 sólo una parte de Sotogordo había quedado de la parte derecha del Genil. La otra parte izquierda, o sea, en término de Estepa, y por ello el Concejo de Cordobilla a 28 de Diciembre de aquel año, hizo constar que aún cuando toda la dehesa quedase del lado de Estepa, entendían y querían retener su posesión y señorío. Esto no impidió un largo pleito con la villa citada que duró hasta los años inmediatamente siguientes al 1646; la resolución fue favorable a este Concejo".

El ruedo de Sotogordo no alcanza a más de trescientos metros. Toda ella está circundada por la Dehesa de "Las Quebradas" que se componía de 340 fanegas de tie-

rra y que perteneció a la Villa de Estepa, pero habiéndose alzado en cantidad respetable para con la Hacienda, ésta la vendió al Marqués de Benamejí en 1754, y desde entonces no salió más del dominio particular. Don Fadrique Bernuy Altamirano, Marqués de Benamejí, la pobló de olivar, construyó el caserío y dentro la Capilla del Santo Cristo en donde se veneró un Crucifijo y las imágenes de San Rafael y San Juan Nepomuceno.

Lo que empezó siendo un paraje semisalvaje destinado a la cría de potros para el Ejército, pasó a ser una ribera de huertas cuyas producciones hortícolas y frutales gozaron y gozan, de la mejor fama y predilección. Una noria (hoy desaparecida y sustituida por motores eléctricos) extraía el agua del Genil para regar unas 16 huertas, que en menos de un siglo han sido elevadas al doble y de las cuales viven unas cuarenta familias. El resto de su demografía son trabajadores agrícolas e industriales. Todos ellos son despiertos, emprendedores, de moral estrecha, afanosos, refractarios a la emigración, que se ufanan de mantener a su aldea en una verdadera Arcadia feliz.

Hasta principios de siglo, más que una aldea era una tribu. No tenía vías de comunicación, bebían el agua del río o de insólitos manantiales. Se alumbraban con candiles, carecían de escuelas y vivían aislados del mundo civilizado. Ya entre 1923 y 1930, un puente sobre el río Yeguas les comunicó con Puente Genil sobre un camino de herradura, cordón umbilical, que cuidaban los usuarios. En 1920, fue dotada de alumbrado eléctrico. En 1931, de escuela mixta nacional. No tenía, ni tiene iglesia. Parroquialmente pertenece a Santiago el Mayor de Miragenil, de donde se les educa y atienden los servicios religiosos por el titular, diligente y celoso sacerdote.

Un período de cerca de enojosos treinta años, estableció un paréntesis de total abandono y olvido. Después



Los escolares a la puerta de su taller alfabetizador y de formación educativa

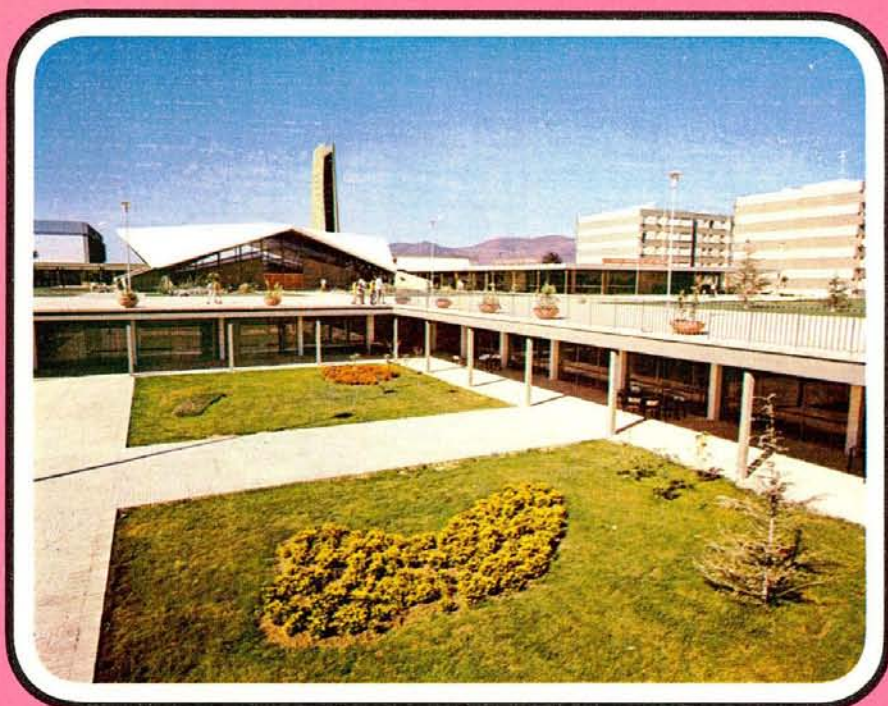
empezó a recibir mejoras en el sentido de transformar su escuela mixta en dos unitarias para niñas y niños. Luego, servicios de correos, reparación del camino vecinal a expensas del municipio y aportación vecinal. Y llegamos al bienio 69-70 en que una explosión de atenciones bienhechoras le llevan el agua potable, teléfonos, estanco, etc., etc. Entran en estrecha colaboración y buena voluntad, Diputación Provincial, Municipio y vecinos, y entonces irrumpe la civilización con toda su obsequiosidad de comodidades y ventajas: le urbanizan sus calles con pavimentación, acerado, alcantarillado, fuentes públicas y particulares, agua abundante, se mejora notablemente el edificio escolar, se ornamenta toda la aldea y se le embellece con flores y plantas. Se le alumbra profusamente con 25 faroles fluorescentes de lámparas de ochenta vatios de vapor-mercurio. El indígena blanquea sus fachadas hasta herir las retinas por el intenso blancor de la cal, y un regocijante ambiente de alegría reina por doquier; entró la felicidad a raudales.

Sus Patronos San Pedro y la Virgen de Fátima, son fanáticamente venerados y custodiados por los moradores. Al no tener Iglesia, les van alojando periódicamente de casa en casa hasta cubrir un honroso y riguroso turno de hospitalidad para sus imágenes. La construcción de la anhelada Iglesia culminaría la puesta a punto de todo un cúmulo de fecundas realizaciones. Confiamos en que esta necesidad vital se alcanzará merced a un alma piadosa. La colaboración de los nativos está garantizada plenamente. El sentido fallecimiento del Sr. Obispo de la Diócesis de Córdoba, Monseñor Fernández Conde, malogró una imminente solución de las esperanzas cifradas en dicho pastor de la Iglesia por parte de los aldeanos.

Finalmente, confiamos en que la Excm. Diputación Provincial materialice el viejo proyecto de unir a El Palomar y a Sotogordo con la prolongación de la carretera que llega hasta la aldea citada en primer lugar. Con ello se obtendría el encuadre geográfico de uno de los rincones provinciales de más rentabilidad y aliciente turístico, dadas las bellezas naturales que el mismo atesora. No se incurre en tópico afirmarlo. Para disolver la más remota duda nos atrevemos a invitar a su comprobación el día 29 de Junio venidero en que Sotogordo celebra sus fiestas patronales. En ellas se conjugan, perfectamente, la adustez de la tradición con la pujanza festiva del vivir moderno saturado de incentivos. Allí la vida es paradisíaca y su estar, netamente edénico.

OTRA VEZ LA ALEGRE Y ESFORZADA SERENIDAD DE CORDOBA SE CONVIERTE EN LECCION PARA ESPAÑA

**EL PARQUE FIGUEROA,
EJEMPLO DE LO QUE,
AL NIVEL DE NUESTRO
DESARROLLO, DEBE SER
LA VIVIENDA Y EL URBANISMO**



ES FRUTO DEL ESFUERZO COMUN DE TODOS LOS CORDOBESES

Con toda solemnidad, por los Príncipes de España, el día 10 de Junio de 1970 quedó inaugurado, oficialmente, el Parque Figueroa.

Entre las personalidades que asistieron al acto se encontraba don Javier Traver y Aguilar, Subsecretario del Ministerio de la Vivienda, a quien "OMEYA" solicitó su particular impresión de la moderna barriada.

Las palabras del señor Traver y Aguilar - a quien agradecemos la amable deferencia - nos van a servir de adecuado pórtico para este reportaje sobre la singular obra de la Constructora Benéfica de la Caja Provincial de Ahorros, orgullo de los cordobeses.



**D. JAVIER TRAVER
Y AGUILAR**

El Parque Figueroa de Córdoba es un claro exponente del urbanismo comunitario de nuestro tiempo.

La conciencia urbanística ha despertado en España como una exigencia de que el convivir no consiste sólo en un vivir juntos bajo el mismo techo sino un vivir comunitario, integrado en un ambiente donde el hombre de

hoy pueda encontrar la justa satisfacción de sus necesidades de servicios, descanso, ocio y de respeto a su intimidad. El urbanismo de los años 70 se nos presenta como el cauce de solución para muchos de sus problemas que presionan al hombre moderno y producen su enajenación y su masificación.

Por ello la realización del Parque Figueroa de Córdoba merece considerarse como ejemplo de lo que, al nivel de nuestro desarrollo socioeconómico, debe ser la vivienda y el urbanismo. No se trata sólo de sus viviendas confortables, con unas construcciones de gran calidad y en un entorno de gran belleza sino

de sus instalaciones deportivas, sus centros cívicos, sus servicios comunitarios en general, que la convierten en un núcleo completo e integrado donde la vida supone la participación de todos en unos mismos afanes e ilusiones.

Y sobre todo, el Parque Figueroa de Córdoba es fruto del esfuerzo común de todos los cordobeses.

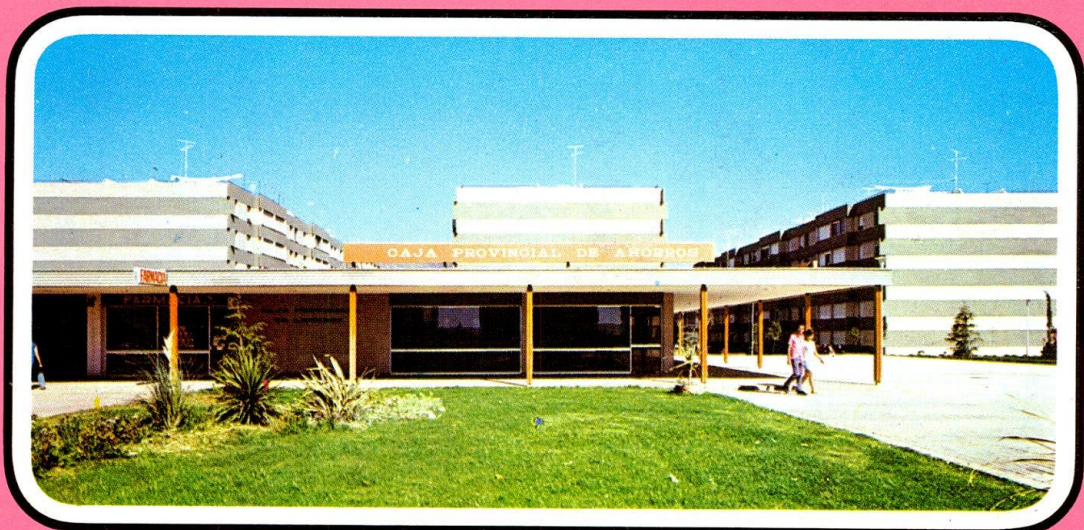
Las Cajas de Ahorro constituyen el exponente más claro de un esfuerzo colectivo, canalizando el ahorro de todos los cordobeses. Puede decirse que este barrio lo han construido los cordobeses para los cordobeses. Es la coronación lógica de un esfuerzo común inteligentemente encauzado.

Por eso implica, en sí mismo, una lección política. En la España de nuestro tiempo cualquier empeño, cualquier quehacer supone y convoca el esfuerzo de todos, constituye una tarea común. Nuestra misma Patria, la España más justa que todos deseamos constituye la meta de un esfuerzo colectivo que, en el trabajo diario de la paz, nos corresponde a todos y donde cada uno tiene su puesto de servicio. Otra vez la alegre y esforzada serenidad de Córdoba se convierte en lección para España.

JAVIER TRAVER Y AGUILAR
SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Madrid, 4 Diciembre - 1970







Concepción urbanística del "Parque Figueroa"

Por Carmelo CASAÑO

Para quien entiende esa realidad proteica que se esconde tras el vocablo urbanismo en razón exclusivamente de sus fines, —en consecuencia, de una manera un tanto heterodoxa—, como la aspiración de "confort" v, —¿por qué no — de poesía de un grupo humano en el perímetro o habitat extrahogareño en que se desarrolla su convivencia ciudadana, no cabe duda que el Parque Figueroa es una empresa importante, singular y adelantada de lo que, en este orden, se viene haciendo en nuestra patria.

Su concepción urbanística, en líneas generales, se nos antoja un ensayo de lo que podríamos bautizar, con el prefijo de moda, de mini-ciudad deseada: espacios abiertos; paisaje de gran belleza, sin que la mirada tropiece con el obstáculo disonante de los rascacielos; ausencia de los ruidos del tráfico y de la polución atmosférica producida por los motores de combustión; abundancia de espacios verdes; aparcamientos para sus habitantes; posibilidad de que los niños vivan y convivan al aire libre sin temer al automóvil; lugares de expansión y recreo para sus habitantes; servicios agrupados y concebidos con este criterio socializante, —en su entraña demagógico—, que consiste de dotar del mayor empaque a lo que es patrimonio o va a ser utilizado por la comunidad; escuelas al alcance de la mano, sin problemas de transporte. En resumen: casi una isla, un parque ameno que, con propiedad, responde a tal denominación.

Ahora bien, el Parque Figueroa es, en puridad, un barrio de Córdoba, —urbanísticamente su barrio más moderno y atrevido— y, en consecuencia, cabría plantearse si una ciudad puede ser y concebirse, cara al futuro, como una suma de mini-ciudades en torno a ese núcleo urbano fundamental en donde nos ajeteamos cotidianamente, en donde el concepto intimista de barrio se difumina, y en donde perviven la historia y la tradición, con sus bellezas y sus incomodidades. Sinceramente creemos que tal



planificación se acercaría mucho, aunque sería distinta a la idea inglesa de ciudad que ahora parece que nuestros urbanistas empiezan a descubrir, y que sería un camino acertado. Desde este punto de vista el Parque Figueroa puede ser el adalid, el primer paso, de tan difícil andadura. Y decimos difícil porque en este tipo de planificación los medios de transporte es fundamental que sean numerosos, modernos, rápidos y baratos (por ahora, el Parque Figueroa se encuentra un tanto aislado y dificultado por ese exasperante paso a nivel de las Margaritas). Y decimos difícil, también, porque circundar a una ciudad de barrios que sean miniciudades exigiría un gran espíritu de solidaridad o la formación de un patrimonio municipal del suelo rodeando el ámbito de lo que podríamos llamar la ciudad-origen. Y, por último, es difícil porque ello, a la larga, sería un acertado golpe a la especulación del suelo. Pero, no nos cabe duda que si a nuestra ciudad, —y decimos nuestra deleitándonos en el posesivo—, le nacieran en su derredor media docena de urbanizaciones concebidas como Parques Figueros, habrían desaparecido muchos problemas, habríamos dado un paso de gigante en urbanismo, y seríamos los pioneros de las ciudades españolas.

Pero, una Córdoba así, —con espacios periféricos acotados para la industria; un núcleo central con jardines y vías amplias; respeto por la auténtica zona artística; transportes suficientes; con los alfoques, e incluso determinadas zonas interiores que están prácticamente en ruina o son indecorosas, proyectados con la concepción urbanística del Parque Figueroa; y, por supuesto, sin la Estación de ferrocarriles en su emplazamiento actual— puede parecer una utopía. Si lo escribimos es por contagiarnos de la entusiasmada visión futurista de Le Corbusier que vaticinaba que esta segunda era industrial "será la era de la armonía que sólo está empezando".



Reflejos de una visita al "Parque Figueroa"

Por Antonio GIL MORENO

Delegado Diocesano de Medios de Comunicación Social

No podía faltar en este amplio horizonte que presenta el Parque Figueroa ese perfil sencillo, austero y transparente de lo religioso. La palabra religioso puede tener varias acepciones. Desde el templo material hasta la vivencia del cristianismo, desde los elementos exteriores hasta determinar el grado de vida cristiana que alcanza una comunidad de fieles. Ni lo uno, ni lo otro. Este artículo quiere ser eminentemente impresionista, descriptivo.

CUALQUIER TARDE

Una tarde de diciembre. Una tarde cualquiera. Había establecido la entrevista con un sacerdote para recorrer y hablar, al mismo tiempo, del Parque Figueroa. Tres aspectos principales tuvo nuestra charla. Tres puntos concretos que fueron surgiendo al contacto mismo con la realidad. No hay mejor información que la que se palpa, que la que se vive en el mismo foco de la noticia misma. Allí estábamos nosotros. Transcribo a estas líneas nuestros principales puntos de vista.

Primero. La Iglesia. Fue, naturalmente, nuestra primera visita. La iglesia se encuentra en el centro de la barriada. Juntamente con nosotros la visitaban muchas personas. Era, ya lo he dicho, una tarde cualquiera. Llegó un colegio de monjas de Villa del Río. La primera impresión, valga la redundancia, impresiona. Es algo nuevo, distinto, único en la capital cordobesa. Aquí podría colocar algunos epítetos de los que más usa la gente: original, funcional, hecha de la misma esencia del Parque. Estábamos allí dos sacerdotes y nuestra conversación giraba naturalmente, en el terreno concreto de lo pastoral. A pro-

pósito, en estas líneas, no he traído la opinión del arquitecto. Y en esa línea de lo pastoral, destaca una primera idea: el sacerdote queda al fondo. Siempre le hemos visto superior, en un plano alto, a todos los demás. Ahora, aquí, los fieles quedan materialmente encima. Se acentúa la idea de servicio, de humildad, de entrega. En esta línea de lo pastoral destaca una segunda idea: la de familia. Aquí, todos somos iguales, nos conocemos todos, nos vemos todos. El ladrillo da un aire austero al templo. El hierro puede simbolizar la seguridad. La luz que entra a raudales, la gracia misma que se da y que se aumenta a través del sacrificio eucarístico.

Segundo. Segundo punto de nuestra charla. El sacerdote amigo me conduce al club del Parque Figueroa. Ya se habla ampliamente de cada una de sus dependencias en otro reportaje. Nuestra visión es laudatoria. Junto al aspecto religioso se funde también el aspecto social. Pastoralmente hablando —charlamos de sacerdotes— el club puede ser, debe ser algo así como un complemento de cada hogar. Es la prolongación de cada piso, de cada familia. Aquí, en cada una de sus dependencias y de sus estancias, las personas se encuentran como en su propia casa. Algo muy importante: no hay distinciones. Lograr este tono de unidad es algo importantísimo. Así nos parece a nosotros. Y como prolongación de hogar tiene todo aquello que el hogar por su pequeñez material no puede ofrecer. Magnífico el recinto de la piscina. La familia crece aquí, se alimenta aquí, bulle aquí. Subrayamos en nuestra charla este aspecto socio-familiar. El mundo tiene un cierto sentido de división, de separación que llega a sus extremos con los emigrantes. Aquí, en este Parque Figueroa se alimenta, en su construcción y en sus instalaciones, un sentido básico de unidad. Hemos ido recorriendo despacio todo este horizonte cultural y recreativo. Nuestra conclusión final ha sido idéntica: Ha cristalizado un gigantesco proyecto. Hará falta cuidado, formación, encauzar como siempre hacia la meta. Pero lo principal, lo básico, está completamente terminado.

Tercero. Tercer punto de nuestra charla. Vamos recorriendo, en nuestro lento paseo, todo este Parque. Hace frío intenso. Es una tarde gris de diciembre. Pero notamos cierto ambiente de visitantes. Nuestra última visita es a un bloque de pisos, a unas tiendas, a un bar para tomar café. Y una mirada de conjunto. La Diputación Provincial quiere concentrar aquí todos sus centros docentes. El sacerdote que me acompaña trabaja aquí pastoralmente. Me habla de los servicios religiosos. De su actitud sacerdotal. Me recalca la atención a la gente. Me cataloga su fe. Tiene fe sana el habitante del Parque Figueroa. Muchas familias proceden de nuestros pueblos. Se han establecido aquí y creo que están muy contentos. ¿Métodos pastorales? Me habla de acercamiento continuo a sus quehaceres, de sentirse el sacerdote uno más dentro de toda la comunidad, del diálogo espontáneo, del servicio continuo, en aras de la mejor disposición.

He aquí, en unas líneas, mi visita al Parque Figueroa. Iba buscando ese aspecto socio-religioso. No quise saber nada de número, ni de cifras. Sencillamente, con la más depurada técnica periodística, llegar y ver. Aquí quedan, simplemente, unos reflejos, sin más. Este cura que me acompañó se deshizo en bastantes alabanzas. Hay un compás de espera. Nos da la impresión de que una gran obra está en marcha. Si se logra esa unidad, si se desarrolla ese ambiente de familia, si se realiza la verdadera comunidad se habrá logrado uno de los panoramas más esperanzadores de este siglo nuestro, salpicado de mil tragedias y de mil problemas. Esa unión hará la convivencia. Y, consecuentemente, el amor.



La pequeña ciudad "Parque Figueroa"

Por Dionisio ORTIZ JUAREZ

Vivimos una época en que se valora altamente, en multitud de casos, la opinión del profano, del hombre de la calle, como hoy se dice. Al fin y al cabo, para él son casi todas las cosas que hace el hombre y es bueno oírle. Es esta una especie de democracia de la opinión, muy en línea de nuestro tiempo.

Digo esto como preámbulo o, más bien como disculpa, a los breves comentarios que sobre el "Parque Figueroa" desde el punto de vista de su conjunto arquitectónico y urbanístico, trazo en estas cuartillas, por invitación de "OMEYA", pese a no ser arquitecto. Yo no soy más que ese hombre de la calle que, con un pequeño caudal de conocimientos sobre Arte —por dedicación— y sobre la vida— por costumbre ("a mi edad vivir es ya una costumbre", dice Chaplin en una de sus mejores películas)— observa y anota.

El arquitecto de hoy actúa cada vez bajo unos condicionamientos más complejos. Se le considera unas veces como el artista que aporta nuevas formas y crea valores estéticos manejando volúmenes y espacios; otras, como un técnico capaz de admirarnos con los atrevimientos y "paradojas" que le permiten los nuevos materiales; otras como un economista que ha de manejar dinero ajeno procurando sacarle el mayor provecho; otras, como un sociólogo que ha de saber acomodar a los hombres, sin rebajar

su condición, favoreciendo sus relaciones; otras, en fin, como un urbanista capaz de planificar toda una ciudad con la atención puesta en su anatomía y en su fisiología. En el fondo, hoy, todo esto es verdad. Diría más: el arquitecto tiene que ser en muchos casos varios arquitectos a la vez: el arquitecto tiene que ser un equipo.

El "Parque Figueroa" es obra de un equipo, porque el "Parque Figueroa" es una "ciudad", pequeña, pero completa. No es un barrio, no es una pieza, es una unidad. Es una ciudad que se levanta, en medio del mar de tráfico que nos inunda, como una isla sin coches. Está vedada a la circulación de vehículos. No sé si solución tan radical es o no óptima. El tiempo lo dirá. Destaco, no obstante, esta particularidad porque esa ausencia de tráfico rodado permite que se salven acertadamente los distintos niveles que impone el terreno por medio de escaleras y rampas que contribuyen a dar una fisonomía particular al conjunto, a la vez que deja convertir en jardines todas sus calles. El Parque es una auténtica "ciudad jardín". Árboles y plantas no crecen aquí como cosa accesoria, que ocupa los espacios perdidos y se cuida y riega entreteniéndolos a los ratos libres de sus habitantes. Una empresa, pagada por el vecindario, con procedimientos modernos de programación y funcionamiento automáticos mantiene el verdor del "Parque Figueroa", como uno de sus elementos más esenciales, más característicos.

Este verdor general es algo que desde el punto de vista estético juega un papel importantísimo, porque con él armonizan en forma general las coloraciones de las viviendas y construcciones todas, coloraciones sabias y económicamente obtenidas con sólo dejar vistos los materiales constructivos, ladrillo y cemento.

Justa armonía de color, agradable y suave, subrayada por la luz y la diafanidad que presentan los bloques discontinuos y la concepción del conjunto con un enorme espacio abierto central: pulmón, corazón y cerebro a la vez de la pequeña ciudad. A primera vista, puede parecer que ha predominado un concepto medieval al colocar la iglesia como presidiendo el conjunto; pero pronto se advierte que todo lo que está al servicio material o espiritual del pueblo ocupa el **centro**.

La iglesia, desde luego, merece capítulo aparte. Es algo así como la pirueta de desahogo que el arquitecto, hartado de discurrir por la cuadrícula de las viviendas, necesita hacer en medio de la plaza. Las dos láminas verticales que arrancan, como un violento contraste del amplio estanque que las duplica en su reflejo, surgen como una necesidad, como un despercezo de la geometría ambiente, como una llamada de atención al espíritu, que vuela por la tierra demasiado rasante, anunciándole el cambio de dirección a que le invita la inmediata casa de Dios.

Como contrapunto, mientras las torres se evaden hacia el cielo y pierden su apoyo, levantadas en vilo por su propio reflejo, el caparazón de la iglesia se clava y se aprieta con fuerza en el suelo de la plaza derramando por sus esquinas el agua que mana de su cúspide. La gran cruz de hierro que sostiene la cubierta es hija —o nieta— de las bóvedas góticas de nervaduras que cubren miles de templos; es la bóveda de una catedral del siglo XIII traducida al idioma de la era espacial. Este alarde de fuerza y de técnica tal vez se malogre con su arrogante triunfalismo técnico la intención de atriumfalista que ha impuesto la sencillez de líneas y el altar central para conseguir que el sacrificio de la misa no sea un rito lejano sino vivido de cerca por todos los fieles. Este acercamiento al pueblo ha aconsejado sin duda los vidrios transparentes y las yedras plantadas en el interior del templo, para que el espacio de fuera no tenga solución de continuidad con el de dentro. Gracias a ello, el recinto de la iglesia no queda aislado, cerrado. Hay un trasiego de la luz y de miradas, de pensamientos y vida que hace trascender la vivencia sobrenatural a ese otro mundo de fuera como un flujo bienhechor. Desde fuera se agradece, pero desde dentro tal vez se eche de menos algo de recogimiento que facilite al alma una intimidad más honda.

Finalmente, haremos referencia al Club, obra maestra de la organización. El Club es el alma de aquel cuerpo, es causa de que aquel conjunto cumpla su fin social.

El Club aglutina la vida del pueblo. La arquitectura pierde su verdadero ser si se olvida del hombre para el que va destinada; y el hombre no es solo individuo, es también sociedad. Este es el mayor acierto del "Parque Figueroa", el haber sabido ver al hombre como conjunto social. Tiene así el Club la virtud de convertir lo que podía ser un almacenamiento de familias, como tantos otros, en una organización perfectamente articulada.

Y terminamos nuestros comentarios, comentarios rápidos y sin la madurez del estudio. Son, como decíamos al principio, la opinión del hombre de la calle, que, con entusiasmo y orgullo, se siente identificado con la idea impulsora de esta obra modelo.

Significación sociológica del "Parque Figueroa"

Por J. A. SAENZ-LOPEZ

Es un hecho irreversible, más acusado en la actualidad, que las grandes masas abandonan el ámbito rural para establecerse en los más populosos centros urbanos. La atracción de la Ciudad, en busca de un trabajo más cómodo y seguro, mejor remunerado, el deseo del mayor confort y el ambiente más agradable es un incentivo contra el que difícilmente se puede luchar.

Por otra parte, el cultivo agrícola requiere cada vez menos mano de obra, y la industria al acercarse a la ciudad sus chimeneas en busca del obrero especializado y la abundancia de mano de obra son causas que cooperan a la tendencia innata del hombre, de vivir en la Ciudad. Es éste el único animal que se desvincula de la tierra, prefiere lo artificial de la Ciudad que es obra suya, a la naturaleza que no siempre domina.

Para lo evidente no hay que acudir a estadísticas. Las grandes concentraciones urbanas crecen de forma inmoderada, mientras que los campos quedan abandonados y los pueblos son asilos de viejos que contemplan la emigración de la juventud y la huida de los más capacitados.

Esta conquista no se hace sin profundos y dolorosos sacrificios. No vamos a remitir la polémica sobre los beneficios de la vida rural o urbana, ni cantar églogas anticuadas o escandalizarnos ñoñamente con los vicios de



los núcleos urbanos. La mayor parte de los males son relativos y muchos evitables.

Los peligros de la salud, incluso esa contaminación atmosférica de moda, se compensan con la posibilidad de disponer de medios de curación tan eficaces como los grandes Hospitales y las Unidades Móviles de asistencia a cardíacos, aparte de que en la vida rural la falta de higiene y carencia de medios de curación no garantizan más la salud. El vicio cambia más de forma que de intensidad, porque tan inmoral son ciertas costumbres ciudadanas como la usura y explotación de los pobres campesinos o la promiscuidad sexual de las zonas aisladas. Si la concentración facilita la acción violenta de las masas, también impide el grave daño del marasmo desalentador.

Pero el verdadero mal de las grandes urbes es la alienación del individuo, su masificación, la pérdida de su personalidad. Ese hombre del campo que vio como nacía el trigo en el surco que había trazado; que en el ámbito de sus relaciones tenía un nombre y un lugar; que olía la flor de sus jardines mientras contemplaba el ascender de la luna en el horizonte, llega a la gran ciudad donde su hoz no tiene su propia resonancia, donde sus pasos los marcan los semáforos, y en las relaciones sociales es sólo un número de una fría estadística. Le dicen lo que ha de hacer y pensar; su tarea es repetición automática de unos movimientos sin vinculación directa a

un resultado, y el tiempo libre se consume en alocados desplazamientos de ámbito borreguil.

No ha llegado Córdoba a estos extremos, aunque paradójicamente hemos de desear que llegue pronto a ellos, como prueba de un ascendente progreso. Pero ha de reconocerse que poco a poco va perdiendo su indiosincracia, apareciendo la masa y esfumándose las personas. No hay que saludar al transeunte porque es ya un desconocido; la desgracia ajena no adquiere repercusión pública, y los barrios se desparraman sin ningún sentido unitario coherente. Los enemigos se infiltran y, pronto junto a la satisfacción de un brillante porvenir, sentiremos sus lamentables efectos.

Y en estas circunstancias nace el barrio del Parque Figueroa, acontecimiento de suma trascendencia, mucho más de lo que externamente aparenta, porque constituye un ejemplo de cómo debe crecer una ciudad para evitar los perjuicios propios de una gran urbe.

El Parque Figueroa no es un mero dormitorio, ni un conglomerado geográfico circunstancial, ni una población para habitar, es, nada menos, que un barrio para vivir una comunidad.

Está creado con un sentido unitario y coherente, planificándose en razón a la vida total de sus habitantes. Busca el medio de garantizar el silencio de la casa, al llevar a las rondas exteriores su circulación. La belleza de su césped y sus flores que dividen las manzanas, representan el recuerdo del campo lejano.

Su Centro Cívico es presidido por la Iglesia que está construida con el mismo sentido comunitario de asamblea; parece una célula viva con su núcleo el Altar y rodeándolo con un abrazo la masa de feligreses, con lo que se convierte en un Templo totalmente integrado. El Círculo es la mejor representación de la sociedad. Su torre no es un alarde artístico, ni una plegaria. Tiene la estructura y la energía de la Ley; es la afirmación del Imperio de la Norma como elemento indispensable de la convivencia.

Acertadamente se distribuye la zona comercial y los jardines buscando la máxima comodidad con un funcionalismo adecuado; la misma rotulación de sus calles con advocación marinera no dejan de ser una suave invitación al sueño de lejanas fantasías.

No sólo se atiende a las necesidades elementales, sino que se preocupa de su descanso y así le dota de amplias piscinas y perfeccionado éste, la taberna es sólo un lugar para beber de mera permanencia circunstancial reservándose la vida de relación para el más depurado ámbito del Club, Centro Social muy superior al que los vecinos venían disfrutando.

Pero lo más importante no es la belleza de sus edificios con ser grandes, sino que su verdadera trascendencia lo constituye la organización del barrio y su forma de funcionar. Tiene autonomía propia, se gobierna así mismo. Existe una copropiedad en las instalaciones comunes y sociales, el vecino cuida del jardín, disfruta y vigila el funcionamiento de las piscinas con el carácter e interés de serle propio, de ser miembro de esa comunidad.

En el Parque Figueroa se ha edificado un barrio de perfecta arquitectura urbanística, pero sobre todo, se ha creado un faro indeleble de lo que debe ser sociológicamente una Ciudad.

Un Club remata y potencia la
viva sociología atrayente del
"Parque Figueroa"

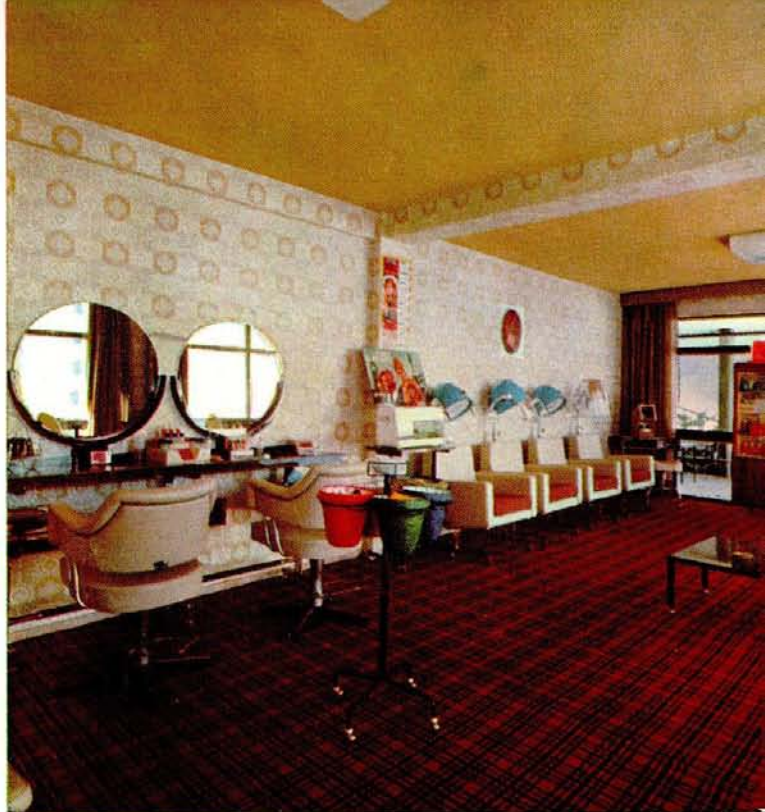
Favorece la atmósfera amisto-
sa, fraternal y solidaria de esta
unidad vecinal completa

La barriada y su instrumento
de convivencia, contribuyen
a que Córdoba sea más her-
mosa, culta y promocionada

Por Francisco NAVARRO CALABUIG

Entre el antiguo camino de "Los Toros" y el de Santa María de Trassierra, junto a la ladera de Sierra Morena próxima, la Caja Provincial de Ahorros ha logrado plasmar una unidad vecinal completa unida a la más cálida, viva y moderna sociología. Un puñado de miles de cordobeses residentes en el Parque Figueroa, que lo entienden así y disfrutan de ambas cosas, corresponden a esta generosa iniciativa con sincero reconocimiento, palpablemente demostrado con hechos: cuidan la barriada, sienten legítimo orgullo de vivir en ella y se aprestan a potenciar todos los valores sociales que tienen su punto de partida en los valores arquitectónicos propios de este singular núcleo urbano.

Urbanismo eminentemente humano, al servicio del hombre, y espíritu comunitario, muy fuerte, se hallan reunidos en el nuevo poblado satélite de Córdoba. Allí el conjunto residencial, acabadísimo, se remata con un club, español y cordobés cien por cien, en línea, además, con las exigencias de nuestra hora. Todo ello representa una realidad cuajada, hermosa, prometedora, que cautiva y con razón, a propios y extraños, porque es imagen de un nuevo modo de hacer arquitectura y a la vez de obra auténticamente social, cuya finalidad es promocionar al hombre, a la familia y a la colectividad asentada sobre el espacio en toda la extensión de la palabra. Posiblemente, esta espléndida barriada cordobesa de última hora, sea en su trazado, y, sobre todo, en su contenido lleno de espíritu, no solo adelantada entre las realizaciones de esta naturaleza en España sino también fuera de ella.



Coinciden aquí —como quizá no haya ocurrido nunca hasta ahora— la envergadura del empeño fundador con la respuesta inmediata y sensible de una decena de miles de personas. Mucho es desde luego, hacer entrega a un extenso sector de población, de hogares óptimos en todos los sentidos, incluido el económico. Pero a nuestro juicio, es todavía más importante, brindar a este núcleo humano, la oportunidad sencillamente única, de un desarrollo a escala individual y colectiva, al que contribuyen de modo positivo las piedras nuevas en el ámbito residencial —de las que son autores don Rafael de la Hoz y don Gerardo Olivares, sus arquitectos— y la organización que con finura promueve la solidaridad en el aspecto humano.

BARRIADA AUTOSUFICIENTE

Sobre una extensión de 180.000 metros cuadrados en la que se localizan 2.052 viviendas y todos los servicios comunitarios anejos de esta unidad urbanística autónoma, cuya construcción asciende a 444 millones de pesetas, vive un buen porcentaje de vecinos de nuestra capital, felices de serlo. Estos, gracias a la empresa promotorora de la Caja Provincial de Ahorros, disponen de todo aquello que el urbanismo más avanzado ha concebido para que los hombres de nuestro tiempo encuentren en sus hogares y en el ambiente que les circunda, descanso, sosiego, "relax", cultura y esparcimiento.

Zonas residenciales hay en Córdoba varias, algunas

francamente buenas. Pero aunque estas sean excelentes desde el punto de vista material, en edificios, jardines próximos o verde naturaleza envolvente, ni tienen al alcance de sus moradores una gama de servicios tan variados e indispensables y modernos, ni, por supuesto, se goza de una atmósfera entrañable de humanismo cristiano y post-conciliar. Y esto es un mérito que recae, a partes iguales, sobre los propulsores del Parque Figueroa y sobre las muchas personas que aquí tienen su domicilio; los primeros por su espíritu y estilo de magnanimidad 1970, y los segundos, porque acreditan eran merecedores de un esfuerzo de esta índole, por sus innatos y fehacientes valores humanos.

El Parque Figueroa es una barriada autosuficiente en todos los sentidos donde hay paz, tranquilidad, seguridad absoluta y silencio. La hemos visitado algunas veces y nos atrae, por la fuerza que ello tiene, la modernidad de sus instalaciones. Pero lo definitorio de ella no es de orden físico o económico sino social, moral, espiritual. Los vecinos agradecen, por supuesto, con la entrega de las viviendas y de la barriada entera, todos los beneficios y ventajas que de las mismas se deriva. Sin embargo, aprecian quizá más, el homenaje que por medio de viviendas y barriada se tributa a sus personas, a su dignidad, a su sensibilidad. Es un acto radiante de confianza en un estamento social medio, y en la insospechada potencialidad de un cordobésimo nuevo cuando éste respira aires, horizontes, marcos y perspectivas de toda clase, asimismo nuevas.

La Caja Provincial de Ahorros les ha dicho realmente con el Parque Figueroa: "Queremos para vosotros lo mejor, lo más ambicioso que podáis desear en todos los órdenes; ahí está. Tomadlo con la misma ilusión que ponemos en su entrega y mirad por todas las cosas. Su presente y su futuro os pertenecen por completo. Vuestra alegría y felicidad, patentes, compensan sobradamente, todos nuestros trabajos y sacrificios".

CLUB FIGUEROA

Siguiéndole los pasos al Parque Figueroa, a los pocos meses de inaugurado éste, se estableció el Club del mismo nombre con neta finalidad social, cultural, deportiva, y recreativa. En el corazón de la barriada, enmarcado por una superficie de unos 20.000 metros cuadrados, dispone de una docena de servicios fundamentales para el desenvolvimiento de los objetivos esenciales de aquélla, además de poseer un centro religioso en consonancia, otro comercial y diferentes lugares para el asueto natural de la vecindad.

Estos servicios del Club Figueroa son: biblioteca con fondo inicial de 1.000 volúmenes —a la espera de un centro bibliotecario de mayor envergadura— club de señoras y caballeros, peluquerías para uno y otro sexo, cafetería, bar, restaurante, salas de juego y de fiestas, gimnasio y monumental piscina-lago. La piscina tiene 4.300 metros cuadrados de lámina de agua y más de 7.000 metros cúbicos de capacidad, lo que la convierte en la segunda de España por su tamaño. Está dividida en cuatro piscinas una para niños, dos para adultos con una profundidad máxima de 1,30 metros, y por último una olímpica de nueve calles con profundidad progresiva desde 1,70 a 3,70 metros. La completan dos trampolines bajos y uno para saltos, zona de césped, vestuario y botiquín. Por lo que se refiere al gimnasio tiene 80 metros cuadrados y dispone de espalderas, bicicletas, pesas para levantamientos, polcas, saco de boxeo, arcos gimnásticos y barra fija.

La biblioteca ofrece, además de su fondo de libros, una sala de lectura, así como para reunión de señoras y caballeros, respectivamente. El centro bibliotecario actual promoverá conferencias, coloquios y charlas de orienta-

ción sobre diversos temas que completará la labor bibliográfica y documental y el servicio de diarios y revistas ya en marcha. Los clubs de señoras y caballeros están pensados para procurar un lugar de esparcimiento, tertulia y diálogo entre los asociados, quienes, por el hecho de serlo, tienen a su disposición cafetería, bar, restaurante y peluquerías que conjugan la soberbia instalación y la economía de sus precios que pueden calcularse en un 40 por 100 aproximadamente sobre las tarifas usuales. Todas las instalaciones del Club tienen un presupuesto de 22.500.000 pesetas. El horario de los servicios son, aproximadamente, de 10 de la mañana a 12 de la noche en verano, y de 11 de la mañana a 11 de la noche, en invierno.

INTENSA PARTICIPACION DE LOS SOCIOS

Al ponerse en marcha, en septiembre pasado, el Club Figueroa, contaba con unos ocho centenares de socios, aunque están previstos 3.500, de los cuales 2.500 serán propietarios; es decir, toda persona que tenga propiedad en el Parque Figueroa, bien de piso o local comercial y los empleados de la Caja Provincial de Ahorros, entidad patrocinadora. El resto de un millar son aquellos que residentes en Córdoba o provincia se inscriban en el Club, los cuales, junto con su familia, tienen los mismos derechos que los socios propietarios en cuanto al uso y disfrute de las instalaciones, aunque su número es limitado para que el clima específico de la entidad no quede destruido por la masificación. Los primeros socios adquieren la propiedad del Club a los diez años, con una cuota mensual de 125 pesetas por familia. El socio numerario, abona 1.000 pesetas de cuota de entrada y 150 pesetas de cuota mensual.

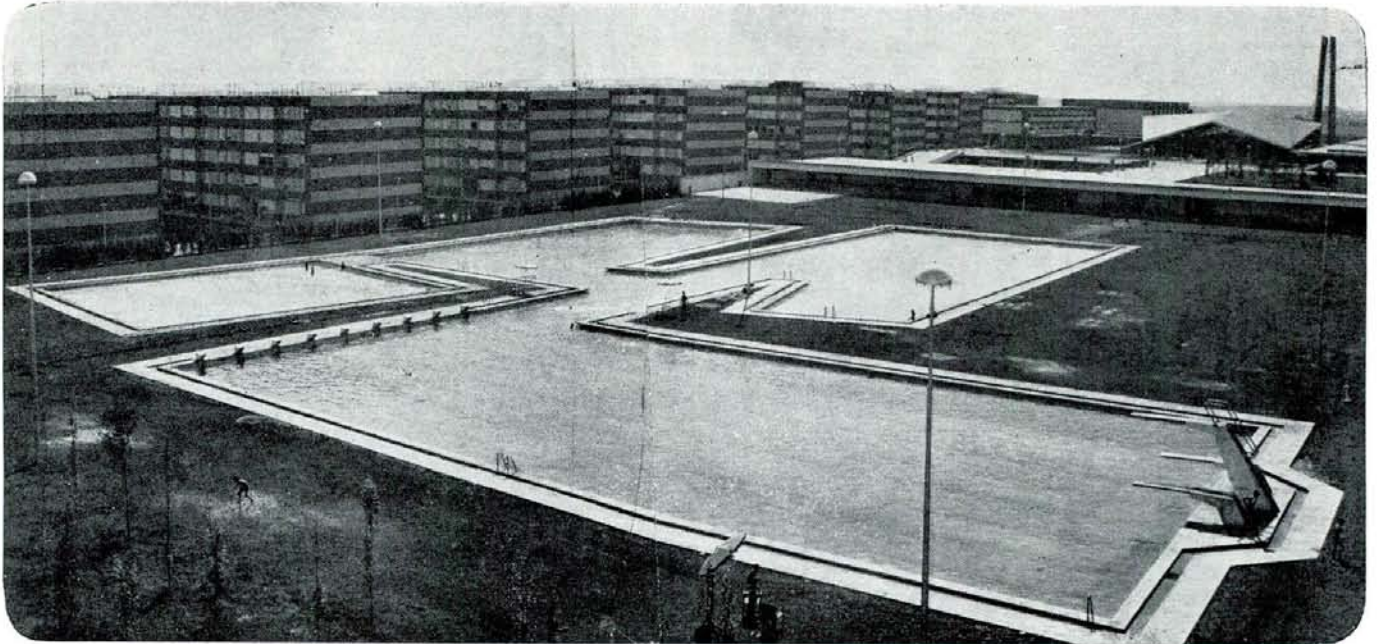
Al frente del Club está una junta directiva que se rige por estatutos propios de la entidad y fue elegida por votación entre los requeridos por la Caja Provincial de Ahorros, los cuales, a su vez, constituyen la primera junta. Sus titulares son don Rafael Castro Pérez, que ostenta la presidencia, don Rafael Orellana Huertos, secretario, don José Cañete Fernández, delegado de Relaciones Públicas, don Antonio Jiménez Sánchez, delegado de Deportes, don Pablo Alba Aguilar, delegado de Cultura, y don Rafael González Olmo, delegado de los servicios de bar-cafetería y peluquería. También hay un administrador, don Manuel González Roncero, quien tiene a su cargo su cometido específico de la mayor importancia. El entusiasmo caracteriza a todos los directivos que se superan a sí mismos en la tarea de elevar cada día, un poco más, la atmósfera amistosa, fraterna, solidaria y social del Club, cuyas normas de convivencia, moralidad y buen comportamiento en general son hechas respetar y exigidas a todos. Se trata de que los propósitos educativos que dieron vida a la barriada y al Club, se traduzcan todos los instantes en una auténtica realidad.

Como es natural, el Club ha sido objeto de una gran acogida por parte de todos los vecinos del Parque Figueroa, quienes agradecen cordialmente el que la Caja Provincial de Ahorros les haya hecho entrega de una barriada e instrumento asociativo verdaderamente excepcionales desde todos los puntos de vista. El Club, precisamente, constituye una prolongación del hogar familiar para formar también colectivamente, una gran familia bien avenida dentro de los cauces de educación y esmerado respeto al prójimo, al convecino, al consocio. No es posible, de golpe, reformar a fondo toda nuestra sociedad contemporánea, pero a escala de una unidad vecinal completa y autónoma, si lo es el contribuir a hacer una Córdoba más hermosa, más limpia, más convivente, más culta, más promocionada, a la altura de la nueva historia de perfiles socioeconómicos que esté a punto de girar sobre el eje del Polo de Desarrollo Industrial.



LO QUE OTROS PUBLICAN

El Club Figueroa, ubicado en el Parque del mismo nombre, orgullo de los habitantes de aquella moderna barriada cordobesa



La monumental piscina-lago del Club Figueroa está catalogada como la segunda de España.—(Foto Studio Jiménez)

Ocupa una superficie de cerca de 20.000 metros cuadrados y se han invertido 22.500.000 pesetas en sus instalaciones.

Está dotado de Cafetería, Bar, Restaurante, Salas de Juego y Fiestas, Peluquerías, Clubs de Señoras y Caballeros, Biblioteca, Gimnasio y monumental piscina-lago.³⁷

Es una obra ejemplar de la Constructora Benéfica de la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba.

Reportaje de L E A F A R

Ya está inaugurado el Club Figueroa, que nació al calor humano y social, con fines culturales y deportivos, del hermoso Parque del mismo nombre, levantado en las estribaciones de Sierra Morena por la Constructora Benéfica de la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba.

Tal vez resulte tarea difícil calar hondo en la atención del lector, en el ánimo de los cordobeses, sobre lo que es el Club Figueroa si no conocen la singular barriada. Les



CORDOBA

DIARIO REGIONAL DEL MOVIMIENTO

damos palabra de honor de que merece la pena visitarla. Nada nos importa insistir en el compromiso. Es el conjunto urbano más acabado y completo de Córdoba, a muchos codos de diferencia sobre los demás.

El Parque Figueroa está ubicado en una zona de privilegios climatológicos e integrado por 2.052 viviendas y las correspondientes edificaciones complementarias, como son iglesia, galerías comerciales, supermercado, cinematógrafo y zona deportiva, amén de sus amplios espacios abiertos y de sus extensas zonas ajardinadas, sobre una superficie de 180.000 metros cuadrados, entre el antiguo camino de "Los Toros" y el de "Santa María de Trassierra", cuyo presupuesto global ascendió, nada menos, que a cuatrocientos cuarenta y cuatro millones de pesetas, concebido para unidad vecinal de 10.000 almas.

La Constructora Benéfica de la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba se ha volcado, material y espiritualmente, en la edificación de este maravilloso complejo residencial, inaugurado, solemnemente en el pasado mes de junio, por los Príncipes de España. Y lo ha hecho con un sentido generoso, de gran contenido social, muy atenta, en su concepción arquitectónica, a la dignidad humana, apartándose radicalmente de la "habitación-colmena" que hacina a las personas y deprime el alma, con bloques cuyas fachadas se abren, jubilosamente, a espacios ajardinados, nunca a zonas de circulación, con la consiguiente ventaja de paz y tranquilidad que ello comporta.

Esa generosidad de la entidad promotora, ese espíritu social y cristiano que dió forma al Parque Figueroa, siguió fiel en su concepción y dotación del centro cívico y zonas deportivas, que ocupan una superficie de 19.095 metros cuadrados, con una inversión de veintidos millones y medio de pesetas, dotadas de cafetería, bar, restaurante, salas de juego y de fiestas, peluquerías y clubs de señoras y caballeros, biblioteca, gimnasio y la monumental piscina-lago con sus siete mil metros cúbicos de capacidad y una superficie de 4.300 metros cuadrados de lámina de agua, que la convierten en la segunda de España en cuanto a dimensiones, en la que se incluye una pileta olímpica de cincuenta metros de longitud, homologable, que ya sirvió para la celebración de los últimos Campeonatos de Andalucía de natación, instalaciones todas ellas que han quedado incorporadas al recién inaugurado Club Figueroa.

Si Córdoba, hoy, tiene motivos para sentirse orgullosa de esa espléndida barriada del Parque Figueroa, los habitantes de la misma estén altamente agradecidos a la Constructora Benéfica de la Caja Provincial de Ahorros por haberles permitido gozar, no sólo de esas muy decorosas y confortables viviendas por ellos adquiridas a precios que solo una entidad sin ánimo de lucro puede ofrecer, sino de las amplias y extraordinariamente dotadas instalaciones de convivencia y esparcimiento que, generalmente, solo están al alcance de las clases más acomodadas en el orden económico.

El Club Figueroa, inaugurado ayer, será gobernado con la total autonomía de una directiva constituida por los cauces más democráticos entre aquellas personas residentes en el modernísimo Parque y que, voluntariamente, por una insignificante cuota, se han integrado a la sociedad.

Con algunos de estos sectores, precisamente, hemos dialogado en los prolegómenos de la última reunión que sostuvieron, cuando todo su afán estaba volcado por resolver los infinitos problemas que se derivan de esa obra tan amplia y compleja que iba a ser puesta en servicio para solaz y recreo de cuantos militan en el recién creado Club Figueroa.

DON RAFAEL CASTRO PEREZ, PRESIDENTE

La presidencia del Club Figueroa recayó sobre don Rafael Castro Pérez, casado, con tres hijos, de profesión metalúrgico, muy popular por sus éxitos al frente de conjuntos de "chirigotas".

—¿Qué fines se propone cumplir el Club Figueroa?

—Consisten en la hermandad de sus asociados y el impulso de actividades sociales, humanas, culturales y deportivas, dentro de los cauces de una convivencia regulada por las más elementales normas de educación y moral. En resumen: pretendemos una prolongación del hogar en las instalaciones de nuestro Club para, entre todos, formar una sola familia.

—¿Acogida por parte de los vecinos?

—En principio la acogida ha sido maravillosa, por cuanto supone contar con unas instalaciones únicas en Córdoba, que el vecindario ha sabido valorar y reconocer gracias, todo ello, al esfuerzo y disposición de la Caja Provincial de Ahorros, que nos han entregado una barriada realmente excepcional.

—¿Cuántos socios tiene previstos?

—3.500, de los cuales 2.500 serán propietarios y 1.000 numerarios. En cuanto a éstos, su número es limitado, toda vez que una cantidad superior daría motivo a que el Club, aun contando con una enorme extensión superficial, no pudiera ofrecer la comodidad que pretende para sus socios, dentro de las distintas dependencias de que dispone.

—¿Cual es el número en la actualidad?

—Aproximadamente unos 800, lo que viene a representar el setenta por ciento de las familias que actualmente ocupan sus viviendas.

—¿Cómo fue constituida la directiva?

—Por votación entre los requeridos por la Caja Provincial de Ahorros, los que a su vez, entre sí, eligieron los doce que hoy constituyen la primera Junta Directiva.

—¿Qué actividades piensan desarrollar?

—Intercambio de visitas con otros clubs o asociaciones legalmente constituidas: excursiones, bailes, formar nuestro propio Cuadro Artístico, fomentar la natación con vistas a disponer de un equipo que nos represente dignamente por cualquier competición deportiva. Y, en resumen, prestar nuestra colaboración, en todo cuanto se refiera al engrandecimiento de nuestra querida Córdoba.

DON RAFAEL ORELLANA HUERTOS,
SECRETARIO

Don Rafael Orellana Huertos, de 30 años, casado, con un hijo y con domicilio en Pje. M. Méndez Núñez, 10.

—¿Durante qué horario se dispone de los servicios del Club Figueroa?

—Prácticamente y debido a la amplitud y diversidad de sus instalaciones, el horario del Club Figueroa será extenso, puesto que en la temporada de verano próxima calculamos que, por su situación en las proximidades de la sierra cordobesa, será sitio ideal para gozar de las temperaturas frescas de la noche y en la temporada invernal, por la intimidad que ofrecen las dependencias destinadas a tal fin, se preveen unos horarios que oscilarían: verano, de 10 de la mañana a doce de la noche. Invierno, de 11 de la mañana a 11 noche.



Sr. Castro Pérez

Sr. Orellana Huertos

Sr. Jiménez Sánchez

Sr. González Olmo

Sr. González Roncero

—¿Qué personal trabaja, a sueldo, en las distintas dependencias?

—Actualmente prestan sus servicios en el Club Figueroa ocho empleados, susceptible de ampliación en la temporada de verano por la mayor afluencia de socios.

—¿En cuanto se calcula los gastos anuales de conservación y entretenimiento?

—Calculamos que los gastos del Club, ascenderán a un millón setecientos cincuenta mil pesetas.

—¿Cree que entre los socios existirá el espíritu de convivencia perseguido?

—Realmente, estamos observando un fenómeno favorable en pro del Club, ya que el socio está considerando como suyo, no sólo el Club, sino incluso la barriada, debido a las múltiples satisfacciones que le deparan ambas cosas. Prueba evidente es que, en la escasa vida del Club, contamos con ochocientos asociados, aproximadamente, en sus distintas modalidades.

—¿Qué medidas hay previstas para quienes se aparten de tal conducta?

—Naturalmente las personas que faltaren a las más elementales normas de convivencia y moralidad, serían sometidas a expediente y si la Junta Directiva considera no grata su presencia, sería expulsada automáticamente de nuestra asociación.

DON JOSE CAÑETE FERNANDEZ, DELEGADO DE RELACIONES PUBLICAS

Don José Cañete Fernández, de 26 años, es natural de Lucena y empleado de la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba.

—¿Qué opinan los cordobeses del Parque Figueroa?

—Los cordobeses, que en número considerable están visitando este barrio, quedan sorprendidos por su perfecta urbanización y belleza.

—¿Usted, personalmente, cómo lo juzga?

—En mi opinión, es un gran barrio, debido a las ventajas y comodidades de que goza: aire puro, extensos paseos, viviendas confortables, preciosos jardines, centros comerciales y, sobre todo, gran tranquilidad, que hacen de él una zona residencial para familias modestas. Espero que sea un ejemplo para las futuras barriadas de Córdoba.

—¿Y qué dicen los vecinos de la barriada y del Club?

—Se sienten contentos y orgullosos de ella. En cuanto al Club, es de general satisfacción, pero creo que aún no se han dado perfecta cuenta de lo que es y representa.

—¿Cree que se llegará al número previsto de asociados?

—El no conocer a fondo el alcance y ventajas del Club, influye en que las inscripciones no vayan al ritmo

que desearíamos. Sin embargo queda fuera de toda duda que muy pronto será cubierto el número de socios previsto.

—¿Qué concepto le merece la Constructora Benéfica de la Caja Provincial de Ahorros, promotora de la barriada?

—Para mí, y estoy seguro que para los demás cordobeses, es inmejorable. A la vista está el esfuerzo realizado en los últimos años para que en Córdoba cada día sea menor el problema de la vivienda. Los éxitos alcanzados vienen a demostrar que puede llevarse a cabo la construcción de unas viviendas confortables y que estén al alcance de las clases más modestas. Por todo esto, la Constructora Benéfica de la Caja Provincial merece nuestra felicitación.

—¿Con qué otro Club cordobés o nacional lo compararía?

—En Córdoba no existe ningún otro Club que, por sus características sociales, pueda ser comparado a éste. En el resto de España es posible que sí, pero no he tenido ocasión de visitar alguno.

DON ANTONIO JIMENEZ SANCHEZ DELEGADO DE DEPORTES

Su innata afición al deporte le lleva desde pequeño a practicar las más diversas especialidades, desde fútbol hasta balonmano, pasando por baloncesto, ciclismo, natación. No llegó a alcanzar grandes cimas por su temperamento algo inquieto. Posteriormente esa inquietud por vivir el deporte lo liga como delegado de deportes de la Caja Provincial de Ahorros, a cuyas órdenes consigue por dos veces consecutivas el título de campeón del Campeonato de Banca y Ahorro. Actualmente simultanea esta Delegación con la del Club Figueroa, para el que ha sido recientemente nombrado.

—¿Qué departamentos quedan adscritos a su Delegación?

—En la actualidad los dos únicos con que hasta ahora cuenta el Club Figueroa, que son el gimnasio y las piscinas.

—¿Descripción de la piscina?

—Se trata de un lago de 4.300 metros cuadrados de lámina de agua y más de 7.000 metros cúbicos de capacidad que la hace la segunda de España en cuanto a tamaño. Está dividida en cuatro piscinas: Una para niños, dos para adultos, con una profundidad máxima de 1,20 metros y por último, una olímpica con nueve calles que tiene una profundidad desde 1,70 metros a 3,70 metros. Además consta de dos trampolines bajos y uno para saltos. Toda la zona de piscinas está rodeada de césped y cuenta con los diferentes servicios de vestuario y botiquín.

—¿Con qué aparatos cuenta el gimnasio y qué dimensiones tiene éste?

—El gimnasio que tiene 80 metros cuadrados, consta de espalderas, bicicletas, pesas para levantamientos, poleas, saco de boxeo, arcos gimnásticos y barra fija.

—¿Habrá profesorado para cada especialidad?

—Estamos tratando de conseguir el necesario para atender este servicio, tanto para damas como caballeros.

—¿De qué forma funcionarán los distintos servicios?

—Los de la piscina están en servicio desde las 10 de la mañana hasta las 8 de la tarde y permanecerá abierta durante los meses de mayo a septiembre, inclusive. El gimnasio estará abierto durante todo el año, y se establecerá tres días de la semana para caballeros y otros tres para damas. Se formarán grupos de 10 a 15 personas con un tiempo máximo de una hora, cada grupo. Como todos los servicios del Club, éstos están reservados exclusivamente para socios.

—¿Piensan constituir equipos para competiciones intersociales?

—Si a través de la actividad nos encontramos con socios capacitados para desarrollar estos deportes, formaremos equipos para poder competir con los demás clubs de nuestra capital.

DON PABLO ALBA AGUILAR, DELEGADO DE CULTURA

Don Pablo Alba Aguilar está casado, con dos hijos. Cuenta 26 años de edad y domiciliado en Marino Francisco de los Ríos, 6, tercero, 3-B.

—¿De qué instalaciones dispone su Delegación?

—Dispone de sala de lecturas y biblioteca propiamente dicha, una sala de reunión para señoras y otra para caballeros.

—¿Cuántos metros cuadrados tiene la biblioteca y fondo inicial?

—Exactamente 162 metros cuadrados. Su fondo inicial constará de 1.000 volúmenes.

—¿Bajo qué régimen funcionará dicho centro cultural?

—La biblioteca se regirá por las siguientes normas: Existirá una relación de títulos de volúmenes y otra de autores. Cada volumen tendrá su correspondiente ficha, en la que constarán los datos del socio que solicite su lectura, que necesariamente deberá leer en la sala de lecturas de la biblioteca. Esta precaución se toma para evitar deterioros y pérdida de libros, a veces involuntarias.

—¿Qué otras actividades piensan desplegar?

—Concretamente la sección biblioteca promoverá actos tales como: conferencias, coloquios y charlas de orientación sobre diversos temas.

—¿Cómo se irá aumentando la dotación de volúmenes?

—Para este fin la Junta Directiva ha fijado una cantidad mensual, con la que la biblioteca irá adquiriendo nuevos libros, además de prensa periódica diaria y varias revistas de publicación semanal y mensual.

—¿Qué función cumplirán los clubs de señoras y caballeros?

—Estos clubs están pensados para procurar un lugar de esparcimiento, tertulia, en fin, de hermandad y diálogo entre los asociados. Cada club consta de aparato televisivo, y el de caballeros de juegos de ajedrez, damas, parchís, dominó, etc.

DON RAFAEL GONZALEZ OLMO, DELEGADO DE BAR-CAFETERIA Y PELUQUERIA

—¿Tarifas de precios en cafetería, bar, restaurante y peluquería?

—Los precios en los distintos departamentos antes citados se han pensado sólo y exclusivamente para beneficio del socio, ya que en los distintos servicios llevará un ahorro de un 40 por ciento aproximadamente. Todos estos departamentos están lujosamente instalados y servidos por personal perfectamente especializado.

—¿Cuáles son los demás servicios del Club?

—El club llevará varios servicios muy interesantes, aparte del restaurante. Va dotado de una estupenda biblioteca, un gimnasio para señoras y caballeros, sala de reunión de señoras y caballeros, salón de fiestas y piscina, que es otro departamento más del club. Y los jardines tan maravillosos que tenemos en el patio.

DON MANUEL GONZALEZ RONCERO, ADMINISTRADOR

Don Manuel González Roncero, casado, con 2 hijos y 38 años de edad. Lleva 16 años de administrativo. Futbolista del San Alvaro en su juventud.

—¿Valor de las instalaciones, incluidos terrenos?

—22.500.000 pesetas.

—¿Cuántos metros cuadrados ocupa el Club Figueroa?

—El club ocupa una extensión de 19.095 metros cuadrados. De ellos, 3.880 metros cuadrados, parte edificada; 1.215 metros cuadrados de zona verde y 14.000 metros cuadrados la parte destinada a piscina, de los cuales 4.250 metros cuadrados componen la lámina de agua, que a su vez embalsa 7.000 metros cúbicos.

—¿Quiénes son los beneficiarios?

—Los beneficiarios del club son toda persona que tenga propiedad en el Parque Figueroa, bien de piso o local comercial y los empleados de la Caja Provincial de Ahorros o corporación patrocinadora. Estos socios adquieren en propiedad su título a los diez años y su número es de 2.500.

También existe otra calidad de socio, que es el numerario. Son aquellos que, residentes en Córdoba o provincia, se inscriben en nuestro club, siendo su número de 1.000 y que, junto con el titular, acoge a los miembros de su familia que con él conviven bajo un mismo techo. Estos socios tienen los mismos derechos que el propietario en cuanto al uso y disfrute de nuestras instalaciones.

—¿Qué cuotas han de abonar?

—El socio propietario una cuota mensual de 125 pesetas por familia. En cuanto al socio numerario, satisfará 1.000 pesetas al efectuar su inscripción, más 150 pesetas de cuota mensual.

—¿Sistema de amortización?

—En la amortización del inmueble intervienen solamente las cuotas del socio propietario y de esta cuota mensual se desglosan 75 pesetas por socio y mes, que por sus 2.500 socios previstos, en 10 años amortizan el valor del inmueble.



Tiberio como héroe, coronado de laurel. Procede de Veies y se halla en el Museo Laterano (Roma).

DE LA CORDOBA ROMANA

El sino trágico de los cordobeses en la Roma del siglo I d. J. C.

Por Rafael CONTRERAS DE LA PAZ

II. - El cordobés Sexto Mario, el hombre más rico de las Hispanias, víctima de la codicia de Tiberio

(Sometido a proceso por una acusación calumniosa, fué arrojado por la roca Tarpeya y sus minas cordobesas incautadas por el emperador)

TIBERIO

Con Tiberio se inicia en el Imperio la rama de los Claudios en la dinastía Julio-Claudia que termina en Nerón (1). De los cuatro componentes de la dinastía (Tibe-

1. TIBERIO: a.—*Nombres*: Nombre lustral: Tiberio Claudio Nerón (*Tiberius Claudius Nero*); nombre después de su adopción por Augusto: Tiberio Julio César (*Tiberius Iulius Caesar*); Nombre después de ser proclamado emperador: Tiberio César Augusto (*Tiberius Caesar Augustus*). Nombre que normalmente usaba: César Tiberio (*Caesar Tiberius*).
- b.—*Filiación*: Tiberio era un Claudio puro, por líneas paterna y materna. Hijo de Tiberio Claudio Nerón y Livia Drusila (hija de Livio Druso Claudio y Aufidia).
- c.—*Matrimonios*: Casó primero con Vipsania Agripina (hija de Marco Agripa y Pomponia), con quien tuvo a Druso II; después con Julia (hija de Augusto y Escrubonia), viuda de Marcelo y de Agripa, con quien tuvo un hijo muerto.

rio, Calígula, Claudio y Nerón), Tiberio fue, con mucho, superior a ellos en todos los aspectos: Destreza militar, inteligencia, capacidad de organización y arte diplomática. La desgracia para él es que su inteligencia fue superior a su carácter, seco, adusto y suspicaz, y para el Imperio haber accedido al Principado demasiado tarde. Pero fue mayor el error de Augusto no haberle escogido a su debido tiempo como su único sucesor, y postergado, primero a su so-

- d.—*Adopción*: En 4 d.J.C. es adoptado por Augusto. Tiberio, en la misma fecha, adopta a Germánico.
- e.—*Cursus honorum*: 24 a.J.C. dispensado de la edad para recibir los honores. *Cuestor* 23 a.J.C.; *Pretor* 19 a.J.C.; *Cónsul* (1.º) 13 a.J.C.; 2.º *Consulado* 7 a.J.C.; *Potestad Tribunicia* (1.ª) 6 a.J.C.; *Potestad tribunicia* por diez años 4 d.J.C.; 11.ª a 38.ª *Potestades tribunicias* 14-37 d.J.C.; *Triunfo* de Tiberio por su guerra en Germania 11 d.J.C.; *Emperador* 14 d.J.C.; 3.º *Consulado* 18 d.J.C.; 4.º *Consulado* 21 d.J.C.; 5.º *Consulado* 31 d.J.C.
- f.—*Muerte*: 37 d.J.C.

brino Marcelo, y después a sus nietos, los Príncipes de la Juventud, que no reunían ambos ni una sola de las cualidades de Agripa, su padre, ni los tres juntos prometían lo que Tiberio desde el inicio de su juventud.

Si a esta postergación de Tiberio, que entre sus méritos sobresalientes contaba ser el mejor general de su tiempo y haber salvado al Imperio de peligrosas situaciones militares en el Rhin y en el Danubio, en el Nórico, en Retia y en Pannonia, añádiéronse circunstancias familiares como el extraño matrimonio de Livia, su madre, con Augusto; la separación obligada de su esposa amantísima Vipsania Agrippina para contraer matrimonio con la frívola Julia, con las consecuencias de índole sentimental y familiar que le acarreó esta unión desgraciada impuesta por el casamentero Augusto, fueron todas ellas causas más que suficientes, en un carácter como el de Tiberio, misántropo y desengañado, inclinado a la soledad y al cultivo de la filosofía, la astrología y la lengua y literatura griegas, que de añadidura alcanzó el poder contando cincuenta y cinco años, para no sentir la menor ilusión en el ejercicio del mismo. No obstante, la energía de su voluntad, el sentirse obligado a lo que su pura sangre Claudia le imponía, la más orgullosa de Italia, determinarían en definitiva su aceptación del poder, no sin ciertos aspavientos hipócritas preliminares de renuncia, para su entrega total al mismo durante los nueve primeros años de gobierno (14-23 d.J.C.), etapa que nada hacía presumir la ruina moral en que después cayó, anticipando el Despotado que culminaría en Calígula y Nerón. Durante esos nueve años en que Roma, Italia y las Provincias disfrutaron un gobierno como el mejor de su historia, Tiberio fue continuador aplicado del Principado que Augusto había instaurado combinando teorías de Cicerón, precedentes de Pompeyo y la política de César (2). El torcimiento de este buen propósito inicial hasta desembocar en el Despotado (24-37 d.J.C.) y su total hundimiento en un confuso mar de traiciones abandono del poder, ausencias injustificadas de Roma, delaciones, acusaciones de *maiestas* más supuestas que reales, confiscaciones, muertes, suicidios provocados, y, una al parecer depravada vida personal del emperador si hemos de creer a Suetonio, más debiose al talante, carácter y mente desequilibrada en la ancianidad de Tiberio, que a un propósito preconcebido de mal gobierno.

Con todo, en conjunto y en ciertos aspectos parciales, el gobierno de Tiberio, excepción de lo anterior, arroja un balance positivo. En lo político, fue el más constitucional de los emperadores, y culpa no suya fue que el Senado se plegara a sus peticiones, a veces fuera de la ley como en el caso de Mario; en lo militar, supo conservar la paz legada por Augusto; en los órdenes económico y financiero, prosperaron Italia y las Provincias, maltrechas en las pasadas guerras civiles; y en el orden personal, rechazó siempre la adulación y todo cuanto representara o tuviera regusto de realeza, no admitiendo otro título que el de "Príncipe del Senado" (3). En otros aspectos, quiso

2. Los tiberiófobos Tácito y Suetonio, censores los más exigentes que tuvo Tiberio, reconocen que el período que media desde que éste alcanza la púrpura imperial hasta la muerte de Druso (14-23 d.J.C.), no desmereció en nada los mejores años de Augusto, inclusive superándole en algunos aspectos.
3. Tiberio rechazó los títulos de "Padre de la Patria", recibido por Augusto del Senado a instancia de Mesala Corvino. Igualmente el de "Augusto", como cognomen, y el "Imperator" como prenombre. La modestia de Tiberio, en ese aspecto, parece era sincera: "Cuando se vió libre de preocupaciones, adoptó un tenor de vida en extremo modesto e inferior incluso al de un simple ciudadano. De entre muchos y grandes honores no aceptó sino unos pocos y aun éstos poco llamativos", (Suetonio, *Tib*, 26, 1).

volver a las virtudes de la antigua Roma, aprobando las reformas moralizantes de Augusto y haciéndolas observar; rechazó los cultos extranjeros alejando a sus practicantes, y la gestión de negocios públicos llevaríase a cabo mediante la colaboración de los ciudadanos mejores y más competentes, como le reconoce su censor Tácito.

En el capítulo de sus afectos personales, respetó siempre a su padrastro y después padre adoptivo, Augusto, que acabó por reconocer —al menos en sus epístolas— la valía personal de su futuro sucesor; amó a su primera mujer, y soportó con vergüenza las desvergüenzas de Julia; profesó igualmente cariño entrañable a su hermano Druso, y, aparentemente, a su sobrino e hijo adoptivo, el gran Germánico, aun constándole que el pueblo prefería los dos al "general de las lentas mandíbulas" como solía llamarle Augusto; y en cuanto a su hijo, Druso, hubo de aguantar, con estoicismo muy tiberiano, el libertinaje, las crueldades y las ordinarieces de tan indigno sujeto.

Este fue Tiberio. Personaje contradictorio, inteligente y culto; misántropo por convicción y misógino por desengaño; pérfido y no pocas veces cruel; legalista exagerado, escéptico y descreído, y sin embargo, supersticioso; tan buen soldado como excelente administrador; irónico y modesto, su estudiada hipocresía nunca dejó traslucir su pensamiento o propósitos verdaderos; codicioso y tacaño pero a veces generoso; protervo en sus últimos tiempos, con sus gotas de humor negro; razonablemente resentido e irrazonablemente entregado a sus validos; en definitiva, una víctima de su carácter y de la circunstancia en que le tocó vivir. Como expresa Durant, "había nacido estoico en una época epicúrea", y de haber venido al mundo un siglo antes hubiera quedado de él solo su parte positiva: la gloria que dió a Roma como general, sin duda el mejor de su tiempo. No es de extrañar, pues, la opinión de Mommsem, tan buen conocedor de los entresijos de la historia de Roma, que Tiberio "fue el gobernante más capaz que tuvo el Imperio" (4). Desgracia suya fue, y no pequeña, que sus historiadores no pensaran así y le cayeran encima las plumas del mordaz Suetonio y la implacable de Tácito, el más agudo psicólogo de la Antigüedad.

Este trabajo, en el que veremos a un plutócrata cordobés, Sexto Mario, y un emperador de Roma, Tiberio, unidos por vínculos de entrañable amistad, lo dividimos en tres partes. La primera va dedicada a las relaciones de Tiberio con Hispania, y la correspondencia de relaciones de Hispania con Tiberio, deteniéndonos muy especialmente en la embajada bético-cordobesa a Roma a solicitar la erección de un templo para rendir culto a Tiberio y a Livia, en el que por vez primera se reune todo cuanto se conoce en las fuentes históricas, epigráficas, arqueológicas o numismáticas sobre Hispania y Tiberio. En la segunda parte, se estudia cuanto se refiere a la primera acusación contra Mario, y el proceso derivado de la segunda acusación que le llevó a la muerte, seguida de la incautación de su patrimonio por Tiberio, continuándose el sino trágico de los cordobeses en la Roma del siglo I de la Era, común denominador de estos trabajos (5). Por último, en una tercera parte, se hace alusión al nombre actual de Sierra "Morena" derivado del *nomen* o gentilicio del cordobés *Sex. Marius*.

4. Mommsem: *Las provincias del Imperio Romano*, II, 187.
Durant: *César y Cristo: Tiberio*, I pág. 418.
5. Vid. el primero de la serie de estos trabajos bajo el título común *El signo trágico de los cordobeses en la Roma del siglo I d.J.C.*: Emilio Eliano censura al emperador Augusto, OMEYA, 14.

1.—Política hispánica de Tiberio. Precedentes paternos.

La política hispánica de Tiberio —como expresa Balil— parece ser mucho más compleja de lo que sabemos en la actualidad (6). En general, Tiberio siguió la política de Augusto, su predecesor, pero acentuando su propósito de sustraer las provincias hispánicas a la intervención del Senado.

Como la política imperial tenía varios aspectos, el estrictamente político-administrativo, el religioso, el militar, y el financiero-económico, los analizaremos, siquiera brevemente, cada uno de ellos.

Tiberio sintió poca simpatía por Hispania. En realidad no llegó a sentirla nunca por los provinciales, a pesar de sus reiterados intentos de visitar las Provincias, la que nunca realizó (7). En esta línea se advierte una clara diferencia entre los Julios originarios de la dinastía y los Claudios, sus continuadores (8). Ello contrasta con el afecto que su padre, Tiberio Claudio Nerón, el *praefectus classis* de Pompeyo, sintió por la Bética, particularmente hacia Gades (Cádiz), al extremo que, como supone fundadamente Guadán, las amonedaciones con la efigie de su hijo, el futuro emperador Tiberio, parece se hicieron en consideración más a la estela de simpatías y estrechos lazos afectivos que el padre había contraído en el emporio gaditano, que al recuerdo de Tiberio hijo por su intervención en las guerras cántabras (9).

La ocasión de estos contactos entre Tiberio, padre, y Gades, tuvo lugar con motivo del mando de la flota que en 67 a.J.C. confió Pompeyo a sus legados Tiberio Claudio Nero y L. Manlio Torcuato para que limpiaran de piratas las costas de la Península Ibérica. Manlio recibió el mando de Levante hasta Cartagena. Tiberio desde Cartagena a Gades (10). En cuarenta días todo el Mediterráneo occidental quedó libre de piratas que infestaban las costas españolas. Y sin duda que acción tan enérgica como rápida y eficaz de Tiberio, dejó un gran recuerdo en las ciudades marítimas más afectadas, entre ellas Gades, base naval de la flota del *praefectus classis* de Pompeyo. De esta manera los gaditanos, en la primera ocasión que se les presentó pocos años después con motivo de la autorización augústea para emitir moneda, hicieron las acuñaciones con la efigie del joven Tiberio, en quien ya se vislumbraba al futuro sucesor del Imperio.



Tiberio joven, poco más o menos de la época de su estancia en Hispania como tribuno militar en la guerra cántabro-astur (26-25 a.J.C.)

Eco igualmente posible de estas acciones del comandante de la flota pompeyana, o quizás como prefiere Schulten en recuerdo de las guerras cántabras en las que Tiberio intervino como veremos de inmediato, fue su elección, todavía en vida de Augusto, como patrono de tres ciudades, dos de la Ulterior y una de la Citerior, que más adelante se citarán.

A pesar de todo, el recuerdo de estos honores no influyeron para nada en Tiberio, poco propicio a admitirlos. Y cuando avanzado el tiempo alcanzó la púrpura imperial, tampoco la adulación de los provinciales influiría para nada en sus decisiones.

2.—Aspectos administrativo y económico-financiero de la política tiberiana.

En el aspecto administrativo, la división augústea de Hispania en tres Provincias, *Tarraconensis*, *Baetica* y *Lusitania*, fijadas en su respectiva *Lex Provinciae*, continuará hasta Carcalla (200 d.J.C.). Pero en dicha división, las tres provincias no tenían el mismo rango administrativo. La Lusitania y la Tarraconense, eran provincias imperiales, esto es, pertenecían al emperador y eran gobernadas por representantes suyos (*Legati Augusti pro praetore*), el de Lusitania pretoriano (sin rango consular), y el de la Tarraconense, consular. La Bética, por el contrario, se atribuyó al Senado y al pueblo romano como provincia pacificada de muchos años atrás, y era gobernada por un magistrado civil, *praetor* (con rango proconsular), asistido por un *quaestor* y un *legatus*, los tres elegidos por el Senado como administradores de su provincia a las órdenes del pretor y con residencia en la capital de la misma (11).

11. Stráb. III 4, 20. Uno de los actos políticos-administrativos más importantes de Tiberio, consistió en arrebatar a los *comitia centuriata* la facultad de designar a los funcionarios públicos, traspasando los nombramientos al Senado, con gran complacencia de éste y del pueblo mismo, que no se sintió agraviado por la merma de su poder político. Pero como Tiberio se reservaba el derecho, inclusive en las provincias senatoriales, a recomendar el nombramiento de cuatro candidatos, que eran elegidos sin oposición ni contrincantes, de hecho, en las senatoriales, tuvo en su manos el nombramiento de gobernadores, y de dere-

6. Balil, *Economía de la Hispania romana* (en *Economía antigua de la Península Ibérica*), pág. 325.

7. Tiberio, que durante los primeros años de su imperio apenas se ausentó de Roma, con frecuencia anunciaba su propósito de visitar las provincias y los ejércitos. Casi todos los años hacía preparativos para el viaje, reunía los carruajes, ordenaba las vituallas en los municipios y colonias, y se hacían los votos para un viaje y regreso felices. Pero como todo quedaba en los preparativos, le llamaban en Roma "Callípides", personaje de un proverbio griego que imitaba los movimientos de un hombre que corre sin moverse del mismo lugar. (cfr. Suetonio, *Tib.* 38).

8. La política a favor de los provinciales concediéndoles la ciudadanía y con ella el *ius honorum* y poder alcanzar los más altos puestos de gobierno, lo iniciaron Pompeyo y Julio César. Ya éste, en la Asamblea de Córdoba, de la que nos ocuparemos en otra ocasión, concedió a los asistentes diversos honores, y Pompeyo, la ciudadanía al gaditano L. Cornelio Balbo, para en 40 a.J.C. alcanzar el consulado, siendo el primer provincial que lograría el más alto puesto político en la Roma preimperial, como el italicense Trajano sería el primero de los provinciales que lograría el poder imperial.

9. Guadán: *Gades como heredera de Tartessos en sus amonedaciones*, AEAq. 1969 números 103-104, página 70.

10. Dion Cassio, XLVIII, 15-16. y 44 ss. Suetonio *Tib.* 3.

Ya se verá más adelante la importancia de esta distinción político-administrativa en el acto de Tiberio de incautación del patrimonio de Sex. Mario. Por último, las Provincias, constitucionalmente, se establecían por medio de una ley o senadoconsulto (*fórmula provinciae*) en la que se fijaban las competencias, los derechos y los deberes de la misma, las excepciones de la propiedad quirítaria (*dominium ex iure Quiritium*) al suelo provincial (*ager provincialis*), tributos, etc., etc.

Las consecuencias de esta clasificación administrativa provincial eran importantes, tanto en el orden militar como en el financiero. En el primero, las senatoriales no podían tener ejército de ocupación, salvo fuerzas en funciones de policía. Por el contrario, las imperiales, tenían para su defensa fuerzas militares de ocupación permanente que dependían directamente, como toda la provincia, del emperador. Ya dijimos que Tiberio dejó tres legiones en estas dos provincias para defensa externa y vigilancia de las mismas, de las que habían combatido anteriormente en la guerra cántabro-astur.

A efectos puramente jurisdiccionales en relación con la administración de la justicia, existían los *Conventus Iuridici*, organizados después de Tiberio por Claudio, existiendo siete en la Tarraconense, tres en Lusitania, y cuatro en la Bética (*Cordubensis, Hispalensis, Astigitanus y Gaditanus*) (12).

En el orden económico-financiero, las consecuencias variaban igualmente en relación con la clase de Provincias.

En las imperiales, el emperador suplanta por completo las antiguas atribuciones del Senado, tanto en los medios para atender al gasto público —impuestos— como en la organización burocrática encargada de la recaudación, que queda bajo la total vigilancia y administración de diversos procuradores imperiales, todos ellos sometidos al *Procurator a rationibus*, auténtico ministro de Hacienda a las órdenes inmediatas del Emperador. En las senatoriales por el contrario, es el Senado, por medio del *quaestor* el administrador de la finanzas. Pero de hecho, desde Augusto, creador del sistema, y más intensamente a partir de Tiberio y Claudio, el emperador se inmiscuye cada vez más en la administración financiera de estas provincias del Senado, sirviéndose igualmente de diversos procuradores del Fisco imperial, como veremos sucedió en el caso de Sex. Mario.

Consecuencia de todo lo anterior, es que los ingresos recaudados por impuestos directos o indirectos siguen un camino diferente según la clase de provincia. En las administradas por el Senado van a parar al *Aerarium*, caja central en tiempos anteriores al Imperio y que su advenimiento quedó reducida a una simple caja de la ciudad de Roma. Radicaba en el templo de Saturno y era considerado como propiedad del Estado y confiado —nominalmente al menos— a la alta vigilancia del Senado. Por el contrario, los ingresos de todo orden procedentes de las provincias sometidas al emperador, o de las senatoriales en las que el emperador tiene un patrimonio privado o un patrimonio semi público que a veces se confunden, administrados ambos por sus procuradores, van destinados al *Fiscus*, que suplantó al Erario como caja central del Imperio romano. Ulpiano, ya en el siglo III d.J.C. define el Fisco como un patrimonio privado del monarca (*res fiscales quasi privatae et propriae principis sunt*).

cho en las provincias imperiales (cfr. Tácito, *Ann*, I, 15). Esta reforma trascendental tuvo lugar el año 14, el mismo del acceso de Tiberio al Principado. (Sobre este punto: D'Ors, *Epigrafía Jurídica de la España Romana* (en adelante E.J.E.R.), Madrid, 1953, pág. 31).

12. Plinio, *NH* III, 7 ss.

Todo cuanto antecede —insistimos— tendrá una relación muy directa con el proceso que Tiberio ordenó instruir a Mario, y en especial con las consecuencias constitucionales y económicas que del mismo se derivaron.

3. Política militar de Tiberio.

El primer contacto de Tiberio con Hispania lo tuvo con motivo de las guerras cántabras, cuya dureza obligó a Augusto a ejercer el mando directo de las legiones que luchaban en las ásperas y duras tierras del norte. Cuando Tiberio accede a España formando parte del séquito de Augusto, transcurre el año 26 a.J.C. y van tres años de lucha encarnizada. La guerra cántabro-astur, por esa fecha, presenta mal cariz para las armas romanas, con los astures asediando la ciudad de Lancia. Con Tiberio viene igualmente Marcelo, el amado sobrino de Augusto, ambos adoptados por el emperador. Los dos son muy jóvenes y cuentan la misma edad, diez y seis años, nacidos que habían en 42 a.J.C. No obstante su juventud e inexperiencia, Tiberio lucha en la guerra en calidad de tribuno militar (*stipendia prima expeditione Cantábrica tribunus militum fecit*) (13). Y en Cantabria permanece Tiberio, curtiéndose militarmente en la dura guerra hispana, hasta fines del 25 a.J.C. en que regresa con Augusto a Roma (14).

Sabemos por Dion Cassio que las fiestas que se celebraron para conmemorar la victoria sobre los cántabros, fueron presididas por los hijos adoptivos de Augusto, los dichos Marcelo y Tiberio (15).

En esta dura guerra, última que libraron los españoles contra el poderío de Roma, si bien la paz definitiva no se alcanzó hasta unos años después (19 a.J.C.), Tiberio dió comienzo a su experiencia militar hasta llegar a distinguirse en el Rin como el gran soldado que fue, el general más capaz de su tiempo como le calificó Mommsem (16).

Finalizada la guerra de España, y declarada provincia *pacata*, esto es pacificada; muerto Augusto cinco años más tarde (14 d.J.C.) y llegado Tiberio al poder; acababa igualmente la sublevación de las legiones de Pannonia y Germania, inclinadas a favor de Germánico, la política militar que Tiberio siguió respecto a España no difirió a la del resto del Imperio y que mantuvo hasta el fin de sus días. Esta política militar se apoyó esencialmente en estos tres puntos: Paz en el exterior, fortalecimiento de las alianzas, y vigilancia armada de las provincias más levantiscas o recientemente pacificadas.

Para cumplir esto último, Tiberio mantuvo en Hispania tres legiones: VI Victrix, X Gemina y la IV Macedónica de las siete que habían tomado parte en las guerras cántabras. Las otras cuatro, Legio I *Augusta*?, Legio II *Augusta*, Legio V *Alaudae* y Legio IX *Hispana*, acabada la lucha en Cantabria fueron paulatinamente destinadas a otras provincias de los limes del Rin y Danu-

13. Suetonio, *Tib.* 9, 1. y *Aug.* 21, 3.

14. La segunda visita de Tiberio a Hispania acompañando a Augusto durante su permanencia en Tarragona (16 a 13 a.J.C.) que algunos autores suponen, es muy probable pero no está acreditada en las fuentes, y solo es deducible de la intensa colaboración política y militar que Tiberio mantuvo siempre con aquél.

15. Sobre Marcelo en la guerras cántabras, Crinogoras, *Anthología Palatina*, 6, 161 y 242. Dio Cassio, 53, 26.

16. Del tiempo en que Tiberio tomó parte en las guerras cántabras, cuando por su juventud era todavía considerado como un soldado bisono (*In castris tiro etiam tum propter nimiam vini...*) y por su afición al vino, los soldados veteranos, haciendo un juego de palabras con su nombre *Tiberius Claudius Nero*, le llamaban *Biberius*, de *bibulus*, bebedor; *Caldius*, más caliente, puesto que el vino se tomaba en Italia, siguiendo una costumbre griega, caliente; y *Merus*, de *merum*, vino puro.

bio, e inclusive a las Galias (17). Pero las tres primeras en tiempos de Tiberio, y acreditado para el año 23 d.J.C. por Tácito (18) y Estrabón (19), mantuviéronse de guarnición en España, en funciones de vigilancia de los vencidos cántabros, quedando libre la Bética de la presencia de tropas como provincia pacificada de tiempo atrás, y puesta bajo la jurisdicción del Senado, que excluía la presencia de legiones en su suelo salvo *vexillationes* en funciones de policía (20).

Durante todo el imperio tiberiano (14-37 d.J.C.) reinó la paz en las tres provincias hispanas, que se prolongaría en tiempos de sus sucesores Calígula y Claudio. Solo en tiempo de Nerón volvieron las cántabro-astures a dar señales de insurrección y violencia, pero la revuelta careció de importancia y fue sofocada fácilmente.

4.—Política religiosa de Tiberio.

Tiberio no tuvo nunca espíritu religioso. No fue un descreído como Nerón por la torpe vía del sarcasmo. Su escepticismo religioso, su negligencia respecto a los dioses del panteón romano, proveníale más en razón a su inteligencia que a sus sentimientos. Y de la misma manera que rehusó todos los títulos que supusieran reconocimiento de su poder político, de igual manera se opuso a cuantas tentativas pusiéronse en práctica, al menos en Occidente, para divinizarlo o rendirle culto en vida. "Reprendió ésparamente —nos ilustra Tácito— a los que dijeron que eran divinas sus obras y a los que le llamaban señor". Y Suetonio, que Tiberio "en lo tocante a los dioses y a las prácticas religiosas fue bastante negligente", como es lógico en un hombre apasionado por la astrología y firmemente convencido de que el mundo era gobernado por el destino (*plenisque persuasionis cuncta fato agi*) (21).

Tampoco fue tolerante con los cultos extranjeros. Expulsó de Italia a cuantos profesaban el culto de Isis, crucificando a algunos de sus sacerdotes junto al Tíber. Posteriormente expulsó a los druidas, y no toleró tampoco las prácticas judáicas, trasladando a cerca de cuatro mil judíos a la inhóspita isla de Cerdeña (22). No obstante su incredulidad en los dioses romanos oficiales, y su intolerancia con los cultos extranjeros, permitió —y ello entraba de lleno en la política de Augusto y en la suya propia— que a su padre adoptivo, Augusto, se le rindiera culto y se divulgara, oficial y extraoficialmente, tanto en Oriente como en Occidente, originándose el culto al emperador, el más poderoso medio de romanización, con el idioma y el derecho, que tuvo Roma a su alcance (23).

17. Sobre esta cuestión, García Bellido: *El exercitus hispanicus* desde Augusto a Vespasiano, AEARq. pág. 114 y ss. y Schulten, *Cántabros y astures y sus guerras con Roma*, pág. 171 ss.

18. Tácito, *Ann.* IV, 5, 1.

19. Stráb. III, 4, 20.

20. En el transcurso del año 172 d.J.C., bajo el imperio de Marco Aurelio, la Bética tuvo un régimen de excepción, de carácter imperial, originado por la invasión de los Moros (*Mauri*), que puso en peligro la Provincia (cfr. *Scriptores H. Augustae, Vita Sev.*, 2, 3). Marco Aurelio se hizo cargo de la provincia indemnizando al Senado con Cerdeña. Nombró un legado para la Bética enviando a Cerdeña a Septimio Severo (luego emperador), que simultáneamente a producirse la invasión mora estuvo a punto de ser destinado a la Bética como *quaestor*. Esta situación de interinidad político-administrativa de la provincia, por motivo esencialmente militar, duró hasta el año 176 d.J. (Cfr. Grosse: *FHA*, VIII, págs. 41-42).

21. Suetonio, *Tib.* 69.

22. Suetonio, *Tib.* 36; Josefo, *Ant. Iudeorum*, XVIII, 5; Tácito, *Ann.* II, 85.

23. Sobre el culto al emperador en Hispania: R. Etienne: *Le Culte imperial dans la Peninsule Iberique d'Auguste a Diocletien*; D'Ors: *Orígenes del Culto*



Druso II (Julius Caesar Drusus), hijo de Tiberio y Vipsania Agripina. Magnífica cabeza en mármol que formaría parte de una estatua completa. Hallada en Puente Genil (Córdoba), se conserva, como una de las mejores piezas icónicas, en su Museo Arqueológico Provincial.

Pero esta permisón de Tiberio de culto al divinizado Augusto, fue más una idea política que un convencimiento personal. Tiberio, en su mente y en sus sentimientos, toleraba el *Divo Augusto*. Pero no hubiera admitido nunca, en la tradición romana al menos, excludió el Oriente, siempre proclive a divinizaciones humanas, el *Divo Tiberio*.

Por lo que respecta a España, es bien conocido que Tiberio permitió en el año 15 d.J.C., siguiente al de la muerte de Augusto, en época en que los escrúpulos de Tiberio reales o fingidos, hacia el poder personal todavía se mantenían vivos, que los habitantes de *Tarraco* (Tarragona), capital de la Provincia Hispania Citerior Tarraconense, alzara un templo al *Divo Augusto*, primero que al emperador y a su culto se erigió en Occidente. Pero transcurridos diez años, y a pesar de que el culto a Augusto era ya una realidad a lo largo y ancho de todo el Imperio, se opuso terminantemente a que la provincia Bética, quizás en la misma Córdoba, alzara un templo al propio Tiberio y a Livia, su madre, para rendirles culto en vida. Pero esta cuestión merece tratarse con cierta amplitud.

al emperador en España, en Emerita, X, 1942. pag. 212 ss.; Torres: *El culto al emperador en Galicia*, Cuadernos Estudios Gallegos, 1952, XXII, pág. 197 ss.; Sánchez Albornoz: *El Culto al emperador y la unificación de España*, Anales Inst. de Literaturas Clásicas. Univ. de Buenos Aires. 1946, pág. 24 ss. y sobre Tiberio y el culto imperial: Rostovtzeff, *L'Empereur Tibère et le culte imperial*, *Revue Historique*, 1930, 163, 1.

A.—LA EMBAJADA BÉTICO-CÓRDOBESA AL SENADO DE ROMA.

El año 25 d.J.C. la provincia Bética envió una legación al Senado romano, solicitando —en expresión tacitea— “que, siguiendo el ejemplo de Asia, se le permitiera construir un templo en honor de Tiberio y de su madre”, Livia. (*Per idem tempus Hispania ulterior missis ad senatum legatis oravit ut exemplo Asiae delubrum Tiberio matrique eius extrueret*) (24).

La embajada que la provincia Bética envió a Roma, se advierte que no fue ante Tiberio sino ante el Senado. La razón es que, como hemos tenido ocasión de ver, la Bética estaba bajo la administración y dirección del Senado como provincia senatorial.

No es aventurado suponer que la legación, en su mayor parte estuviera integrada por cordobeses de la capital, cuyos nombres no se nos han transmitido pues que Córdoba, capital ya de derecho de la provincia, en la que residían oficialmente los órganos rectores de la política y administración del Imperio, debió ser sin duda la promotora del ofrecimiento de la erección de un templo en vida a Tiberio y a Livia. Esta lógica suposición nos conduce igualmente a creer fundadamente, que la organizadora de la embajada y quien designó las personas que la integrasen, debió ser la propia capital, Córdoba.

Tácito designa la provincia con el nombre de *Hispania Ulterior* (*Per idem tempus Hispania Ulterior, etc.*) y no *Hispania Baetica*, que hubiera sido lo correcto en el tiempo en que escribe Tácito. La designación es un arcaísmo, muy característico y frecuente en Tácito (25), en razón a los ideales republicanos y añoranza de tiempos pretéritos que el historiador latino de la Edad argéntea sentía. Sin embargo, retrotraída la expresión al tiempo de los hechos, el nombre, en cierto modo es correcto, pues aunque de derecho la provincia Bética, con la Tarraconense y Lusitania, base de la división agústea, habíase establecido desde el 27 a. de J.C. lo más probable, y desde luego antes del año 2 a.J.C. no empezó a designársela oficialmente con este nombre hasta poco más o menos el cambio de la Era, manteniéndose en textos literarios y en documentos oficiales el de *Hispania Ulterior*, como una supervivencia arcaica de un nombre que ya no tenía razón de ser política ni administrativamente, sustituido que había sido oficialmente por el nombre de provincia *Baetica* (26).

Llegada la embajada bética a Roma y reunido el Senado con la presencia de Tiberio, los legados expusieron su misión: que se autorizara a la Bética alzar un templo para rendir culto en vida a Tiberio y a su madre, propósito insólito en todo el Occidente incluida Roma, y que solo tenía precedentes en Oriente. Este era el deseo de los béticos, como años atrás fue, y se llevó a efecto, obsequiar a Augusto con una estatua de oro de cien libras de peso, que a iniciativa de la capital de la provincia, *Corduba*, alzase en el Foro de Augusto cuya dedicación epigráfica ha llegado hasta nuestros días (27).

24. Tácito, *Ann* IV, 37, 1.

25. P. ej. en *Ann*, IV, 45, llama a L. Calpurnio Pisón *praetor* (de la *Hispania Citerior*), esto es, el nombre de la época republicana cuando en la de Tiberio, eran *legatus Augusti pro praetore*.

26. El nombre de *Baetica* empezó a usarse, en sustitución de *Uterior*, después de la última reforma de Augusto de 2-7 d.J.C. confirmadora de la primera iniciada por Agrippa (27 a.J.C.), en que se desgajó la Lusitania de la *Uterior*, nombre éste que siguió usándose para lo que fue provincia *Baetica*. Estrabón mismo hubo de añadir un nuevo párrafo (el 20 de III, 4 al 19 de III, 4) para designar la Bética con su nombre verdadero en sustitución al ya arcaico de *Uterior*.

27. La dedicación de la estatua áurea de Augusto decía: IMP CAESARI/AVGVSTO P(ater) P(atriciae)/HIS-

B.—NEGATIVA DE TIBERIO A LA ERECCION DE UN TEMPLO PARA SU CULTO.

Para convencer al Senado y al propio Tiberio, los legados alegaron los precedentes de Asia, (*ut exemplo Asiae*), que dos años antes había solicitado y obtenido autorización para alzar un templo a Tiberio, a su madre y al Senado, en agradecimiento al castigo que aquél impuso al procurador de Asia Lucio Capítón con motivo de la acusación que contra él formuló la provincia, y por haberse hecho justicia contra Pisón, el presunto complicado en la muerte del admirado Germánico.

La reacción de Tiberio fue consecuente con su escepticismo y su austeridad y modestia sinceras (o fingidas como las supone Tácito, implacable censor del emperador). Quien como él había rechazado el nombre de “Augusto” el de *Pater Patriae* y el de “Imperator” como praenomen y solo lo autorizara en emisiones monetales como cognomen, no podía aceptar, ni siquiera como homenaje oficial, se le rindiera públicamente y con templo abierto, culto a su persona o a su *genius*, cuando su escepticismo religioso era bien notorio. Consecuente con todo ello, Tiberio tomó la palabra, y pronunció un magnífico y célebre discurso que Tácito nos ha transmitido en su totalidad. Como expresa R. Etienne, Tiberio, en su discurso ante el Senado, no reclama más que ser hombre, puesto que la divinidad no pertenece más que al emperador muerto. Los únicos templos que desea para él, son los que la posteridad le levante. Así se traza él mismo un retrato de príncipe ideal con un estoicismo muy acusado (28). He aquí lo que nos dice Tácito relacionado con la embajada bético-cordobesa del año 25, y la respuesta de Tiberio ante el Senado, que puso fin a cualquier tentativa de alzar en Occidente un templo destinado a culto al emperador viviente:

C.—EL CELEBRE DISCURSO DE TIBERIO ANTE EL SENADO.

“En este mismo tiempo la España Ulterior envió una legación al Senado para pedir que, siguiendo el ejemplo de Asia, se les permitiese construir un templo en honor de Tiberio y de su madre. En esta ocasión César (aunque se mostraba constante en rehusar los honores), creyendo que debía responder a los que decían que se había hecho ambicioso, habló de esta manera: “Bien sé, senadores, que muchos hubieran deseado en mí mayor constancia, puesto que hace poco no me he opuesto a las ciudades de Asia, que pedían esto mismo. Os daré, pues, la razón de mi anterior silencio y al mismo tiempo os diré lo que pienso hacer en lo futuro. Como el divino Augusto no prohibió que a él y a la ciudad de Roma se les dedicase un templo en Pérgamo y para mí todos sus hechos y palabras tienen fuerza de ley, seguí de buen grado el ejemplo que él me dió, ya que a mi veneración iba unida la del Senado. Pero, si lo que una vez he aceptado tiene excusa, del mismo modo daría impresión de vanidad y de orgullo el que en todas las provincias se adorase mi imagen como la de los dioses y el honor de Augusto sufriría mengua si la adulación lo extendiese sin medida”.

“Yo, senadores, soy mortal y mis deberes son los de un hombre; bastante tengo con desempeñar el puesto de

PANIA ULTERIOR/BAETICA QVOD/BENEFICIO EIVS EST PERPETVA CURA(vit)/PROVINCIA PACATA/ (es)T AVRI/P(ondo) C(entum) (Cfr. CIL VI 31267). Sobre este punto cfr. nuestro trabajo sobre Emilio Eliano, en OMEYA, 14, 1970. La estatua áurea a Augusto, como dijimos en pasada ocasión, vino a significar la presencia permanente de la Bética y Córdoba en Roma.

28. Etienne: Op. cit. págs. 420-21.

príncipe; de esto os pongo por testigos y quiero que nuestra posteridad se acuerde; ella tributará el conveniente honor a mi memoria, si cree que yo he sido digno de mis antepasados, pródigo de vuestros intereses, constante en los peligros e intrépido contra las ofensas por el bien público. Mis templos están en vuestros corazones, así como mis estatuas las más hermosas y duraderas. Pues los monumentos de piedra, si el juicio de los venideros los desapruueba, se desprecian como si fuesen sepulcros. Por consiguiente, invoco a nuestros aliados, a los ciudadanos y a los mismos dioses; a éstos les pido que me concedan hasta el fin de mi vida un alma tranquila y atenta a las leyes divinas y humanas y a aquéllos les suplico que después de mi muerte favorezcan mis acciones y mi buena fama con alabanzas y honrosos recuerdos". Después de esto, aun en sus conversaciones privadas, persistía Tiberio en despreciar este culto de su persona. Este sentimiento unos lo atribuían a modestia, muchos a desconfianza y otros a bajeza de espíritu. "Los más insignes mortales —decían— deseaban las más altas glorias: así Hércules y Baco entre los griegos y Quirino entre nosotros pasaron a engrosar el número de los dioses. Mejor hizo Augusto en pretenderlo. Todos los demás bienes en seguida están en manos de los príncipes; sólo una cosa deben procurar sin descanso: dejar buen recuerdo de sí, pues con el menosprecio de la fama se menosprecian las virtudes" (29).

29. Tácito *Ann* IV, 38. 1. El magnífico discurso que el historiador latino nos ha transmitido como pronunciado por Tiberio, plantea análogo problema a los que Tucídides pone en boca de Pericles o de cualquier otro personaje griego. En general, puede admitirse que si no a la letra sí en su fondo, los discursos se pronunciaron poco más o menos como en los textos han llegado a nosotros. Sin embargo, en el caso de Tácito puede darse por seguro que tuvo acceso a las actas del Senado archivadas en la Curia, y en el templo de Saturno, en el *Aerarium*, e igualmente debió consultar los *Acta diurna*, que desde César, su introductor, venían consignándose las noticias referentes a las actuaciones del Senado y otros organismos públicos. En todo caso, el indudable valor artístico de los discursos taciteos, no menoscaba la verdad real.

Conócese inclusive el nombre del redactor de las actas del Senado en tiempos de Tiberio, Junio Rústico, que recibió del propio emperador la designación (cfr. Tácito, *Ann*, V, 4). Si este Rústico fue pariente de Fabio Rústico, el historiador amigo de Séneca (lo que no es probable por la no identidad de gentilicios), autor-fuente de Tácito en la biografía de Nerón, que utilizó su *Historia de Nerón*, explicaría bien la literalidad de los términos del discurso de Tiberio con motivo de la embajada Bética. En todo caso, Tácito, como hemos dicho, debió tener acceso a las actas del Senado, que en muchos pasajes de su obra denotan ser su fuente. Así, por ejemplo, en *Ann*, XV, 64 dice textualmente: "Encuentro en las Actas del Senado que Cerial Anicio" etc. Estas actas eran tomadas casi literalmente por estenógrafos. La redacción definitiva la hacía el senador *ab Actis* o *Curator Actorum*. Rústico desempeño, al menos de hecho, este cargo.

La epigrafía nos ofrece pruebas evidentes sobre la coincidencia del texto de los discursos que Tácito pone en boca de sus personajes, con la verdad real: P. ej.: El célebre discurso de Claudio ante el Senado defendiendo la concesión del *ius honorum* a los ciudadanos de la Galia Transalpina (*Gallia Comata*, *Ann* XI, 23, 24), esto es, el derecho a ser nombrados senadores y para cargos imperiales, coincide casi literalmente con los bronces de Lyon (hallados en 1524), que contienen fragmentos del memorable discurso. (Sobre este punto cfr. Fabia: *Les sources de Tacite dan les "Histoires" et les "Annales"*). Y del mismo autor: *La tables claudienne de Lyon*).



Tiberio sedente procedente de Paestum, hallada junto a otra de Livia, su madre, igualmente sedente, ambas en el Museo Arqueológico Nacional

I.—RELACIONES DE TIBERIO CON HISPANIA.

Ofrecemos a continuación un resumen de las relaciones de Tiberio con España reuniendo cuantas noticias son conocidas por fuentes históricas, numismáticas, epigráficas o a través de la arqueología.

1. En el orden *POLITICO* Tiberio:

a) Aunque continuó la política de su predecesor de restringir el orden senatorial (que César había iniciado con los Balbos gaditanos su apertura a los provinciales), solo a las familias patricias romanas, por vía de excepción amplió el acceso al Senado a los provinciales procedentes de las provincias más romanizadas, cuales eran en su tiempo la Galia Narbonense y las Hispanias, especialmente la Bética y la región del litoral mediterráneo. Conocemos la nómina de los senadores hispanos en tiempos de Tiberio: Pomponio Marcelo Umbonio Sila, de *Saguntum*; Lucio Pedanio Secundó, de *Barcino*; Lucio Cornelio Pusion Annio Messala, de *Gades*; Lucio Anneo Séneca, de *Corduba*; y Junio Gallion (padre adoptante de Novato, el hermano ma-

yor de Séneca), también de *Corduba* como es lo más probable (30).

b) Igualmente extendió la base del orden ecuestre a los grandes terratenientes y potentados de Italia y de las Provincias más romanizadas. Nuestro Sex. Mario es más que probable que ostentara el anillo de oro de caballero (31).

c) Durante la época de su buen gobierno dió su placet para la justa destitución de gobernadores que abusaban de su poder, como en el caso de Vibio Sereno, prócónsul de la Bética en el año 23, que fue acusado de violencia pública (*vi publica*) por su comportamiento contrario a las leyes y deportado a la isla de Amorgos en las Cícladas (32).

d) Sin embargo, un año después, cuando su gobierno empezó a empeorar a raíz de la muerte de su hijo Druso, con la subsiguiente preponderancia de Sejano, no accedió a las peticiones de relevo de su legado en la Tarracónense Lucio Cornelio Pisón, que se había hecho odioso por las extorsiones en el cobro de los tributos "con mayor rigor del que toleraban aquellos bárbaros (terrestinos)" (*quippe pecunias e publico interceptas acrius quam ut tolerant barbari cogebat*). La torpe conducta de Pisón dió lugar a que un rústico terrestre (Termes, pueblo arévaco, hoy Santa María de Tiermes), acometiera de improviso al legado imperial matándole de un golpe (33).

e) Impidió a Lucio Arruncio (25 d.J.C.), legado electo de la Tarracónense, marchar a su Provincia a ejercer su gobierno, situación que mantuvo durante diez años (25-34) gobernando la misma por sustitutos. La enemistad de antiguo de Tiberio con Arruncio "hombre rico, activo y de cualidades distinguidas" al decir de Tácito, fue causa personal más que política del impedimento del ejercicio de su función por tan largo período. Suetonio da igualmente la noticia pero un aspecto más general: "Tuvo a España y a Siria durante algunos años sin gobernadores consulares" (*Hispaniam et Syriam per aliquot sine consularibus legatis habuerit*) (34).

f) Reprendió a Junio Galión (*Iunius Gallius*), probable hispano y cordobés, amigo de los Sénecas, que había propuesto en el Senado que a los soldados pretorianos licenciados se les concediese derecho a sentarse en las catorce filas (de los teatros) reservadas a los caballeros. Acusado por Tiberio en el Senado de complicidad con Sejano, fue expulsado del mismo y desterrado a la isla de Lesbos. Mas, con el pretexto de que las condiciones del destierro eran agradables, se le hizo volver a Roma reclu-

yéndole bajo vigilancia (*custodia libera*) en las residencias de los magistrados (35).

g) A la muerte de Germánico (10 de octubre del 19 d.J.C.) y antes de la llegada a Roma de sus cenizas (abril del 20 siguiente), Tiberio propone al Senado (*rogatio*) se le rindan honores a su memoria. Aprobada la *rogatio* en forma de senadoconsulto, se le conceden honores al difunto Germánico, hijo adoptivo de Tiberio, muerto en su visita a Oriente en circunstancias extrañas, óbito que conmovió a Roma y más allá de los confines del Imperio que tal era la admiración que el pueblo sentía por su héroe. Las disposiciones de la *rogatio* de Tiberio, parece se referían exclusivamente al ámbito de Roma, aunque quizás contuvieran —opina D'Ors— disposiciones especiales para las Provincias. No obstante, debieron ordenarse se hicieran copias y se enviaran a las ciudades del Imperio, y una de estas copias (sin excluir fueran muchas más) se envió a la ciudad de *Ilice* (Elche), *Colonia immunis Ilici*, cuyos dos fragmentos en bronce se conservan en su M.Arq. Municipal (36).

2 y 3.—En los órdenes *ECONOMICO Y FINANCIERO*, podemos acreditar la intervención de Tiberio en las siguientes cuestiones hispanas:

a) En el aspecto general, y de su época de buen gobierno "Tiberio procuraba no arruinar las provincias con nuevos tributos y que los antiguos fueran soportables, sin que la crueldad o la avaricia de los magistrados los hicieran insoportables (37).

b) Redujo las acuñaciones hispánicas, hecho transcendental que daría paso a la total supresión de la capacidad emisora hispana en el reinado de Calígula, su sucesor inmediato.

c) Aumentó en la Bética —y no se olvide era provincia senatorial— el número de procuratelas, como la del *Mons. Marianus*, introducida por él a continuación de la incautación de las minas de Mario, y tal vez la de los yacimientos cupríferos de Río Tinto (38).

d) Valiéndose de sucesivos despojos aumentó considerablemente el patrimonio imperial, como sucedió con la confiscación del patrimonio de Mario, objeto de este trabajo.

e) En el capítulo de obras públicas, siguiendo la intensa labor de Augusto, continuarían Claudio y los Fla-

30. Cfr. Balil: *Narbonenses e hispanos en el ambiente de Séneca*, en Cuadernos de Historia, págs. 20-21.

31. Así lo supone Balil, en *Economía de la Hispania romana*, pág. 314. César había favorecido el orden ecuestre (Suetonio, *Caes*, 33-42). Para pertenecer a este estamento era condición indispensable, aparte otras personales, poseer una fortuna mínima de cuatrocientos mil sestercios.

32. Tácito, *Ann*, IV, 13, 1. A Sereno se le aplicó la *lex Iulia de vi publica*, sancionada por Augusto en 17 a.J.C., por la que se castigaba con el destierro "a todo funcionario público que hubiese muerto o hecho matar, dado tormento o azotado, condenado o preso a un ciudadano romano que hubiere interpuesto apelación al emperador". (*Caesarem apello*). Las leyes de *vi publica* y *vi privata* tuvieron su antecedente en la ley Plotia. Sobre Sereno, vid Balil: *Los próconsules de la Bética*, Emérita, XIII, 1962, pgs. 77-78.

33. Tácito, *Ann*, IV, 45, 1.

34. Tácito, *Ann*, VI, 33; Suetonio, *Tib*, 41, 1. La enemistad de Tiberio con Arruncio provenía de los tiempos en que Augusto le creía el más apto de entre los senadores para regir el Imperio (*Ann*, I, 33). Acabaría suicidándose.

35. Tácito, *Ann*, VI, 3. Sobre Junio Galión: Gerth, *Real Encycloplädie des Altertumswissenschaften*, Pauly Wissowa, (en adelante RE), *Iunius*, 1035 n.º 77.

36. Los fragmentos ilicitanos han sido estudiados por Mommsen, *Ephemeris Epigraphica* IX (1903), 10; Rondón, *Leges Publicae*, 501, s. y muy especialmente por D'Ors, *Iura*, 1, 1950 pág. 280 en que rectifica las anteriores lecturas, y últimamente en *Epigrafía Jurídica de la España Romana*, págs. 25 ss. Otra copia en bronce más completa que los dos fragmentos ilicitanos de la *rogatio* de Tiberio, se conserva en el Museo Arqueológico de Florencia, conocida con el nombre de *Tabula Hebana*. Texto en D'Ors. EJER. págs. 22 ss.

37. Tácito, *Ann* IV, 6. Todo el capítulo lo dedica Tácito a ensalzar la obra de gobierno de Tiberio.

38. *Corpus Inscriptionum Latinarum* II (en adelante CIL II) 1179, relativa al *Mons Marianus*, y CIL II 956, del distrito minero de Río Tinto. Conocemos los nombres de estos dos procuradores, *Polychryso*, del Monte Mariano, y *Pudens*, del distrito minero de Río Tinto. El primero era un libertino del emperador Vespasiano o de Tito, y el segundo de Nerva. Ambos, pues, de finales del siglo I y comienzos del II d.J.C. Pero no es forzar demasiado, suponer que ambas procuratelas provinieran de la época de Tiberio, al incautarse de las minas turdetanas de Mario, que debió llevarle a organizar los distritos mineros del Suroeste como patrimonio del emperador. De otra parte Tiberio, con Claudio, fueron los que iniciaron la organización burocrática del Imperio.

vios y culminaría en Trajano, Tiberio contribuyó al mejoramiento de la red viaria de Hispania, como acreditan los numerosos miliarios a él dedicados. Durante su imperio se arreglaron las siguientes vías: Vía de los Pirineos (*Summum Pyraeneus*) a *Cartagonova*; de *Emerita Augusta* a *Astúrica*; de *Caesar-Augusta* a *Emerita-Augusta*; de *Legio VII Gemina* a *Portus Blendium*; de *Cartagonova* a vía no precisada del Norte; de *Cástulo* a *Gades* por *Corduba*; y de *Astúrica* a *Burdigalia* (39).

f) Autorizó la construcción en *Tarraco* de un templo para rendir culto a Augusto, pero negose se le erigiera otro a su culto y al de su madre en la Bética, al que ampliamente se han hecho las referencias oportunas.

4.—En el aspecto *MILITAR*, ya se ha expresado que Tiberio tomó parte en las guerras cántabras como tribuno militar. Igualmente acabamos de ver, dejó de guarnición un ejército permanente integrado por tres legiones, que, situadas al norte del Duero, vigilaban a los *callaicos* a los astures y a la región sur de los Pirineos (40).

5.—Por último, en un aspecto meramente *PINTORES-CO*, Plinio nos ilustra que los olisiponenses (*Olisipo= Lisboa*), integrados en la Lusitania, “enviaron una legación para comunicar a Tiberio que se había visto y oído en una caverna a un tritón tocando la concha, el cual tenía la forma consabida”, inefable embajada que respondía al carácter avisado de los olisiponenses, conocedores sin duda de las supersticiones de Tiberio y su inclinación a lo sobrenatural o simplemente prodigioso (41).

II.—RELACIONES DE HISPANIA CON TIBERIO.

Hasta aquí lo que hemos podido rastrear acerca de las relaciones de Tiberio con Hispania, deducidas de hechos aislados a falta de documentación histórica suficiente. A continuación colacionamos la correspondencia de los hispanos al estímulo-Tiberio, cuyas acciones —la de los hispani— olvidados ya los recuerdos y cicatrices producidas primeramente en las feroces guerras de la resistencia a Roma de dos siglos de duración, y después en el transcurso de las guerras civiles, respondieron, por regla general, a un propósito muy en uso en el ámbito del Imperio: la adulación oficial, oficiosa o particular al emperador de turno, en nuestro caso a Tiberio (42).

39. Miliarios de Tiberio en Hispania: CIL II: 4773 a; 4777; 4778; 4883; 4945; 4935; 4651; 4905; 4749; 4712 y 4715. Estos dos últimos, de Córdoba. Ambos son del año 35-36 d.J.C. (Tribunicia potestad XXXVII de Tiberio) y su texto es gemelo. Señalan la distancia desde el tiempo de *Ianus* (Jano) al Océano. Uno de estos miliarios (CIL II 4712) está en la actualidad situado en la llamada Puerta de las Palmas en la catedral de Córdoba (Mezquita), a la derecha. Otro similar pero de Augusto (CIL II 4701) a la izquierda.

40. Tácito *Ann.* IV, 1; Stráb. III, 4, 20.

41. Plinio, *N.H.* De la creencia de Tiberio en presagios, prodigios, supersticiones, augurios, y en general, en lo sobrenatural, nos dan cumplida noticia Tácito, Suetonio y Plinio. Igualmente, de sus relaciones con astrólogos, Suetonio (*Tib.* 61 y 69) y Tácito (*Ann.* VI, 27). Este nos relata la curiosa amistad del emperador con Trasilo, un célebre astrólogo que le maravillaba con sus predicciones.

42. Tiberio era tan contrario en su carácter a las adulaciones como imperturbable a las manifestaciones calumniosas o injuriosas, verbales o escritas, a su persona, aunque las reprimiera severamente, por regla general haciendo uso de la ley de majestad. Tácito, Suetonio, Velejo y Dion ofrecen amplias referencias sobre esta manera de ser de Tiberio. Su indudable resentimiento que le corroyó el alma durante toda su vida, (bien estudiado por nuestro admirable y siempre admirado Marañón. Tiberio I, *Historia de un resentimiento*. 1939, aunque en el estricto aspecto histórico



Gran camaseo de Tiberio que se conserva en el Gabinete de Medallas de la Biblioteca Nacional de París. En el centro, Tiberio, con égida y cetro al modo de Júpiter. Detrás, Livia como Ceres. En el campo superior, ya en el Olympto, Augusto después de su muerte sobre la espalda de un personaje mitológico. A la derecha de Augusto, Druso II, con el escudo de plata que le regaló el Senado. En el ángulo derecho tal vez Germánico, o quizás mejor, J. César. El resto de las figuras son de insegura identificación. El niño parece Calígula, en brazos de su madre, Agripina. En el campo inferior, se representa un grupo de prisioneros partos y germanos.

a) Emisiones monetales:

Las ciudades de *Saguntum*, *Abdera*, *Ebusus*, *Ilergavonia*, *Cartagonova*, *Ilice*, *Segobriga*, *Oscá*, *Bilbilis*, *Emerita-Augusta*, *Caesar-Augusta*, *Turiaso*, *Calagurris*, *Celsa*, *Ercávica*, *Chunia*, *Graccurris*, *Acci*, *Itálica*, *Tarraco*, en total veinte ciudades entre municipios y colonias emitieron moneda con la efigie de Tiberio, usando en algunas de ellas (*Calagurris* y algunas de *Itálica*) el título de *Imperator* como *praenomen*, y en otras (*Caesaraugusta*) el de *Augustus* como *nomen*, título y nombre que en todo momento había rechazado Tiberio, y por tanto debía quedar excluido de la titulación oficial. En otras emisiones (*Acci*, *Tarraco*, *Bilbilis*) aparece adornada su cabeza con la corona laureada del triunfador, tampoco del gusto del sucesor de Augusto. En cuadrantes de *Oscá*, inclusive se le da el título de *Padre de la Patria*, que igualmente había declina-

su obra adolezca de información insuficiente de fuentes, y a veces de interpretaciones demasiado ligeras, cuales, entre otras, las del padre de Tiberio, y las de Livia y Agripina), obedeció a causas psíquicas más profundas que las livianas derivadas de un dicho mordaz, unos versos injuriosos del vulgo (*carmina probrosa*), que tanto se prodigaron en el tiempo de Tiberio, o un discurso venenoso de cualquier senador. (Sobre la represión de Tiberio por estas manifestaciones pseudo-literarias anónimas: Luis Gil, *Censura en el mundo antiguo*, Tiberio, págs. 221 ss.)

do Tiberio, que no admitió otro título que el de *Caesar* y siempre en función de *praenomen*. (43).

b) *Patronato*.

De la época que el joven Tiberio mantenía en la casa de Augusto como un posible sucesor al Imperio, pero todavía con escasas posibilidades de alcanzarlo pese a sus iniciales éxitos militares, las ciudades de *Cartagonova* (Cartagena), *Itálica*, y *Ulía* (Montemayor), le nombran patrono de las mismas (44).

c) *Estatuas y Retratos*.

Caesar-Augusta, en los años 31-32 d.J.C., a solo cinco de la muerte de Tiberio, le erige una estatua ecuestre si, como es probable, una moneda de la 13.^a emisión de la antigua Zaragoza, sea trasunto de lo que fue realidad (45). Basas de estatuas dedicadas a Tiberio, son igualmente las dedicaciones de *Anticaria* y *Tucci* a que inmediatamente aludiremos.

En cuanto a la retratística tiberiana, la arqueología española no ha sido lo generosa que con su padrastró, Augusto, o su madre, Livia, inclusive con príncipes Julio-Claudios. Por el contrario, se ha mostrado avara con Tiberio lo que no quiere decir fueran, y no pocos, los bustos-retrato o estatuas de cuerpo entero que en Hispania se le dedicasen. De su época juvenil, en la que alcanzó popularidad notable cual se deduce de sus patronazgos, ninguna de las dos cabezas hoy conocidas, la de Tarragona y la de Mérida, son indiscutibles tiberianas. Y de las representativas de Tiberio adulto, tan solo la bronceína procedente de Mahón (Menorca), hoy en colección francesa, es segura representación del emperador, siendo dudosa la igualmente en bronce hallada en *Termancia*, hoy en el Museo Arqueológico Nacional (46).

d) *Dedicaciones*:

Por el contrario, la epigrafía sí ha sido pródiga en Hispania con Tiberio. Aparte las inscripciones de patronato citadas, conocemos estas dedicaciones a dicho emperador, procedentes de *Anticaria*, que dedica una estatua a Tiberio y otra a Tiberio y a su madre, Livia; ambas son del año 24-25 (Potestad tribunicia XXVI); *Ilugo*, del 26-27 (Potestad tribunicia XXVIII); *Adamuz*, del 26-27 (Potestad tribunicia XXIX); *Cástulo*, entre 30 y 37 (Potestad tribunicia XXXI...); *Tucci*, al parecer del año 14 (todas las fechas anteriores d.J.C.); *Tarraco*, del 16 a.J.C. e *Ipagrum*, de fecha ignorada pero posterior al 23 d.J.C. (47).

43. Cfr. Vives Escudero: *La moneda hispánica*, vol. IV: Monedas imperiales.

44. *Cartagonova* (Cartagena), CIL II supp. 5930, 1529; *Itálica* (CIL II, 1113); *Ulía* (Montemayor, CIL II, 1529). La actual polémica local de si Montemayor es *Ulía* carece de sentido en quienes suponen lo contrario con evidente desconocimiento de las fuentes, de los hallazgos epigráficos y de la bibliografía sobre la cuestión. *Ulía* es Montemayor, sin que merezca la pena, ni aquí ni en lo sucesivo, insistir sobre el tema.

45. Así lo cree Etienne: Op. cit. pág. 424, basado en dicha moneda y en Plinio N. H. XXX, 5.

46. Sobre las identificaciones de los bustos de Tiberio joven y adulto hallados en España, García y Bellido: *Esculturas romanas de España y Portugal*, I, págs. 24 ss y II (láminas) ns. 13-14-15-16.

47. *Anticaria* (Antequera), CIL II 2036 y 2038. La primera es una basa de estatua dedicada a Tiberio; la segunda a Tiberio y a Livia. La dedicación la hace M. Cornelio Proculo. *Ilurco* (Pinos Puente), CIL II 2062, la dedicación la hace Papirio Severo; *Cástulo* (proximidades de Linares), CIL II 3268, la dedicación la hace el senado municipal (*ordo D.D.*); *Adamuz*, CIL II 2181, la dedicación la hace L. Sempronio Longo, *magister larum Augustalium*; *Tucci* (Martos), es una basa de estatua y se identifica a Tiberio con Hércules Invicto, CIL II 1660; *Ipagrum* (Aguilar de la Frontera), CIL II 1516, dedicada al numen de Tiberio por Flaco Fidentio; *Tarraco* (Tarragona), CIL II 6080, la dedica Firmano y es del año 16 a.J.C.; *Emerita-Augusta* (Mérida) *Epheméris Epigraphica*, VIII, 22.

I.—NOMINA.

Las noticias que han llegado a nuestros días acerca de este cordobés, si no muy abundantes cual suele ocurrir en las fuentes con personajes de segunda fila, y a veces con los de primera sí son lo suficientemente explícitas para darnos una idea del personaje, al menos en sus aspectos más interesantes (48).

De sus trianomina conocemos su *praenomen*, SEXTO, y su *nomen*, MARIO. Ignórase su *cognomen*. Esto es corriente cuando se trata de fuentes históricas, no en las epigráficas (honoríficas o funerarias), en las que suele ofrecerse el nombre completo si el epigrafiado gozaba de la ciudadanía romana y por tanto su derecho a los trianomina. De un personaje como el hermano menor de Séneca, Mela, padre de Lucano —y no se olvide que Séneca fue árbitro cultural de Roma y de su política durante no cor-

* Sobre nuestro personaje Sex. Mario: Stein, RE. *Marius* 1821 n.º 28. Recoge las fuentes; Hübner, CIL II pág. 106 ss. y n.º 2.269 Grosse, *Fontes Hispaniae Antiquae VIII. Prosopographia Imperii Romani* II, pág. 76 n.º 135; Syme, *Tacitus*, p. 609.

En nuestra patria se han ocupado de Sex. Mario: Blanco, *Mineros antiguos españoles*, AEAQ. 1966, números 113-114; Balil, *Economía de la Hispania Romana*, (en estudios de Economía antigua de la Península Ibérica); Blázquez, *Estructura económica de la Bética; Economía de los pueblos prerromanos del área no ibérica* (en EEA de la PI; *Estructura económica y social de la Península Ibérica durante la anarquía militar y el Bajo Imperio*; G Bellido, *La España del siglo I de nuestra Era* (comentarios a Mela y Plinio); *Ibd.* Los "mercatores", "negotiatores" y "publicani" vehículos de la romanización en la España romana preimperial; Torres, (en Historia de España dirigida por Menéndez Pidal), *España romana*; D'Ors, *Epigrafía Jurídica de la España romana*; Grosse, *Fontes Hispaniae Antiquae*, vol VIII. Pero en general son citas esporádicas al personaje, al hecho de la incautación de sus minas por Tiberio, a sus esclavos posibles, a las fuentes o a su muerte. Expresamos aquí que los textos de que nos hemos servido son: *Latinos*: Para Suetonio, el fijado por el Profesor Bassols Climent en la *Colección Hispánica de Autores Griegos y Latinos*; *Tácito*, el fijado por Fisher en la edición de Oxford; *Plinio*, el fijado por varios autores en la colección Budé y el de varios autores en la colección Loeb; *Silio Itálico*, el fijado en la edición Teubner. *Griegos*: *Estrabón*, el fijado por Schulten en *Fontes Hispaniae Antiquae* VI; *Dion Cassio*, el de Grosse en las dichas FHA VIII, y el de Cary, en la Loeb; —Para las traducciones, que estimamos indispensables en esta clase de trabajos, hemos utilizado las siguientes: *Suetonio*, la de Bassols, de toda garantía y la de Samaranch; *Tácito*, la del Prof. Blanco García confrontada con la clásica de Coloma; *Plinio*, la de García Bellido (op. cit); *S. Itálico*, la de C. F. Chicarro, en *Laudes Hispaniae*; *Estrabón*, la de García Bellido (op. cit) y la de Schulten (op. cit); *Dion Cassio*, en el pasaje de la muerte de Mario, debo su traducción al Prof. José M.ª Blázquez, de la Universidad de Madrid, a quien desde aquí nuestro mi agradecimiento. En todo caso, hemos hecho en las traducciones latinas algunas alteraciones y correcciones a la vista de los textos originales.

48. P. ej. a un personaje de la importancia de Séneca, Suetonio la dedica apenas unas líneas (*Suet. Gai*, 53, 2; *Nero*, 7, 1; 35, 5 y 5 y 52).

to número de años— no conocemos con exactitud su *praenomen*, dudándose entre Lucio y Marco (49).

El prenombre Sexto, abundante en la Córdoba inmediatamente posterior a César, refleja una predilección de los cordobeses hacia el nombre que ostentó el menor de los hijos de Pompeyo, tan influyente en el partido antice-sariano durante la guerra civil que gozaba de singular predilección en el solar cordobés.

Pero con serlo el de Sexto, aún es más interesante el gentilicio Mario, posible eco de antiguas clientelas cordobesas del caudillo demócrata Cayo Mario, o de su hermano Marco, ambos pretores que fueron de la Hispania Ulterior, en 114-113 a.J.C. el primero, y en 102 a.J.C. el segundo. El gran C. Mario, que ya habíase destacado en el asedio a Numancia (134-133 a.J.C.) luchando en la caballería romana al extremo que su jefe Escipión Emiliano no dudó en vaticinarle sería su sucesor como general y caudillo, durante su pretura en el Ulterior prestó notables servicios a la provincia, limpiándola de bandidos que la asediaban de continuo. Y sin duda de su estancia en ella, y en su capital de hecho, Corduba, en la que aún predominaba el elemento indígena sobre el romanizado, buena parte de ellos se acogerían a su patronato, como libertos de Mario.

II.—SEXTO MARIO, HISPANO Y CORDOBES.

Conocemos por Tácito que Sexto Mario era hispano (*Sex Marium Hispaniarum...*). Y por Plinio que era cordobés. La deducción no es directa, sino indirecta a través de las posesiones mineras de Mario, y del nombre que se le daba al cobre que en ellas se obtenía: Cobre mariano, llamado también cordobés (*aes Marianum*). He aquí el párrafo completo: "Actualmente el furor de la moda ha recaído sobre el cobre mariano, llamado también cordobés". (*Summa gloriae nunc in (aes) Marianum conversa, quod et Cordubense dicitur*). (50). La noticia de Plinio sí es directa, pues sabido es que el célebre erudito romano desempeñó en Hispania, en tiempos de Vespasiano, el cargo de *procurator* de la Tarraconense, que le daría ocasión, a su insaciable curiosidad, a conocer de cerca las que habían sido minas famosas de Mario. En su tiempo, pues, aun se conservaba el nombre de "cobre mariano o cobre cordobés", al procedente de las minas de la región.

III.—RIQUEZAS DE MARIO.

Sexto Mario era el hombre más rico en su tiempo de las Hispanias. Así lo afirma, sin lugar a duda, Tácito: *Sex Marium Hispaniarum ditissimus... magnitudine pecuniae...*, y lo confirman Dió Cassio y Plinio (51). Dicha riqueza consistía en ser dueño de las mejores minas de oro, y cobre (o plata), de la región cordobesa como veremos en su momento.

IV.—AMISTAD CON TIBERIO.

Conócese igualmente que Mario frecuentaba la amistad con Tiberio, y que éste le defendió de una primera acusación como más adelante tendremos ocasión de examinar.

La amistad con Tiberio y su influencia con el emperador, atrajeronle a Mario enemistades y persecuciones



Llegada a la isla de Capri actual, el lugar de la retirada de Tiberio. Al fondo, a la derecha, Anacapri, en cuya cima se hallaban las casas-palacio construidas por Augusto y reformadas por Tiberio.

Pero a la larga, no fueron sus enemigos los que acabarían con él, sino la codicia de Tiberio, estimulada en cierta manera por el propio Mario, quien con vanidad y ostentación, insolente de sus riquezas un tanto infantil, provocó la avidez de Tiberio, inclinado, sobre todo en sus últimos años, a la rapacidad.

Una anécdota transmitida por Dió nos da ocasión para cerciorarnos del carácter fanfarrón de este cordobés romanizado, propicio ante los amigos a hacer alarde de sus riquezas al modo y manera de un nuevo rico. He aquí la anécdota:

"Sucedió —dice Cassio— que a causa de esta amistad (con Tiberio) era tan rico y poderoso Mario, que cuando una vez se enfadó con un vecino, le propuso que fuera huésped durante unos días. El primer día, aprovechando la estancia del vecino en su casa, echó abajo la del vecino que había dejado inhabitada, y el segunda la reconstruyó mayor y más sunsuosa. Y luego le confesó ambas cosas, la destrucción y reconstrucción subsiguiente, al vecino, que no podía imaginar quién lo había realizado. Y mostrándole, le dijo: "Tú ves, de esta forma yo sé y puedo quitar de enmedio y volver a poner en su sitio a cualquiera". (52) Claramente se advierte que, Mario hacía no solo alarde de su dinero, sino de su influencia con el emperador. Pronto perdería la gracia real y con ella sus riquezas y la propia vida.

V.—FAMILIA Y ESCLAVOS DE MARIO.

En el aspecto familiar, el cordobés Mario se sabe era padre de una bellísima muchacha, la que sirvió de pretexto para levantar contra él una acusación calumniosa —cual sucede con harta frecuencia en el ruedo de la vida— que, partiendo del emperador, sería la causa aparente de su caída y perdición, ocultando los motivos verdaderos de lo que no fue otra cosa que un asesinato legal.

Conócese igualmente el nombre de un esclavo, con toda probabilidad de Mario, nuestro personaje: *Corinthius Sex. Marii servus*. Este esclavo, que se sabe murió a la temprana edad de veinte años, y que llamaban Corintio denotando su origen servil y el lugar de su nacimiento probablemente, sería uno de los muchos desgraciados que, nacidos bajo el régimen de la esclavitud, se encontrarían a su

49. Marco Anneo Mela, aparece como Marco en la biografía de Vacca; sin embargo, con el de Lucio, en la *Crónica* de San Jerónimo, p. 185. (cfr. Carmen Castillo, *Prosopographia Baetica*, Universidad de Navarra, 1965, pág. 14).

50. Plinio, *N. H.* XXXIV, 4.

51. Dió Cassio, 58, 22; Plinio, *N. H.* XXXIV, 4.

52. Dió Cassio, 58, 22.

servicio (y en su patrimonio) del rico cordobés Mario. La lápida fue hallada en Córdoba, y cuando los eruditos Ruano y P. Beyer la vieron y copiaron, de los cuales pasó al *Corpus Inscriptionum Latinarum* (CIL II 2269), se encontraba en el atrio de la Iglesia de Santa Marta de los Gerónimos (1757).

VI.—“COLONIA DE ESPAÑOLES” EN ROMA.

Mario, que Balil supone del orden ecuestre (53), formaba parte de lo que en lenguaje de hoy llamaríamos “colonia de españoles en Roma”, en la que los cordobeses sobresalían por su número y prestigio personal. Contemporáneos de Mario, y como él residentes en Roma, eran los cordobeses Emilio Eliano, al que ampliamente nos referimos en anterior trabajo, que tuvo la audacia de censurar la política de Augusto, y debió alcanzar la época de Tiberio; Séneca padre, que por estas fechas estaba a punto de dar fin a su *Historia de Roma* y comenzaba las *Controversias* y *Suasorias*; sus hijos, Novato, Séneca y Mela, epicentro sin duda de los cordobeses domiciliados en la Urbe. Precisamente el año de la muerte de Mario, o quizás al siguiente, (33-34 d.J.C.), Séneca alcanzaría la cuspide, iniciándose en la carrera de los honores. Cordobeses residentes en Roma, de esta época tiberiana, también lo fueron Emilio Régulo, que años después tomaría parte en una conjura contra Calígula, y al que nos referiremos en inmediato trabajo; Junio Galión, padre adoptante de Novato, gran orador, muy en el círculo de los Sénecas, que hubo de sufrir persecución igualmente por Tiberio, si como es lo más probable, era cordobés o al menos oriundo de Córdoba; Anneo Sereno, quizás liberto de Séneca padre, *praefectus vigilium* con Nerón, amigo íntimo de Séneca y encubridor con éste de los amores de Nerón con Acté, cuyo origen u oriundez cordobesa parecen deducirse de múltiples motivos que no es ocasión de analizar; y Calpurnio Salviano, acusador de a Sexto Mario ante Druso. Todos ellos —por referirnos tan solo a cordobeses o probables oriundos de Córdoba, de la época de Tiberio— integraban la élite de personajes procedentes de la capital de la Bética, que por diversas circunstancias (familiares, económicas, cargos imperiales, etc.) hubieron de fijar su residencia en Roma, en cuyo círculo de bético-cordobeses sobresalían Séneca padre por su rectitud y rigidez moral (*antiquus rigor*); Séneca hijo, por su sabiduría y brillante porvenir político que a la sazón se preveía; Novato, por su amistad con el poderoso e influyente Galión; Eliano, por su audacia; Régulo, por su temeridad; Mela, por su desprecio a la carrera de los honores; y nuestro personaje, Sexto Mario, por sus riquezas e influencia con el emperador Tiberio.

VII.—PROCESOS CONTRA SEX. MARIO.

I.—La primera acusación de Lucio Calpurnio Salviano.

El cordobés Sexto Mario, ya por sus inmensas riquezas y ostentación de ellas, que frecuentemente dan ocasión a los envidiosos a valerse de cualquier medio para desprestigiar a quien las posee; ora por su probada amistad con Tiberio, que en todo tiempo engendra enemigos a quien logra situarse bajo la protección de los poderosos; bien por causas que a nosotros se nos ocultan pero en las que celos de paisanaje debieron estar cercanos a los verdaderos móviles, la cuestión es que el año 25 d.J.C., poco antes de la embajada de la Bética a que hemos hecho amplia referencia, y cuando la amistad entre el emperador y

Mario se hallaba en su apogeo, se produjo una primera acusación contra el rico cordobés que de no haber sido por la decidida protección del emperador, hubiera representado para aquél un anticipo quizás dramático al que unos años después tendría efectividad.

La acusación partió de un tal Calpurnio Salviano, personaje que merece dediquemos momentáneamente nuestra atención.

Resulta con gran probabilidad, que Salviano era oriundo de Córdoba, y, desde luego, hispano de la Bética. Tratabase de uno de tantos hispanos (y en el caso de que fuera cordobés uno de tantos de ellos) que fijaron su residencia en Roma. Stein, que estudió al personaje (54), lo cree posible descendiente de Quinto Calpurnio Salviano, un italicense que tomó parte en la conjura cordobesa del 48 a.J.C. contra el *propraetor* y legado de César en la Ulterior. Q. Cassio Longino, que habíase ganado el odio de los naturales por las extorsiones que había sometido a la provincia. Salviano salvó la vida por la delación que hizo de otros conjurados y previa entrega a la avaricia de Cassio de diez mil sestericios (55).

Volviendo al acusador de Mario, puede identificarse con Lucio Calpurnio Salviano de CIL II 2265. La lápida en que consta esta inscripción recogida por Hübner, fue hallada en el camarín de la capilla de N.^a S.^a del Rosario del convento de San Pablo, procedente sin duda de Córdoba, siendo allí colocada por sus halladores. Está dedicada a un tal Calpurnio Urbano por su mujer y sus criados. Urbano, esclavo de origen, había obtenido la libertad por manumisión testamentaria de su patrono L. Calpurnio Salviano, el personaje en cuestión. La procedencia cordobesa de la inscripción, es lo que nos inclina a suponer al acusador de Mario unido al mismo con lazos de paisanaje, si es que no es el mismo personaje, que es lo más probable. En todo caso, como hispano de la Bética, eran comprovincianos.

La acusación, en el relato de Tácito, se produjo de este tenor:

“En este año (23 d.J.C.) fueron tan continuas las acusaciones, que en los días de las Ferias Latinas, en el momento en que Druso, prefecto de la ciudad, subió al tribunal a tomar los auspicios, vino hacia él Calpurnio Salviano a denunciar a Sexto Mario. Tiberio, públicamente reprobó este hecho, que ocasionó el destierro de Salviano” *Ceterum postulandis reis tam continuus annus fuit ut feriarum Latinarum diebus praefectum urbis Drusum, auspicandi gratia tribunal ingressum, adierit Calpurnius Salvianus in Sextum Marium: quod a Caesare palam increpitum causa exilii Salviano fuit.* (56).

Del texto taciteo se deduce:

a) La acusación tuvo lugar en el tiempo de las Ferias Latinas. (57).

54. Stein, RE. *Calpurnius*, 1401, n.º 114.

55. Sobre Cassio Longino, legado de César en la Ulterior en el año 48 a.J.C., y sus incidentes en Córdoba, vid. *De bello Alexandrino*, 48 ss.

56. Tácito, *Ann*, IV, 36, 1.

57. Las Ferias Latinas congregaban en el Monte Albano a una representación de los cuarenta y siete pueblos del antiguo Lacio, con Roma a la cabeza, ofreciéndose un sacrificio a *Iuppiter*, protector de Roma y del Lacio, para conmemorar su victoria sobre los pueblos itálicos, a la vez que se invocaba a la *Pax* y a la *Concordia*. Durante este período, que al principio duraba solo un día y después tres (así en tiempos de Tiberio), se nombraba un prefecto de Roma (*praefectus Feriarum Latinarum*) que sustituía al *praefectus urbis*, quien con todos los magistrados, con el emperador a la cabeza, marchaban al Monte Albano a las ceremonias religiosas. La autoridad del prefecto para las Ferias Latinas acababa con las fiestas, pero durante su efímero ejercicio tenía jurisdicción en la



El miliario de la derecha está dedicado a Tiberio en el año 35-36 d.J.C. (Potestad tribunicia XXXVII). Señala la distancia entre el templo de Jano y el Océano, final de la vía Augusta. El de la izquierda está dedicado a Augusto, y marca igual distancia entre el dicho templo de Jano y el Océano. Ambos miliarios se encuentra hoy a derecha e izquierda de la Puerta del Perdón (o de las Palmas) en la catedral de Córdoba (Mezquita).

b) Se produjo ante Druso, el hijo de Germánico y Agripina, cuando aun no había caído en desgracia, que desempeñaba el cargo circunstancial de prefecto de Roma para las Ferias Latinas (*praefectus Feriarum Latinarum*) en el instante en que Druso subía al tribunal (*tribunal ingressum*) para tomar los auspicios (*auspicandi gratia*). (58). En ese inoportuno momento se dirige Salviano a Druso y formula la acusación que como tal prefecto tenía jurisdicción para entender de ella y juzgar el caso (59).

c) A pesar de la acusación, el proceso no llegó a

Urbe para ver y fallar los procesos que se iniciaran ante su tribunal y requirieran urgencia, lo que no sucedía en el caso de Salviano.

El origen de las Ferias Latinas, que se remontaba a Rómulo, tenía por fin no dejar a la ciudad sin gobierno eligiéndose temporalmente a una persona el (*praefectus F. L.*) para que administrase la justicia y atendiese a las necesidades momentáneas. El nombramiento de prefecto lo hacían los cónsules y durante los días de su mandato tenía poderes consulares (cfr. Tácito, *Ann*, VI, 17).

58. Se refiere el texto a los *publica auspicia* que los magistrados podían inquirir de los áspices al iniciar el ejercicio de un cargo o efectuar algún negocio.
59. Druso, que años después sufriría la persecución de Sejano con el consentimiento de Tiberio, y que moriría de hambre comiéndose hasta la lana de los colchones (Tácito, *Ann*, VI, 29; y Suetonio, *Tib*, 54, 2), desempeñada durante las Ferias Latinas la prefectura de la ciudad, quedando suspensa durante esos tres días la jurisdicción del *praefectus urbis*, al que el *praefectus Feriarum Latinarum* sustituía (Sobre el *cursus honorum* de Druso: PIR II 220); Druso César Germánico (*Drusus Caesar Germanicus*) fue elegido patrono (años 23 a 33 d.J.C.) por las ciudades de *Metellinum* (Medellín) CIL II 609; y por *Ucubi, colonia Claritas Iulia* (Espejo) CIL II 1553, homenaje de las ciudades provinciales al citado príncipe imperial antes de caer en desgracia.

abrirse. Enterado Tiberio, probablemente enviada razón por el mismo Druso al monte Albano, donde el emperador debía hallarse reunido con las magistraturas del Estado, o bien porque Tiberio, tan aficionado a presenciar los procesos y aun dirimirlos, se hallare presente o próximo al Tribunal y oyese la pretensión del Salviano, tomó una decisión favorable en ambos casos para Mario, su protegido y amigo. Primero, reprobó públicamente la acusación (*quod a Caesare —Tiberio— palam increpitum*), con lo que libraba a Mario de peligro inmediato; y después tomó la decisión de desterrar al acusador (*causa exilii Salviano fuit*), con lo que ponía a Mario a cubierto de nuevas veleidades de Salviano.

Las causas —repetimos— de esta anómala denuncia las silencia Tácito, cosa no frecuente en él. Desconocemos, pues, los motivos que tenía Salviano para llevar al tribunal a su compatriota, y tal vez paisano, Mario. También se ignoran los motivos por los que Tiberio cortó de raíz el proceso que quedó non nato. Seguramente, más que por la amistad estrecha con Mario, obedeciera a las ideas de Paz y Concordia —que en definitiva entraban en el campo de la religiosidad oficial— que durante los tres días de las Ferias Latinas campaban en las reuniones del Monte Albano entre los representantes de los cuarenta y siete pueblos del antiguo Lacio. Pero en todo caso, vista la benévola decisión que tomó Tiberio, proclive siempre a admitir toda clase de acusaciones; inflexible para el castigo; remiso en el perdón (recuérdese la carta a Augusto en el caso de Emilio Eliano a la que ampliamente nos referimos en anterior trabajo), resulta anómalo y un mucho extraño lo que pocos años después sucedería entre Tiberio y Mario, al extremo de cambiar el buen ánimo del emperador y conducirlo a la muerte.

2.—Segunda acusación de Tiberio. Muerte de Sex. Mario.

Nos acercamos al momento culminante de la biografía de este singular cordobés, el de su caída en desgracia del favor imperial, que hubo de costarle la vida arrojado por la roca Tarpeya, forma infamante de ejecución que venía practicándose desde las XII Tablas con los autores de los más graves delitos.

La versión de este hecho sombrío en la vida de Tiberio, uno más de sus muchos aspectos negativos, es doble en las fuentes. De un lado tenemos la de Dion Cassio, historiador griego del siglo II, que vivió en Roma y alcanzó las más altas magistraturas, inclusive el consulado.

La otra, la de Tácito, el gran historiador latino de la Edad de Plata. Examinemos ambas versiones en lo que difieren y coinciden entre sí.

A.—VERSION DE DION CASSIO.

“Por ejemplo, Mario Sexto, su amigo (de Tiberio). A causa de esta amistad era tan rico y poderoso que cuando una vez se enfadó con un vecino, le propuso ser su huésped durante dos días. El primer día echó abajo toda la casa del vecino y el segundo la reconstruyó mayor y más suntuosa, y luego le confesó ambas cosas al otro que no podía imaginar quiénes lo habían realizado, y mostrándosele, le dijo: “Tú ves, de esta forma que yo sé puedo quitar de en medio y volver a poner en su sitio a cualquiera”. Este Mario habiendo enviado a su hija, una bellísima muchacha, a donde Tiberio no pudiera ultrajarla, se le acusó de tener relaciones con su propia hija y ambos perecieron a causa de ello”. (Dion Cassio, LVIII, 22, 2).

Soslayando la primera parte del relato a que anteriormente ya hemos hecho mención, relativo a las extravagancias y ostentaciones de Mario ante su innominado vecino, concretándonos al momento de la acusación de que fue víctima y a su muerte, llegamos a las siguientes consecuencias según la versión del historiador griego:

1.^a Mario sustrajo a su hija a la concupiscencia de Tiberio para que este no pudiera ultrajarla. Ello presupone que Tiberio debía conocer personalmente a la joven hija de Mario, o al menos llegádole noticia de sus prendas de física belleza. Quizás convenga mejor el conocimiento directo en quien como Mario frecuentaba la amistad del emperador. Cuando ocurren estos hechos Tiberio se halla en su retiro, que fue definitivo, de Capri, y cuenta setenta y cinco años, a solo cuatro de su muerte. Es la época en que los desórdenes sexuales de Tiberio, tan al detalle y crudamente descritos por Suetonio, habían hecho presa en una mente e instinto desequilibrados en su ancianidad.

2.^a Mario, advertido de los propósitos de Tiberio, envía a su hija lejos de la influencia del emperador, “allí donde éste no pudiera ultrajarla”, empresa nada difícil pues que Tiberio, desde el año 26 d.J.C., se hallaba en Capri y nunca más volvió a Roma, pese a sus numerosas tentativas de regreso.

3.^a Al no conseguir Tiberio lo que se proponía, acusa a Mario de mantener relaciones incestuosas con su propia hija. A resultas de dicha acusación —según Cassio— se les privó a ambos de la vida. (60).

4.^a No expresa Dion —ni tampoco Tácito como veremos— que Mario y a su hija se les sometiera a proceso, sino solo que se les acusó (*defertur*). Claro está que toda *accusatio* solía generar un proceso, al que debieron que-

60. El incesto se castigaba en la *lex Iulia de pudicitia* con penas gravísimas, y el de padres con hijas siempre con la muerte. Incesto, forma frecuentativa de *castus* viene a significar “no casto”.

dar sometidos Mario (y también su hija en la versión de Cassio), acusados —con visos de certeza o falsamente— de un estupro-incesto que caía de lleno en las Leyes Julias, protectoras a ultranza de la moral familiar y pública. (61).

5.^a Dion silencia la forma de ejecución de la sentencia que puso término al indudable proceso a que fueron sometidos Mario y su hija. Igualmente omite —y ello es importante— otro móvil en la acusación tiberiana que no fuera la finalidad lúbrica hacia la bella hija del amigo del emperador, de otra parte muy de acuerdo con los desvarios sexuales de Tiberio que hicieron presa —si creemos a Tácito y a Suetonio— en su instinto en los últimos de su vida. En definitiva, Dion —generalmente superficial e inclinado a la crónica escandalosa— no cala hondo en cuál fue la verdadera motivación de Tiberio para conducir a su amigo a la muerte, (y, según dicho autor, también a su hija), dos de tantos crímenes que ensombrecieron el recuerdo del buen gobierno de Tiberio de sus primeros años de poder, y los plenos de adustez y rectitud anteriores a la muerte de Augusto.

B.—VERSION DE TACITO.

Sería Tácito, quien con su fina perspicacia, hondura psicológica y agudeza histórica y mucho mejor documentado que el autor griego, daría razón a la posteridad del verdadero móvil que indujo a Tiberio a privar de la vida a su amigo Mario, a quien ocho años antes había salvado de una acusación inoportuna. He aquí la versión tacitea:

“Después de éstos, Sexto Mario, el hombre más rico de las Hispanias, fue acusado de haber cometido incesto con su propia hija, y se le despeñó desde la roca Tarpeya. Y para que nadie dudase de que la cantidad de sus riquezas había sido la causa de su perdición, Tiberio se apropió de sus minas de “cobre” y de oro, que fueron confiscadas”. (*Post quos Sex. Marius Hispaniarum ditissimus defertur incestasse filiam et saxo Tarpeio deicitur. Ac ne dubium haberetur magnitudinem pecuniae malo vertisse, aerarias aurariasque eius, quamquam publicarentur, sibimet Tiberius seposuit*). Tácito, *Ann*, VI, 19, 1.

Detengámonos en el texto de Tácito:

1.—Este comienza el capítulo con la expresión “Después de estos” (*post quos*). La frase es importante, pues refleja que lo sucedido con Mario fue en realidad una continuación del drama que a raíz de la muerte de Sejano, el valido de Tiberio, acaecida dos años antes (18 octubre, 31 d.J.C.), se estaba desarrollando no solo en Roma sino en toda Italia y aun en las Provincias. Ya de tiempo atrás (año 14 d.J.C.) Tiberio había restablecido la *lex maiestatis*, iniciándose el largo período de delaciones, falsas acusaciones y crímenes legales que entenebrece su reinado, tan fecundo en otros aspectos (62). Pero es a partir de la conjura —cierta o no— de Sejano y su muerte subsiguiente, cuando la mente de Tiberio empezó a dar muestras de evidente desequilibrio, estimulado sin duda por el fuerte

61. Las dos más célebres leyes *Iuliae* (así llamadas por el clan a que pertenecía Augusto bajo cuyo imperio se decretaron), fueron la *lex Iulia de pudicitia et de coercendis adulteriarum* y la *lex Iulia de maritandis ordinibus*, ambas del 8 a.J.C. El propósito de dichas leyes fue no solo reforzar y favorecer el matrimonio, sino reprimir la inmoralidad creciente en Roma post-republicana.

62. La *lex maiestatis* (*lex Cornelia de maiestatis*), de rancio abolengo republicano, procedente de los tiempos de Sila, modificada por Augusto, suavizándola, la puso éste en práctica por vez primera (cfr. Tác. *Ann* I, 92) a partir del año 11 d.J.C. (sobre este punto: Contreras, *Emilio Eliano censura al emperador Augusto*, Omeña, 14). Tiberio, el mismo año de su acceso al poder la aplicó con todo rigor y harta frecuencia, sumiendo en el terror al pueblo romano que quedó a merced de los delatores.

choque emocional que debió producirle la traición de quien había recibido los máximos honores, colocado en la cima del poder después de su persona, y otorgado su confianza. El “después de éstos” taciteo, como antecedente inmediato en el tiempo a la muerte de Mario, refiérese ni más ni menos a las penas y vejaciones que hubieron de sufrir los siguientes personajes: Considio Próculo, acusado de lesa majestad y ejecutado. Su hermana Sancia, condenada a la pena de *interdictio aqua et igni*; Pompeya Marcrina, desterrada, previa ejecución de su marido, Argólico, y su suegro, Laco, además de su padre y hermano que no nombra el historiador latino, que, a punto de ser condenados, hubieron de suicidarse, recayendo la acusación en hecho tan nimio como que el bisabuelo del padre de Pompeya había sido amigo de Pompeyo el Grande y a su muerte rendídole Grecia honores divinos. Y es a continuación de estas injustísimas condenas, en el mismo año, cuando acaece la muerte de Mario.

2.—La muerte de aquél ocurrió el año 33 d.J.C. (consulado de Servio Galba y Lucio Sila), cuatro antes de la muerte del emperador.

3.—Nos ilustra Tácito que Mario era el hombre más rico de las Hispanias (*Sex. Marius Hispaniarum ditissimus*). Las Hispanias (Provincias Hispanas) son las del tiempo de Tiberio y Tácito: *Hispania Citerior Tarraconense*, *Hispania Baetica*, y *Hispania Lusitania*. La afirmación tacitea es tajante: El hombre más rico de las Hispanias, ni tan siquiera de la *Hispania Baetica*, patria de Mario, sino de ambas Hispanias.

4.—Coincide Tácito con Dion haber sido acusado Sex. Mario por cometer incesto con su hija (*defertur incestasse filiam*). Añade sobre Dion la forma como se ejecutó la muerte: Arrojado por la roca Tarpeya (*saxo Tarpeio deicitur*). La roca Tarpeya, en el Capitolio, era lugar de ejecución de los parricidas, y, en general, de los autores de los más graves delitos como era el incesto.

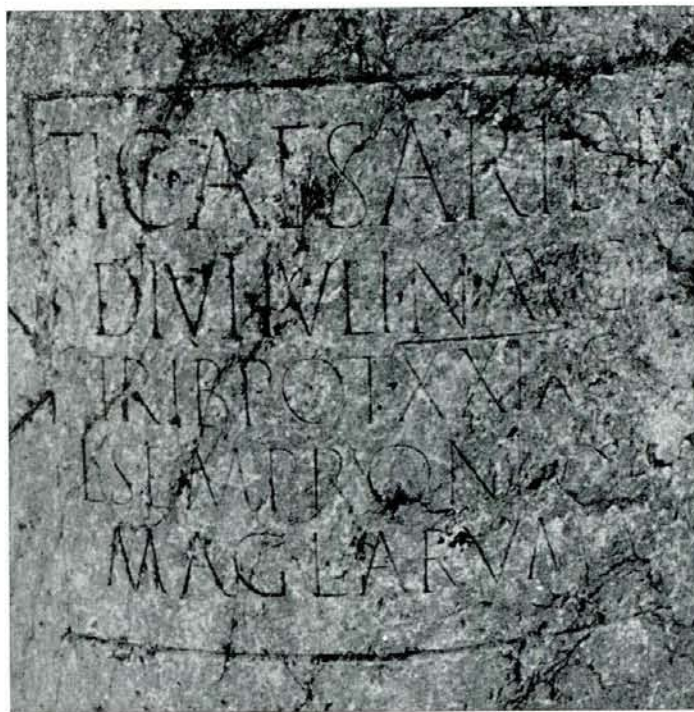
C.—MOVILES DE LA ACUSACION TIBERIANA:

Sin embargo, Tácito difiere de Dion en silenciar el primero que también la hija sufrió la muerte, que el segundo da como cierta. Tampoco hace alusión alguna Tácito a la supuesta inclinación concupiscente de Tiberio hacia la hija de su amigo, ni por tanto a la decisión de Mario de sustraerla a los lúbricos deseos del anciano emperador. La disyuntiva de los motivos verdaderos la plantea Tácito solo en estos términos:

Móvil aparente: Estupro-incesto de Mario con su hija.

Móvil real: Codicia de Tiberio y su decisión de apoderarse de las riquezas de Mario (*ac ne dubium haberetur magnitudinem pecuniae... sibimet Tiberius seposuit*). (Y para que nadie dudase de que la cantidad de sus riquezas había sido la causa de su perdición... Tiberio se apropió...).

Sin decirlo expresamente, Tácito deja traslucir que nadie en Roma creía que la verdadera causa de la muerte de Mario, el provincial hispano trasladado a Roma, hubiera sido la supuesta relación carnal ilícita de aquél con su agraciada hija. Por el contrario, los comentarios en Roma debían ser de incredulidad a la “verdad oficial”, contrapuesta a la auténtica que, impulsada por la codicia de Tiberio, habíanle transformado, de la noche a la mañana, en propietario de las inmensas riquezas de Mario. Ni la política de represión de Tiberio; ni la *lex Iulia maiestatis* ni las continuas delaciones, eran capaces de silenciar los mentideros de Roma de los barrios aristocráticos del Celio o el Quirinal, o los populares de la Suburra. De ahí que, no sin ironía —muy tacitea—, aclare el historiador: “Y para que nadie dude que la cantidad de sus riquezas —las de Mario— han sido la causa de su perdición... (*ac ne dubium haberetur magnitudinem pecuniae malo vertisse*)”.

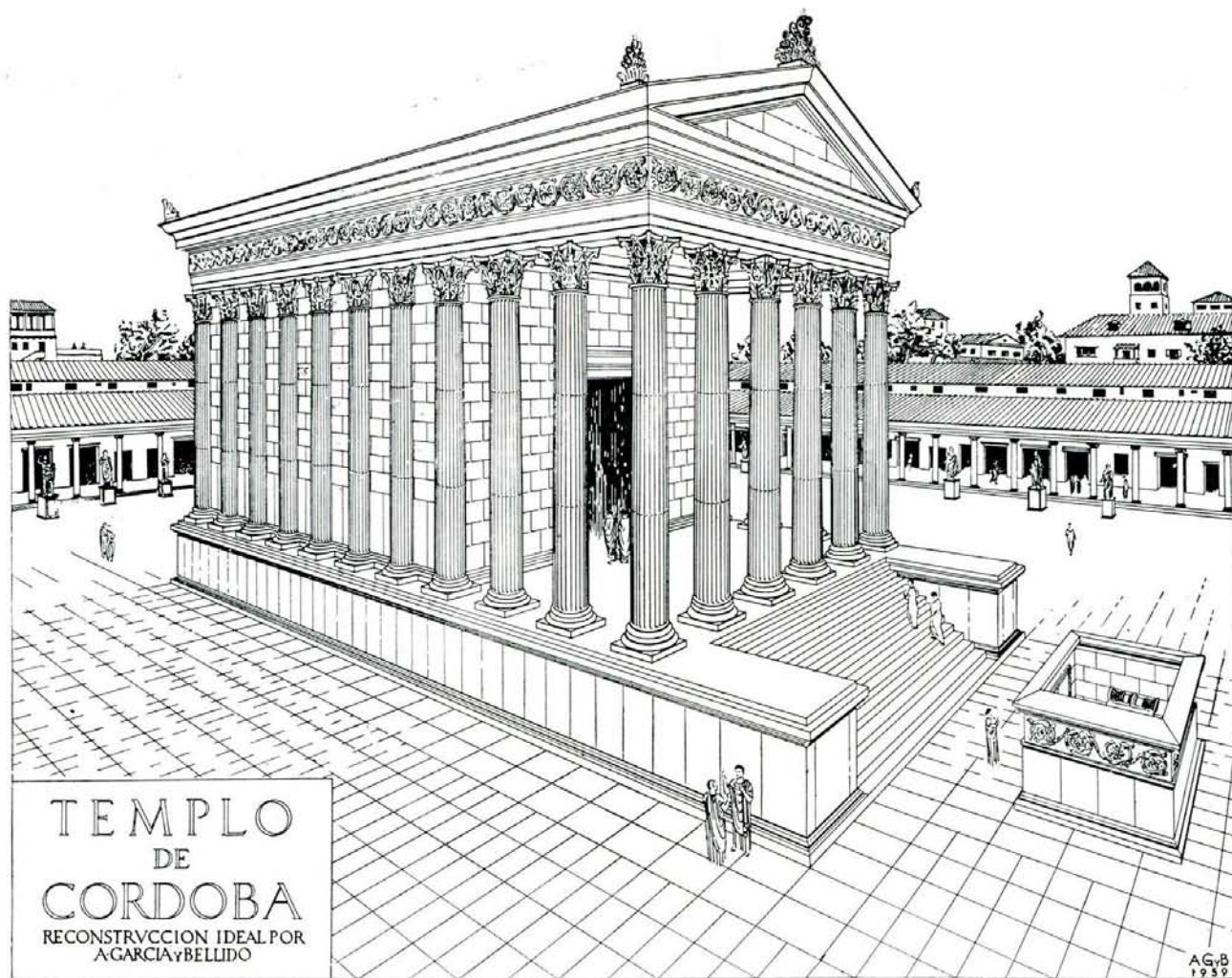


Adamuz (Córdoba). Inscripción dedicada a Tiberio en el año 28 d.J.C. (Potestad tribunicia XXIX) por Lucio Sempronio Longo, Magister larum Augustalum

Esta es la tesis más extendida entre los autores que solo de pasada han aludido al caso de Sex. Mario y la incautación de sus bienes por Tiberio, el emperador amigo. Sin embargo, sin desechar nosotros la tesis de la codicia, que claramente se advierte en Tácito y veremos después en aspecto general referido a España en Suetonio, creemos hay base histórica suficiente para estimar, o hacer pensar al menos, que existieron además otras razones, de índole puramente económica, que impulsaron a Tiberio a servirse de una acusación calumniosa como pretexto para enriquecer el patrimonio imperial. Ello nos lleva de la mano a hacer alusión previa a la codicia de Tiberio.

D.—LA CODICIA DE TIBERIO

Desde las proscripciones a raíz de la muerte de César, se inicia en Roma un triste capítulo que no se cierra en realidad hasta finales del Imperio, salvo los paréntesis de buen gobierno de sus mejores emperadores. La persecución personal, fomentada en los peores tiempos por delaciones y falsas acusaciones, llevaba consigo no solo la pena personal (destierro, *interdictio*, o muerte), sino la pecuniaria, que gran parte de las veces terminaba en la confiscación del patrimonio del acusado que pasaba a engrosar el patrimonio particular u oficial del emperador. Augusto, a partir de su victoria en *Actium*, y con ella la puesta en práctica de su sistema de gobierno, acabó de hecho con las proscripciones y lo que las mismas llevaban ínsitas en los aspectos punitivo y patrimonial. Fue Tiberio, quien pasados los nueve primeros años de su gobierno, volvió de nuevo al odioso sistema de la persecución personal e incautación subsiguiente de los bienes del caído en desgracia del emperador, o sometido a la acusación de *maiestas* por los delatores. En realidad, fue este un modo cruel pero bien sencillo, de ver aumentado en proporciones considerables el patrimonio imperial. Pronto arbitrariase igualmente otro ingenioso sistema no menos eficaz: Llevar al ánimo de los testadores más pudientes a ser generosos con el emperador, bien por las vías del convencimiento o de la coacción más o menos abierta o disimulada. Confiscaciones y herencias a fortiori, serían



Templo para el culto al emperador construido en Corduba, capital de la Baetica, hoy en reconstrucción (no muy afortunada por cierto) en la calle de M. Claudio Marcelo. (La reconstrucción ideal ha sido hecha por el Prf. A. García Bellido, hasta el entablamento con elementos seguros, tanto en su planta y número de columnas como en sus capiteles). Su modelo más inmediato es el de la Maison Carré, en Nîmes, alzado en honor de los nietos de Augusto Cayo y Lucio, Príncipes de la Juventud.

El templo de Córdoba debió alzarse en la primera mitad del siglo I d.J.C.

dos de los capítulos principales de acrecentamiento de la fortuna de aquellos emperadores que no sintieron escrúpulos sobre el origen de su patrimonio. Tiberio fue uno de ellos; Calígula seguiría el sistema, y, tras el paréntesis del memorable gobierno de Claudio, se volvería a él hasta límites delirantes en tiempos de Nerón, por no citar más que a los emperadores Julio-Claudios.

Contribuyó en gran parte al establecimiento de esta forma de enriquecimiento injusto, la codicia de Tiberio, si no el iniciador histórico del mismo, sí al menos su fomentador más eficiente. La codicia tiberiana, motor de su rapacidad, era proverbial en su tiempo, pareja a su tacañería: "Parco en cuestión de dinero y tacaño" (*Pecuniae parcus ac tenax*)... expresa Suetonio (63)... "solo dos veces dió muestras de pública generosidad, una con motivo del incendio del monte Celio, y otra con el asunto de los préstamos usurarios al que habremos de referirnos después (64). Asimismo nos informa el historiador de los Césares que "Tiberio con el tiempo su ánimo se aplicó también a la rapiña. Es cosa bien sabida que el miedo y la inquietud impulsó al suicidio al augur Gn Léntulo, dueño de una inmensa fortuna, y a que le nombrara a él como único heredero". Y más adelante: "confiseó además los bienes de

muchos próceres de las Galias, de las Españas, de Siria y de Grecia" (*praeterea Galliarum et Hispaniarum, Syriaeque et Graeciae principes confiscatos*) (65). Los testimonios, tanto de Suetonio como Tácito, inclusive de autores más favorables a Tiberio como Dion y Velevo Patérculo, serían interminables. A nuestro propósito nos basta con los anteriores (66).

La codicia y rapacidad subsiguiente de Tiberio, fueron sin duda el móvil personal de estas confiscaciones y la sufrida por el cordobés Sex. Mario. Mas, de consuno con el vicio tiberiano, de índole puramente subjetiva, existie-

65. Suetonio, *Tib.* 49, 2. La confiscación de bienes a particulares su relación es muy extensa en Tácito, Suetonio y Dion Cassio.

66. A pesar de todo, la tacañería de Tiberio no parece ser tan intensa como afirman los historiadores, que a veces se contradicen en este aspecto. Así, Tiberio, hizo abundantes donativos con motivo de varias calamidades públicas, entre otras, y como más importantes: Terremoto del año 17 d.J.C. que asoló a catorce ciudades de Asia Menor; catástrofe del anfiteatro de Fidenas (27 d.J.C.); incendio del monte Celio del mismo año; la disposición a favor de los bancos de cien millones de sestercios a fin de poner remedio a los deudores por préstamos usurarios (Tácito: *Ann.* II, 47; IV, 62; IV, 64; VI, 23), además de otras muchas dádivas a particulares. Igual en Suetonio, *Tib.* 48.

63. Suetonio, *Tib.* 46.

64. Suetonio, *Tib.* 48.



Vista parcial del Foro Romano tomada desde el Palacio de Tiberio (domus Tiberiana). En primer término, columnas del templo de Cástor y Pólux, y a su izquierda, restos de la basilica Julia; a la derecha, la Curia de Diocleciano, y al fondo el arco de Septimio Severo. Detrás de éste la cárcel Mamertina, y delante, los Rostra y la columna di Foca.

ron, en nuestra opinión, otras causas objetivas que obligaron a Tiberio a urdir el proceso contra su amigo. Estas causas fueron las acuciantes necesidades de dinero, o de bienes fácilmente convertibles o rentables, que tenía el emperador por el tiempo del proceso a Mario. (33 d.J.C.).

Efectivamente, las catástrofes a que se hace relación en la nota 59, habían sido remediadas económicamente en gran parte por Tiberio de su patrimonio particular. La escasez de tesorería en el *Fiscus*, y las cada vez más evidentes necesidades que una compleja organización burocrática civil y militar del Imperio llevaban consigo, trajeron como consecuencia que durante casi todo el reinado de Tiberio pasara éste por momentos de graves apuros financieros, que desembocaron en alteraciones del orden público, tanto en las calles como en los espectáculos. Recuérdese, entre otras, la grave situación que se produjo en Roma el año 33 d.J.C., es decir, el mismo de la acusación a Mario, por la escasez de trigo que obligó al emperador a tomar medidas extraordinarias para remediarla, y las represión a los magistrados y senadores que no tomaron

precauciones para prevenirla (67).

Una de estas situaciones difíciles fue provocada por los usureros, aves de rapina que pululaban en Roma sin cumplir la ley de Julio César restrictiva de los préstamos usurarios (68). Resulta, que “de ahí nació —como expresa Tácito— la falta de dinero, por retirar todos al mismo

67. La escasez de trigo del año 33 d.J.C. provocó numerosas alteraciones de orden público en Italia y en la propia Roma. En los mismos teatros los actores “se conducían con mayor licencia de lo que se acostumbraba contra los emperadores”. (Tácito, *Ann*, VI, 19).

68. Refiérese Tácito a las leyes que dictó Julio César para reprimir la usura, reduciendo las deudas a una cuarta parte (cfr. Suetonio, *Caes*, 42, 2). Esta generosa política de César, habíala ya iniciado en España cuando en la Asamblea de Córdoba (48 a.J.C.) convocada después de su triunfo en *Ilerda*, en la que condonó a los ciudadanos romanos (hispanos romanizados) las contribuciones que habían ofrecido a Varrón, el legado de Pompeyo en la Ulterior, restituyendo los bienes a los que habían sido castigados por su libertad en el hablar (César, B. C. 11,21).

tiempo su crédito". Ello motivó, a su vez, que para pagar los créditos, los deudores hubieran que malvender sus propiedades "arruinando su patrimonio, y menoscabando su dignidad y fama" (69).

Tiberio remedió la situación poniendo a disposición de los bancos cien millones de sestercios (*Caesar-Tiberio-disposito per mensas milies sestertio*) para que sin usura pudieran prestar por tres años. "De este modo —expresa Tácito— renació el crédito" (70). "Pero a pesar de todo ello —añade Suetonio con su característica sinceridad— la crisis persistió" (*alterum mitigandam temporum atrocitatem*). Inmediatamente después a este importante desembolso de Tiberio, y no lejano a los que hubo de hacer para remediar las catástrofes de Asia. Fidenas y el monte Celio, se produce el proceso a Mario, quien con su fama de hombre rico, unido a la leyenda de las riquezas de las minas españolas que sin duda conocía el culto Tiberio, y a las extravagancias y ostentaciones de aquél, operó todo ello —necesidad y codicia— como estímulo desencadenante de la rapacidad del emperador, que en golpe maestro se hacía dueño y señor de gran parte de los yacimientos mineros hispanos, que habían producido a la Roma republicana y al propio Augusto, y con anterioridad a los púnicos, ingentes cantidades de plata, plomo, cobre y oro. confirmadora esta producción de la leyenda que desde el segundo milenio habíase extendido por todo el ámbito mediterráneo sobre la riqueza minera.

La rapacidad, pues, de Tiberio, impulsada por una codicia casi enfermiza, de una parte, y la necesidad dineraria de otra, fueron sin duda las motivaciones de la confiscación del patrimonio de Mario, el potentado cordobés. La acusación que contra él se formuló de haber cometido incesto con su hija solo fue un pretexto, en definitiva, una acusación calumniosa.

VIII.—LAS MINAS CORDOBESAS DE MARIO Y SU INCAUTACION POR TIBERIO.

En sentido general, Suetonio hace referencia a las confiscaciones tiberianas, inclusive a las minas sustraídas a ciudades y particulares de su derecho a la explotación. "Confiscó —dice— los bienes de muchos próceres de las Galias, de las Españas, de Siria y de Grecia, basándose en acusaciones de índole tan banal, tan cínica, que a algunos se les reprochaba tener parte de su patrimonio en dinero contante y sonante; privó también a muchas ciudades y particulares de inmunidades inveteradas, así como del derecho de explotar sus minas y disponer de sus rentas". (*Praterea Galliarum et Hispaniarum Syriaeque et Graeciae principes confiscatos ob tam leve ac tam impudens calumniarum genus, ut quibusdam non aliud sit obiectum, quam quod partem rei familiaris in pecunia haberent; plurimis etiam civitatibus et privatis veteres immunitates et ius metallorum ac vectigalium adempta*).

Fue Tácito, como vimos más arriba, quien, concretamente refiriéndose a Mario, expresó que "Tiberio se apropió de sus minas de "cobre" y oro y que fueron confiscadas".

1.—Problemas de interpretación.

El texto transcrito, en su versión original latina, presenta un problema de lectura de la frase... [*aerarias*] *aurariasque eius, quamquam publicarentur, sibimet Tiberius seposuit*". La cuestión surge en las palabras "aerarias" "aura-

riasque" si deben entenderse así, esto es minas de cobre y oro, o si debe leerse "aurarias argentariasque", es decir, minas de oro y plata. No hay problema, pues, en lo que se refiere a las minas de oro hispanas del cordobés Mario; la cuestión se ciñe a lo que se relaciona con las minas de cobre ("aerarias") o si debe entenderse eran de plata ("argentariasque").

Ritter, en la edición de Loeb, y Fisher, en la de Oxford, y, en general, los autores españoles con la excepción de Guadán, (71), prefieren la lección "aerarias aurariasque" (minas de cobre y oro). Weisenborn, al que sigue Schulten, se inclinan por la segunda versión "aurarias argentariasque" (minas de oro y plata). La razón de estos últimos, en especial la del antiguo profesor de la Universidad de Erlangen, es que existiendo en Sierra Morena, singularmente en la región de Córdoba, y más particularmente en la zona de la antigua *Cástulo* (Linares, El Centenillo y Vilches), tan rica en plata, acreditado igualmente por Estrabón un monte llamado *Argentario* (*Argyrós Orós = Mons Argentarius*) en las proximidades también de *Cástulo* (72), la lectura del texto de Tácito debe entenderse minas de plata y no minas de cobre las confiscadas a Mario.

A pesar de ello, a nuestro juicio, la laguna existente en los códices, que es la que origina el problema de lectura, la correcta es "aerarias" (minas de cobre) y no "argentariasque" (minas de plata), por las siguientes razones:

a) La abundancia en plata en Sierra Morena, bien nativa o asociada al plomo, en la Antigüedad como en los tiempos actuales, es evidente. Pero no es menos cierto que concretamente en la región de Córdoba, además de en otros lugares de Sierra Morena, la existencia de minas de cobre explotadas por neolíticos y gentes del Bronce, por fenicios y romanos, es igualmente evidente y de que es así quedan abundantes testimonios arqueológicos en la provincia de Córdoba.

b) Los códices medievales, tanto el *primus* (s. IX) como el *secundus* (s. XI) ofrecen la lectura indubitada "aurariasque"; luego para aceptar la lección de Schulten-Weisenborn habría que cambiar "aurariasque" por "argentariasque" y suplir la laguna inicial por "aurarias" que pugna evidentemente con el "aurariasque" original cierto.

c) La lectura de Plinio (N. H. XXXIV, 4) que nos da la edición de Teubner seguida por Loeb y Oxford, referida al cobre mariano, llamado cordobés: *summa gloriae nunc [aes] Marianum conversa, quot et Cordubense dicitur* (actualmente la moda ha recaído sobre el cobre mariano, llamado también cordubense (o cordobés) nos confirma que las minas propiedad de Mario eran de cobre, además de las que poseía de oro, sobre cuya clase de metal no existe dificultad alguna de lectura en los códices.

Aclarada esta cuestión, dediquemos unas líneas a ambas clases de minas propiedad del cordobés Mario y su confiscación por Tiberio.

2.—Minas de oro de Córdoba.

La riqueza en oro, nativo o asociado a otros metales, tanto en yacimientos terrestres como en placeros de resultas de arrastres fluviales, fue impresionante en la España antigua. Desde el inicio de las culturas metalúrgicas en las costas del sudeste español en el tercer milenio; la subsiguiente cultura de El Argar; toda la edad del Bronce en sus tres periodos, hasta la época de las colonizaciones y el advenimiento de Roma, la explotación de toda clase de minas, y muy en especial las de plata y oro, revistió caracteres intensivos al punto de poder afir-

69. Tácito, *Ann* VI, 23.

70. Tácito, *Ann*, VI, 23; Suetonio, *Tib*, 48. Cien millones de sestercios son algo más de veinticinco millones de pesetas oro.

71. Guadán: Op. cit. pág. 70.

72. Stráb. III, 2, 11.

marse que los yacimientos auríferos hispanos, tanto los terrestres como los de arrastre, y derivado tanto de la explotación intensa como de las perfectas técnicas empleadas en la extracción y lavado de las tierras, quedaron exhaustos y por ende improductivos.

Los autores clásicos, tanto griegos como latinos, desde los más antiguos hasta los de finales del Imperio, constantemente alaban las riquezas de España en minerales, entre ellos el oro y la plata. No sería oportuno aquí transcribir las numerosas laudes y noticias acerca de la riqueza en oro de Hispania. A nuestro propósito, y concretándonos a la región de Córdoba, principal esfera de influencia de Mario, nos basta con traer a colación la cita del poeta erudito Silio Itálico, que escribe hacia finales del siglo I d.J.C. y comienzos del siglo II un poema sobre las guerras púnicas (*Punica*), en el que además de utilizar como fuente principal a Livio, también se sirvió de autores secundarios más antiguos que el historiador latino. Pues bien, S. Itálico alaba la riqueza en oro de la región cordobesa en esta forma: "Ni queda en la inacción Córdoba, gloria de una tierra rica en oro" (*Nec decus auriferae Cordubae terrae*) (73). Y Estrabón, el gran geógrafo de la Antigüedad, nos ilustra igualmente que cerca de las llanuras de *Kotinaí*, de localización imprecisa pero desde luego en la Bética, existía cobre y también oro (74). Y es el mismo autor, quien alabando la riqueza metalífera de la Turdetania (la región heredera de Tartessos, poco más o menos la Andalucía actual), entre otras muchas alabanzas dice lo siguiente: "Hasta ahora ni el oro, ni la plata, ni el cobre ni el hierro nativos se han hallado en ninguna parte de la tierra tan abundantes y excelentes (como en Turdetania)". (75).

Estas minas de oro cordobesas no se han localizado. Es muy posible que, dada la abundancia de minas de cobre en el Norte de Córdoba a las que de inmediato nos referiremos, el oro, en tiempos prerromanos y romanos se hallara nativo en los niveles altos de las menas de cobre, o en cantidades con mayor o menor ley asociado a dicho metal, lo que no es infrecuente. Igual sucede con la plata, nativa en los niveles altos, que los romanos explotaron a cielo abierto, y asociada al plomo en los filones plumbíferos profundos, ley de oro o plata que desciende proporcionalmente a mayor profundidad de los filones. El mismo Estrabón nos da base para ello: "Algunas de las minas de cobre se las suele llamar áureas, pues de ellas se obtenía antes oro" (75 bis).

De época ya romana, entre las profesiones acreditadas en *Corduba* por textos literarios o epigráficos un *faber* (artesano); un *vestiarius* (confeccionador de vestidos); un *marmorarius* (marmolista); -un *purpurarius* (negociante en

púrpura) y un *medicus* (médico) (76), Cicerón, en Verres (77), nos da cuenta que siendo Lucio Calpurnio Pisón pretor de la Ulterior, (112 a.J.C.), con motivo de habersele roto un anillo de oro ordenó llamar a un orífice (*aurifex*), traerlo al foro ante su tribunal, en Córdoba, para que se lo compusiera, primer antecedente histórico de una profesión de tan rancio abolengo en dicha ciudad como la de orfebre, que continúa en nuestros días.

3.—Minas de cobre de Córdoba.

Don Antonio Carbonell Trillo, ingeniero-Jefe que fue de la Jefatura de Minas de Córdoba, estudió hace años, con la competencia en él habitual, los yacimientos mineros cordobeses de plomo argentífero y cobre en que se acreditaban labores antiguas, romanas anteriores. Fruto de sus investigaciones fueron sus numerosas publicaciones de que en nota se da cuenta sucinta de algunas de ellas, y, muy especialmente, su *Catálogo de las minas de Córdoba* que publicó en el transcurso de los años 1925 a 1928. (78).

Limitándonos aquí a los yacimientos cupríferos en los que hay constancia de labores romanas o anteriores, se han podido acreditar las siguientes zonas:

- a) *Zona de Cerro Muriano* (Minas).
- b) *Zona de Río Guadiaro* (Socavones).
- c) *Zona de Caspricón*.
- d) *Zona de Venta Cardeña*:
 1. Loma de las Tembladeras (laderas hacia el río Yeguas).
 2. Romeral.
 3. Barranco del Zocarejo.
 4. Cerro del Cabezo del Aguila.
 5. Cortijo Buenas Yervas.
- e) *Zona de Conquista*:
 1. Prados de Leonardo (escombreras).
 2. Camino de Torrecampo(escombreras).
 3. Tejoneras Bajas.
- Zona de Montoro*:
 1. Dehesa del Oreganal.
 2. Dehesa Zarzadilla (Loma de Madereros y Minillas).
 3. Cerro de Almadenejos.
 4. Quinto de Torrerrubia.

Hemos hecho referencia sucinta a los restos romanos de yacimientos cupríferos en la provincia de Córdoba con los datos obtenidos del citado Sr. Carbonell Trillo, y los facilitados por su sobrino, igualmente Dr. Ingeniero de Minas en la Jefatura de Minas de Córdoba, don José Antonio Carbonell Molina. Una investigación arqueológica más fondo, complementaria a la que llevó a efecto el primero, daría frutos notables en orden a la minería antigua en esta región de Sierra Morena, a la que tan pródigamente, con la zona de *Cástulo* (Linares) hacen referencia las fuentes greco-latinas, tanto históricas como puramente geográficas.

Indudablemente que muchos de estos yacimientos, cuando no todos, y otros que escapan a nuestra cita o no están investigados, formarían parte de las célebres minas de Sexto Mario confiscadas por Tiberio.

73. Silio Itálico, *Pun.* III, 401.

74. Stráb. III, 2, 3.

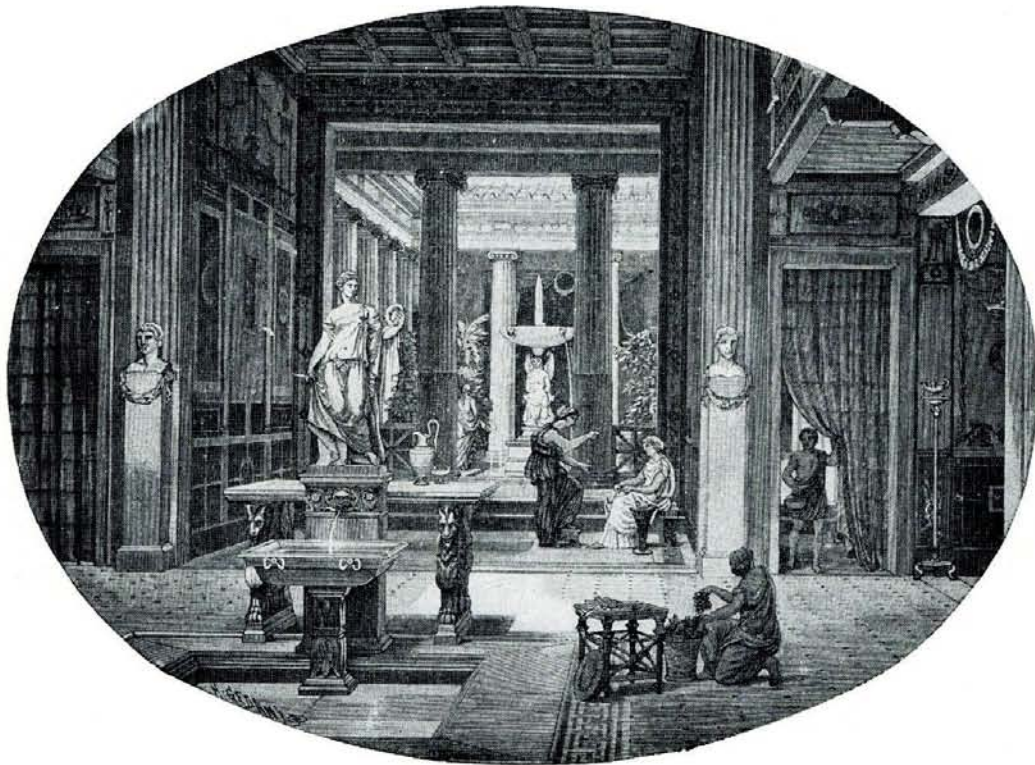
75. Refiriéndonos solo a las piezas áureas más importantes de la arqueología española, recordemos aquí: Diadema de Jávea; amuletos de Cástulo; los magníficos tesoros de El Carambolo y Villena; joyas del cortijo de Evora; candelabros de Lebrija; espada de Almedinilla; tesoro de la Aliseda; los numerosos torques célticos; la estatua áurea de Augusto ya citada, etc., etc., todo ello revelador no solo de la abundancia en oro en la Antigüedad prerromana y romana, sino del arte depurado y técnicas perfectas de los orfebres que elaboraron joyas tan preciadas. De los autores antiguos alabaron la riqueza en oro de Hispania: Libro de los Reyes, Isaías, Ezequiel, Polibio, Posidonio, Estrabón, Livio, Mela, Plinio, Silio Itálico, Marcial, Justino, Solino, Pacato Depranio, Claudiano, Marciano Capella, y San Isidoro. (Los textos reunidos, en *Laudes Hispaniae*, de Fernández Chicarro, Madrid, 1948).

75 bis. Stráb. III, 2, 8.

76. *Faber*, CIL II, 1131; *vestiarius* CIL II, 2240; *marmorarius*, Mem. MARq. 1958-61 pág. 28; *medicus* (hallazgo en la Diputación Provincial de Córdoba, 1970, inédita).

77. Cicerón, *Verrem*, IV, 56).

78. Antonio Carbonell: *Yacimientos antiguos en las zonas de Conquista y Montoro*. 1928. *Yacimientos antiguos en la zona de Posadas*. 1928; *Yacimientos antiguos en la zona de Venta Cardeña*. 1928; *Catálogo de las minas antiguas de Córdoba*, "Defensor de Córdoba". 1925-1928.



Interior de una casa romana, vista desde el atrio, a través del tablinio, en el peristilo. (Reconstrucción del profesor J. Bühlmann).

4.—El régimen jurídico de la propiedad y explotación minera romana.

El concepto de regalía o monopolio de explotación de las minas por el Estado, no fue conocido por el Derecho romano. El Estado se reservó para sí la explotación de algunas minas como las de *Cartagonova*, que en tiempos de Polibio, fuente de Estrabón, eran del Estado, e igualmente las de minio de *Sisapo* (Almadén), aunque las primeras, hacia el cambio de Era, pasaron a ser propiedad de particulares. Pero en general, los particulares conservaron su derecho de propiedad y las explotaron en régimen privado, individualmente o formando sociedades (79).

Las retenidas por el Estado, en tiempos preimperiales se entregaban a publicanos (*publicani*), que a su vez las arrendaban a particulares o sociedades por un canon.

En tiempos de Tiberio y sus sucesores, especialmente con los emperadores Flavios, se crean los distritos mineros y ponen al frente de los mismos a un funcionario imperial, generalmente liberto del emperador, el *procurator metallorum*, que administra el distrito en nombre del emperador y para el *Fiscus*. El *procurator*, a su vez, puede arrendar las minas del distrito en régimen de explotación individual o a sociedades.

La creación de estos distritos tenía lugar jurídicamente mediante una *ley metallis dicta* (ejemplo, las del distrito

minero de Vipasca), con fuerza para obligar, tanto en provincias imperiales bajo la jurisdicción del emperador como en las administradas por el Senado, que era, como arriba se vió, el caso de la Bética. Pero los distritos mineros dependientes del emperador y la fórmula jurídico-administrativa que se les dió en las provincias senatoriales, era una auténtica inmisión del emperador en el régimen constitucional establecido en las provincias administradas por el Senado, viniendo de hecho a conculcar la *lex Provinciae* de constitución de la provincia, lo que llevó consigo la prevalencia del Fisco sobre el Erario. Este fue el caso de Mario.

La incautación de las minas cordobesas de Mario por Tiberio ofrece una doble particularidad del mayor interés. Una de ellas hace referencia a la propiedad de las minas de oro por un particular, Sex. Mario, caso infrecuente en el tiempo que acaecieron los hechos. La segunda es de orden constitucional, pues que Tiberio violó el régimen jurídico establecido, cuando lo legalmente precedente hubiera sido transferir las minas confiscadas al Senado romano, titular jurídico-administrativo de la Provincia Bética donde aquéllas radicaban.

Por lo que se refiere a la primera cuestión, en tiempos de Tiberio la propiedad de las minas de oro estaba reservada generalmente al Estado. "Las minas de plata—dice Estrabón perfecto conocedor de la cuestión—...han dejado de ser públicas para pasar a propiedad particular. Solo las minas de oro, en su mayor parte, son hoy del Estado" (80). Mario, pues, era propietario, a título de excepción, de las minas de oro de Córdoba. Quizás no sea muy aventurado suponer, que ello fue igualmente un estímulo más para que Tiberio procediera a la incautación de las minas de cobre del rico minero cordobés.

79. La bibliografía sobre la minería española en la Antigüedad y en particular la minería romana, es muy abundante, y ni siquiera una selección podemos ofrecer aquí. Nos limitamos a las obras fundamentales sobre el régimen jurídico de explotación de las minas: D'Ors EJER, todo cuanto se refiere a sus comentarios a las leyes de Vipasca, págs. 71 y 133 en la que se da toda la bibliografía sobre el particular; Marchetti, *Hispania* (en DER. pág. 783); Schulten, *Hispania* (en RE. traducción española 1920); y sobre Sociedades mineras en la España Romana, Blanco, *Mineros antiguos Españoles*, AEARq. 1956. 113-114. página 81 ss. Contreras, *Oretania*, 6, 1960. pág. 290 ss.

80. Stráb. III, 2, 10.



Museo Arqueológico de Córdoba, patio central. En primer término, a contra luz, el Mitras Tauróctonos de Cabra.

5.—Ilegalidad de la confiscación de las minas de Mario por Tiberio.

En cuanto a lo segundo, Tiberio conculcó la *lex provinciae Baeticae*, que indudablemente debió dictarse al organizar Augusto el régimen provincial, por la que transfería al Senado la *Provincia Baetica*, constituyéndose este en dueño y administrador de la provincia. Tiberio se apropió para sí las minas de oro y cobre de Sex. Mario en vez de transferirlas al Senado, que era lo legal.

Ante decisión tan inconstitucional, cabe preguntarse ¿Cómo no protestó el Senado? La respuesta ofrece una doble consideración: *Política*, porque el Senado romano, a partir del Principado, había perdido su fuerza y poderío anteriores, y aunque Tiberio, singularmente durante su período de luna de miel con el mismo, acataba y respetaba sus decisiones, en los tiempos de Mario, en que el terror dominaba en Roma, nadie estaba seguro y todos a merced de los delatores, senadores incluídos, no se hallaba el Senado en condiciones para una oposición formal a las decisiones de Tiberio, *Económica*, porque ni el Senado, ni la caja pública (Erario), se hallaban sobrados de medios para hacer frente a las crecientes necesidades económicas y financieras, derivadas de la expansión militar, burocrática y promoción de obras públicas, que un Imperio en constante expansión como el romano venía sintiendo desde su creación.

Rostovtzeff, que ha estudiado bien esta cuestión de la inmisión del emperador en la competencia del Senado, atribuye la debilidad del mismo y su nula capacidad de reacción de las causas siguientes: "Para el Senado —expresa este notable autor—, el medio más cómodo de substraerse a las obligaciones enlazadas a la administración de las Provincias imperiales, en las que se hallaba el núcleo principal del ejército romano, fue transferir la administración al emperador y dejarle plena libertad para cobrar los impuestos y disponer de los ingresos como quisiera. Cuanto más desembolsaba el emperador para fines públicos, más difícil resultaba trazar una divisoria entre recursos privados y los ingresos del Estado. Esta práctica fue heredada por Tiberio y sus sucesores, que se acostumbraron así, gradualmente, a considerar los ingresos del Estado como rentas suyas y a usar de ellos a su antojo".

"El Senado —añade— no protestó jamás de esta inmisión del poder imperial en sus derechos. La razón de esta pasividad fue la misma que en tiempos de Augusto, esto es, el miedo a tener que asumir la responsabilidad de los enormes gastos exigidos por la administración del Estado. Los ingresos de que el Senado disponía para hacer frente a tales gastos eran ahora (tiempos Julio-Claudios) más reducidos aun que en el período inicial del Principado. En cambio, los emperadores, veían constantemente incrementada su fortuna con las confiscaciones y las herencias, estaban dispuestos a ayudar al Estado con su fortuna personal. Por ello el Senado, cuyos medios financieros habían quedado reducidos a los tributos directos de las provincias senatoriales, no estaba en situación de hacer frente a los enormes gastos de la nueva organización estatal, y los emperadores estaban prontos a hacerse cargo de ello a condición de que el Senado abandonara por completo en sus manos el asunto". (81).

La argumentación del antiguo profesor de la Universidad de San Petersburgo, explica de modo general la política que, iniciada por Augusto y Tiberio, continuarían los Julio-Claudios y culminaría su proceso en los Flavios y los Antoninos. Particularmente, este fue el caso de Sexto Mario, cordobés *ditissimus*. Tiberio, sin más, se apropió de sus bienes, contradiciéndose a sí mismo, quien como él hacía presunción de hombre justo, y, sobre todo, legalista: "Las leyes hay que cumplirlas" (*excendat esse leges*), decía Tiberio con harta frecuencia al pretor de turno que le consultaba (81 bis). En este caso no fue así, y ni siquiera llegó a plantearse constitucionalmente conflicto alguno entre el Príncipe, que conculcaba la ley, y el Senado, titular de la misma. Ni aquellos senadores que solían tener suelta la lengua, aprovecharon la ocasión para mostrar su disconformidad y combatir la decisión tiberiana. Ello no se produjo, pues de lo contrario, Tácito, defensor de la clase senatorial a la que pertenecía y añorante de los tiempos de oro del Senado romano, no hubiera dejado de consignarla.

81. Rostovtzeff, *Historia Social y Económica del Imperio Romano*, Madrid, 1937. págs. 165 ss.

81 bis. Suetonio, *Tib.* 58.

IX.—EL GENTILICIO “MARIUS” DA NOMBRE

A SIERRA MORENA.

Nuestro Sex. Mario dió nombre no solo a una variedad de cobre (*aes marianum*, cobre mariano), sino igualmente a accidentes orográficos del actual sistema Bético, del que en definitiva se derivó el actual de Sierra “Morena”.

Fue corriente en la Hispania romana, que prenombrados o gentilicios dieran nombre propio o adjetivado a montes, ríos, ciudades, minas, inclusive metales, como en caso del cobre mariano, etc. Por vía de ejemplo: *Gaius* (*Caius*), dió el nombre al *Mons Caius*, actual Moncayo, en Zaragoza; el pretor de la Ulterior en 109-107 a.J.C. Q. Servilio Cepión (*Q. Servilius Caepio*), prestó el suyo al faro *Caepionis*, del que derivó el actual Chipiona, en Cádiz; el *nomen* del procónsul L. Manlio Acidino (*L. Manlius Acidinus*), sirvió para designar el *Saltus Manlianus* (bosque o desfiladero de Manlio); y por último, un tal Antonio (*Antonius*), dió nombre a una célebre mina de Sierra Morena en tiempos de Plinio, la mina Antoniana (82).

El gentilicio *Marius* de nuestro personaje, sirvió para darlo no solo a una variedad o calidad de cobre, sino igualmente a una serie de accidentes orográficos del macizo bético. Así, en época Flavia, posterior a los acontecimientos aquí reseñados unos treinta a cuarenta años, se documenta un *procurator Montis Mariani*, con residencia de *Hispalis* (Sevilla) (83); y en Ostia, el puerto más cercano a Roma, un lingote importado de la Bética nos ilustra igualmente sobre un *procurator massae Mariana* (84). No son las únicas referencias. Ptolomeo, geógrafo griego del siglo II d.J.C., sitúa el opós Mapiavo'v *Mons Marianus* (Monte Mariano), nombre recibido de nuestro Mario como los antes citados, en la misma región de Cór-

doba (85); y algo posteriormente, en el *Itinerarium Antonini* (confeccionado a instancia del emperador Antonino Caracalla), se cita igualmente un *Mons Mariorum*, asimismo en la región de Sevilla (86), lo que evidencia que los orónimos *Marianus-Mariorum*, procedentes de *Marius*, extendíanse a la región hispalense, es decir hasta el extremo occidente de Sierra Morena. Pero también el Itinerario Antonino cita una estación *Mariana*, hoy Mariena, cerca de Puebla del Príncipe, en la región Este de Sierra Morena (87), de donde resulta evidente que toda la actual Sierra Morena recibió, a partir de nuestro Mario, el nombre de *Marianus* generalmente, y, en alguna región, el de *Mariorum*. La derivación al actual Morena que adjetiva a la Sierra, operose de esta manera:

Conocido es que los nombres de ciudades españolas, y los topónimos, hidrónimos, y orónimos de procedencia no estrictamente árabe, formáronse a través del acusativo latino. Así, de *Barcinomen*, Barcelona; de *Tarraconem*, Tarragona, etc. El nombre *Marius*, acabamos de ver, sirvió para designar al *Mons Marianus* (*ac. Marianum*) y, en otra variante, *Mons Marius* (*ac. Mariorum*).

Marianum, en acusativo, en el bajo latín, derivó en *Morianum* y en lengua romance *Moriano*, que aún se conserva en el *Cerro Muriano* cordobés, testimonio lingüístico de la pervivencia del nombre de Mario, como perdura también en *Mariánica*, nombre de todo el sistema Bético.

A su vez, *Moriano*, masculino, dió *Moriana*, femenino, que a lo largo de la Edad Media transformose, en lenguaje popular, en *Moreno-Morena* cuyo nombre acuñó el definitivo de *Sierra Morena*, ya que *Sierra* es trasunto del *Mons* latino (*Mons = Monte = Sierra*). Lo que quiere decir que bajo la corteza lingüística del adjetivo Morena de nuestra Sierra andaluza recordamos, sin saberlo, al plutócrata cordobés del primer tercio del siglo I. d.J.C. sacrificado a la avaricia y necesidades dinerarias, de un emperador de Roma.

82. Plinio, *N. H.* XXXIV, 165.

83. CIL II, 1179.

84. CIL XIV, 52.

85. Ptolomeo, II, 4, 15.

86. It. Ant. 206.

87. It. Ant. 212.

I Centenario de la muerte de Gustavo Adolfo Bécquer

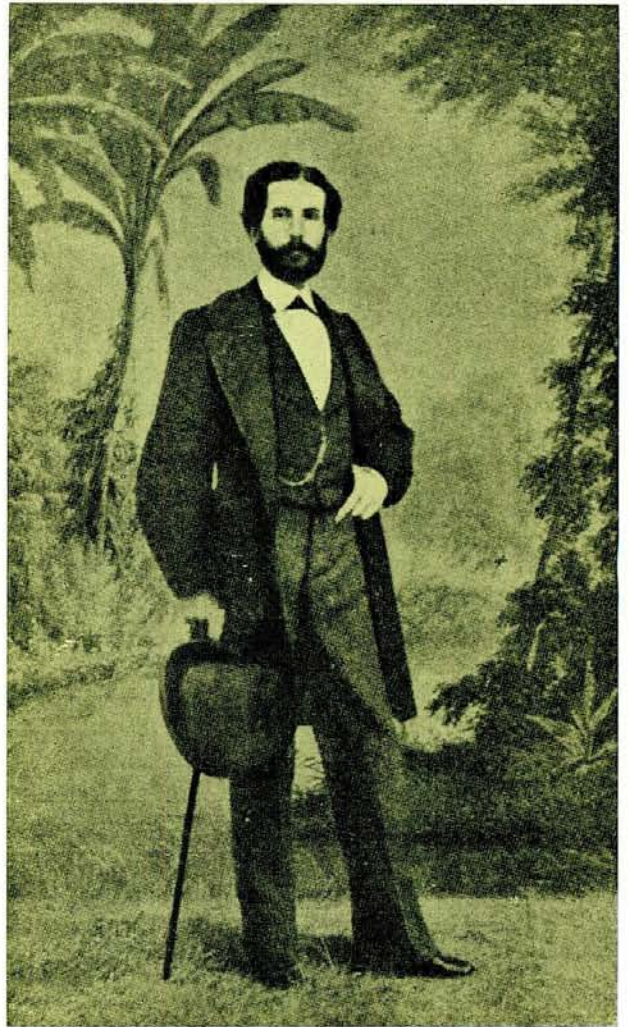
Por Antonio LOSADA CAMPOS
De la Real Academia de Córdoba

I

EL ROMANTICISMO

Se puede afirmar que el romanticismo fue un fenómeno literario paneuropeo propagado con más intensidad en los países occidentales. Tuvo así como carácter epidémico o de contagio, que se extendió rápidamente, no sólo en el aspecto poético y literario, sino en el ambiental, reflejado en las formas externas de la vida diaria, ya en las modas del vestir, trajes y peinados, ya en la vivienda y su decoración, ya en los gustos y aficiones. Su efímera vida se extendió, lozano y pujante, en el segundo tercio del siglo XIX, que va de 1830, año en que se estrenó "Hernani", de Víctor Hugo, a 1868, fecha de la Revolución septembrina y la subsiguiente caída de Isabel II.

En los comienzos del mismo, dos obras de un subido romanticismo se dan a conocer: la traducción de "Las cuitas del joven Werter", de Goethe, y el estreno de "Don Alvaro o la fuerza del sino", del Duque de Rivas, drama romántico y fatalista. A estas obras, punteras del nuevo estilo seguirán otras no menos prestigiosas, como "Atala", "Los mártires" y "El genio del cristianismo", de Chateaubriand; las "Primeras meditaciones poéticas",



Retrato de Gustavo Adolfo Bécquer.

"Graziella", "Rafael", "La caída del Angel" y "Confidencias", de Alfonso de Lamartine; "Don Juan", "El corsario" y "El peregrino", de Lord Byron, y los primeros tomos de la "Comedia Humana", de Honorato de Balzac. Con la propagación de las citadas obras y el estreno de "El trovador", de García Gutiérrez, en 1836, se da en nuestra nación el do agudo del romanticismo.

Bien analizado, si es cierto que el romanticismo comienza en Alemania e incluso le imprime carácter, tenemos que reconocer que su verdadera semilla no fue otra que la esparcida por nuestros autores del Siglo de Oro. Lope de Vega, Tirso de Molina y Calderón de la Barca, como señores, que dos siglos antes diéronle su tónica y nervio, en cuanto al fuerte sentido del amor sin mixtificaciones, si bien al retornar a España, después del extenso recorrido de Alemania, Escocia, Inglaterra y Francia, nos lo devuelven un tanto tergiversado, transformado en fruta apetitosa, en filtro de amor y de dolor al mismo tiempo, y saturado a su vez de un alto sentido de la libertad.

En literatura se rompen las rígidas cadenas del clasicismo, así como en política se proclama la libertad: se aspira a realizar la revolución literaria y política, a la liberación del pensamiento y de la persona. En una palabra, el hombre se siente libre. La bandera del roman-



Retrato de Mariano José de Larra, de autor desconocido.
(Museo Romántico.)

ticismo la enarbola Larra con su acertado pensamiento: "Libertad en literatura, como en artes, como en industria, como en comercio, como en ciencia. He aquí la divisa de la época...". Es decir, que el romanticismo no sólo es un nuevo estilo literario, sino también una nueva forma de concebir la vida y una nueva orientación del pensamiento. Es así como oteo de nuevos horizontes; bellos vislumbres; quizá un sugestivo espejismo del hombre en el camino de su libertad; fermentado engaño que lleva al viajero a atravesar los desiertos más peligrosos. Sin embargo, es él el que siempre ha llevado a la Humanidad por los difíciles caminos del progreso.

* * *

La nómina de los autores del romanticismo es extensa, comprendiendo la totalidad de los escritores que florecieron en el segundo tercio del siglo XIX, como hemos dicho, entre los que recordamos al Duque de Rivas, Martínez de la Rosa, Alcalá Galiano, Ventura de la Vega, Patricio de la Escosura, Quintana, García Gutiérrez, Gallego, Mariano José de Larra, José Espronceda, Mariano Roca de Togores, Marqués de Molins, Romero Laraña y Gustavo Adolfo Bécquer.

En cuanto a las mujeres románticas, podemos incluir a todas las damas distinguidas de la época, si bien son tres las que se distinguieron hasta el extremo de haber influido grandemente en el desarrollo del movimiento li-

terario romántico: Dolores de Armijo, cuya coquetería llevó a Larra a la desesperanza del pistoletazo, malogrando a una de los mejores críticos del pasado siglo. Teresa Mancha, la eternamente amada por Espronceda, la mujer voluble, que no solamente destrozó la vida del poeta, sino que se destrozó a sí misma: murió relativamente joven y en la mayor miseria, en el piso bajo de la casa de la calle de Santa Isabel, de Madrid, que se halla situada enfrente del convento de monjas existente en la misma, que fundara doña Prudencia Grilo, envuelta también en una bella leyenda de amor. Cuando Espronceda contempló los tristes despojos de su amada Teresa amortajada con el tosco sayal de los enterrados de misericordia, una intensa amargura estuvo a punto de helarle el corazón. El lamento dolorido lo refleja en su obra "El diablo mundo", en su canto segundo:

"¿Por qué volvéis a la memoria mía,
tristes recuerdos del placer perdidos,
a aumentar la ansiedad y la agonía
de este desierto corazón herido?"

.....

* * *

El romanticismo, si bien en un principio trae ideas innovadoras y saca al clasicismo de su infecunda inmovilidad, encierra a su vez en sus entrañas algo que después sería la causa de su muerte prematura: el pesimismo y el escepticismo. Ve la vida solamente bajo su aspecto triste, y perdida la fe en Dios, en la sociedad y en la misma existencia, para la que no tiene gran aprecio, se hace también inoperante e infecundo. La filosofía pesimista de Arturo Schopenhauer, gran amigo de Juan W. Goethe, influida grandemente por el pensamiento goethiano, le lleva a un sentimiento altamente negativo de la vida. Su obra "El amor, las mujeres y la muerte" llegó a ser un pequeño *vademecum* del catecúmeno romántico. Y lo peor fue que este pesimismo era así como un perfume excitante que comenzaba a invadirlo todo, y hasta el mismo aire que se respiraba se hallaba saturado del mismo. Por ello, no es de extrañar que a la vez que llenase el ambiente, prendiera en los cerebros, en el pensamiento, en las ideas, reflejándose en las obras de todo género, dramáticas, poéticas y novelísticas, y no digamos en el amor, que aquí fue donde echó el resto.

II

GUSTAVO ADOLFO BECQUER, UN EPIGONO DEL ROMANTICISMO

Hallábase en sus postrimerías la época sentimental y romántica, y finiquitaban los apasionamientos eróticos y masoquistas a que habían llegado sus héroes más conspicuos, Larra y Espronceda, cuando apareció el fenómeno neorromántico, Gustavo Adolfo Bécquer, con un poco retraso, si se quiere, pero impregnado de su espíritu más auténtico y de sus más sugestivas nostalgias.

Para el meridional que era Gustavo Adolfo Bécquer, pasional y fogoso, quizá con viejas reminiscencias árabes en su alma de la Sevilla mulisme de Abenámar, el Visir-poeta de Almotamir, el Rey-poeta y protector de poetas.

fue el nacimiento del amor, un fenómeno tan deslumbrante como inusitado. Su alma de niño se sintió anonadada por aquel primer chispazo que fue su encuentro, aunque a distancia, con la musa de sus "Golondrinas", Julia Espín, hija del Organista de la Real Capilla de Madrid, después célebre cantante del Teatro de la Ópera de Milán. Ella completa la trilogía de las mujeres románticas, a que hemos aludido, de decisiva influencia en el romanticismo.

A pesar del impacto tan intenso y tan apasionado enamoramiento, el poeta no se decidió nunca a declararle su amor a la dama de sus pensamientos. Prefería amarla en silencio, con un amor contemplativo platónica, que nada lo empañase. La rosa, pensaba Bécquer, con sólo oler sus pétalos, podría marchitarse y perder su fragancia. Pero la verdad quizá fuera su temor al desdén de la misma, y ante el caso de perder tan bella ilusión, prefería el amor eterno y callado. El poeta persistió mucho tiempo en su amor, y a pesar de la facilidad que le diera un amigo de presentarle a Julia Espín, ni aún así se decidió a enfrentarse con la mujer amada. ¿Caprichos del delicado temperamento de Bécquer, gran timido, o, por el contrario, su excesivo temor a no ser correspondido...?

Según las referencias de algunos de los amigos del poeta y de la famosa cantante, Gustavo Adolfo no le era indiferente a la Espín; pero mujer muy diferente de Dolorcitas de Armijo, la amada de Larra, y de Teresita Mancha, la musa de Espronceda, nunca le incitó, ni mucho menos inició con él el más inocente coqueteo. Aquí no se dió el Don Juan y su "conquista" ni nuestro Romeo era capaz de saltar el balcón de su Julieta, circunstancias que malograron el que hubiese sido el matrimonio ideal de Gustavo Adolfo Bécquer.

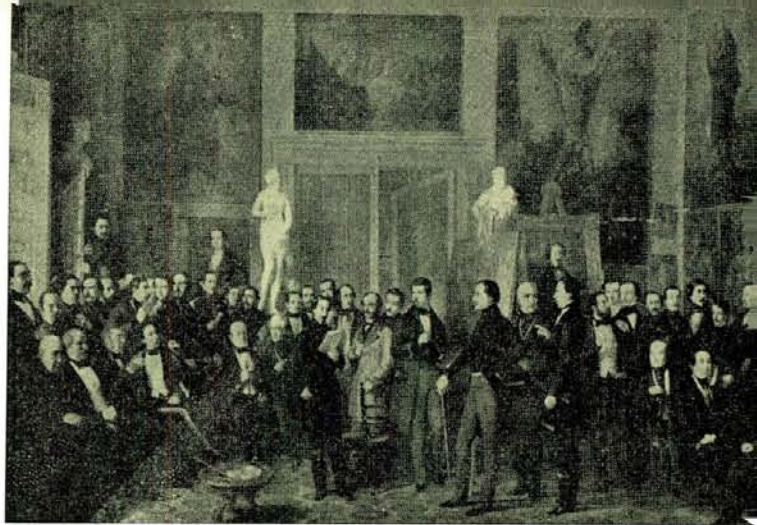
El tiempo y el hecho de que el poeta tropezara con Casta, un capricho momentáneo, en el que él creyó hallar el ansiado amor que deseaba, hizo desgraciado, ya de por vida, al mismo. En aquel matrimonio, tan desigual en cultura y temperamento, no halló Bécquer sino el hielo de su apasionado corazón, ya que la esposa siempre estuvo muy alejada del mundo espiritual en que el esposo se movía. Ya cantó Gustavo Adolfo su desventura:

"Yo me acogí como un perdido nauta
una mujer para pedirle amor,
y fue un amor, cansado a mis sentidos,
hielo a mi corazón.
Y quedé, de mi vida en la carrera
que un mundo de esperanza ayer pobló
como queda un viandante en el desierto:
¡a solas con su Dios!"

* * *

Gustavo Adolfo Domínguez Bécquer, nació en Sevilla, el 17 de febrero de 1836. Quedó huérfano a la edad de diez años, siendo educado por una tía suya. Se trasladó en 1854 a Madrid deseoso de aspirar el ya mortecino aroma del romanticismo. Su primer empleo en la Capital fue de escribiente en la Dirección de Bienes Nacionales, cargo que perdió por haberle cogido *in fraganti* escribiendo versos y cazando las bellas mariposas de sus metáforas. ¡Qué crimen!, digo el que hicieran sus sancionadores. Qué otra cosa podría hacer un poeta con dieciocho abriles a la espalda, la cabeza llena de cinafeas y rimas, y, precisamente, en Primavera, sino vivir en las sublimes regiones del Parnaso, bebiendo el agua pura en la fuente Castalia, inspiradora de sus poemas...

Pasó después a la Redacción de "El contemporáneo"



Una velada literaria, cuadro de Esquivel.
(Museo de Arte Moderno)

donde se perfiló como un gran poeta y periodista. Dirigió más tarde "La Ilustración", en la que realizó una brillante labor literaria. Entre sus obras principales destacan, "Rimas", "Leyendas" y "Cartas desde mi celda", que bien se codean hoy con las mejores obras de la literatura universal.

Bécquer murió el 22 de diciembre de 1870, en la calle Claudio Coello, 25 de Madrid, donde le recuerda una lápida sencilla de azulejos sevillanos. Allí ya había llorado el poeta la muerte de su querido e inseparable hermano, Valeriano, pintor de destacado mérito, que, como su hermano Gustavo, se malogró en gran parte.

Al enterrar a Gustavo Adolfo Bécquer, en una tarde triste y fría, Madrid estrenaba invierno en el ambiente y en el corazón: se había enterrado el último de sus románticos, y con él, el romanticismo, el estilo nuevo que durante el segundo tercio del siglo XIX imprimió carácter no sólo a la sociedad española, sino también a cierta porción de la Europa occidental.

Bécquer, si bien no está incurso en pleno romanticismo, es su más ilustre epigono, porque de él llenó el vaso de su espíritu, y en él aspiró el aroma de su idealismo, dándole su tónica temperamental. Y a él le correspondió ponerle su dorado broche.

III

TIPOS Y LUGARES DEL MADRID ROMANTICO

Aunque los lugares del romanticismo fue todo Madrid, con sus teatros y tertulias literarias, sus salones aristocráticos con grandes bailes y veladas poéticas, los románticos tuvieron predilección por ciertos predios y calles, que no eran otros sino los del viejo Madrid, que comprendía esa porción de calles y plazas que va de la Puerta del Sol al Salón del Prado, del que dijo Ramón Gómez de la Serna: "Campos Eliseos de Castilla, planicie de aire profundo, de honda serenidad. Aquí quedaron para la historia muchos sucesos de la vida de Madrid; aquí tejó la crónica de la Villa muchos de sus argumentos".

Entre las calles comprendidas en esa porción citada de la Capital, se hallan: Atocha, León, Huertas, Cervan-

tes, Lope de Vega, Prado, Plaza de Santa Ana, San Sebastián, Plaza del Angel y otras, en las que tuvieron su asiento viejos cafés y lugares de tertulias del Madrid romántico.

* * *

Al advenir el romanticismo, hacia el año 1830, el café del Príncipe, solitario y destartado, era uno de los peores, por lo mal presentado y por su pequeña clientela. Su parroquia se limitaba a un pequeño grupo, un poco innominado, en el que sonaban los nombres de Onís, Arriaza, Aguilar y Carnerero, y una tertulia poco nutrida, de literatos y artistas, amantes de los sitios solitarios, entre los que se encontraban Mesoneros Romanos, Bretón de los Herreros, Gil y Zárate y Estébanes Calderón, la que se denominaba así misma "El Parnasillo".

Este pequeño grupo, merced a las gestiones de Carnerero, alcalde de barrio y dueño del café, convocó una reunión de literatos y artistas para ver de hacer algunas reformas en el local y aumentar su clientela. Reunión que fue un completo éxito, ya que de ella salió el acuerdo de constituir una nueva Peña, que, andando el tiempo, daría origen al Círculo Artístico, y, además, al grupo del "Parnasillo" se unieron la flor y nata de los literatos de aquellos días, Ventura de la Vega, Espronceda, Patricio de la Escosura, Miguel de los Santos Alvarez, García Gutiérrez, Mariano José de Larra, Eugenio Ochoa, hermanos Madrazo, Ferrer del Río, Salas y Quiroga, Romero Larrañaga, Hartzenbusch, Roca de Togores, Marqués de Molins, y los artistas Esquivel, Villamil, Gutiérrez de la Vega, además de los políticos, Donoso Cortés Díaz Pastos y Olózaga.

La tertulia, "El Parnasillo", se consolidó y ganó gran prestigio. Sus competentes son ya casi todos colaboradores de las más selectas revistas y periódicos, tales como "La Gaceta", "El Correo Nacional", "La Concordia", "El Artista", "Observatorio Pintoresco", "El Panorama", "El Pensamiento", "El Liceo", "La Mariposa", "El Semanario Pintoresco Español", "No me olvides" y "Museo de las familias", en los que se exponen las inquietudes intelectuales, artísticas y políticas de la época del Madrid romántico.

En estos días nacen también, como entidades de una honda preocupación cultural, el Liceo Artístico y el Ateneo. La primera de ellas se funda merced al entusiasmo de don José Fernández de la Vega en el número 13 de la calle de la Gorguera, instalándose después en el 36 de la calle de León, pasando sucesivamente a las calles Balmaseda, Atocha y últimamente al palacio de Villahermosa en el Paseo del Prado, ya prestigiado y visitado por la Reina Regente, doña María Cristina de Borbón.

En cuanto a la fundación del Ateneo, el día 1 de junio de 1821 cuajó la idea de la creación del mismo, con el objeto de difundir la ilustración. Esta primera Asociación tuvo una vida muy breve. Sin embargo, al disolverse, fueron guardados todos los muebles y enseres de la misma por don Pablo Cabrero en su palacio de Platerías de Martínez hasta que con la ayuda de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, quedó instalado nuevamente en la casa llamada de Abrantes, calle de San Agustín, esquina a la del Prado, con fecha 6 de diciembre de 1835.

Esta segunda instalación no duró mucho en la casa de Abrantes, ya que pasados unos años, se trasladó al número 27 de la calle del Prado; luego pasó al convento de Santo Tomás, de la calle Atocha; después, a la calle de Carretas y después a la plaza del Angel, núm. 1; pos-

teriormente, a la calle de la Montera, núm. 22, y por último, vuelve a establecerse en la calle del Prado, núm. 21, con buen local decorado con excelentes pinturas de Méliña, Llardy, Beruete y otros.

Respecto a sus miembros, podemos afirmar que a él pertenecieron los hombres más destacados del romanticismo, y, además, lo más granado producido por la cultura española desde siglo y medio para acá.

* * *

La aristocracia española abre las puertas de sus salones de par en par al romanticismo. Es clima que le va, ya que la aristocracia de la inteligencia, con sus poetas, escritores y artistas, es un motivo de adorno y realce de sus casas, de sus tapices, de sus joyas, de sus pinturas, dándole tono y elegancia a sus fiestas.

Por los días en que triunfaba el romanticismo, empuñaba en la Corte el cetro de la moda y la elegancia la Condesa de Teba, que por fin había conseguido arrebatárselo a la Duquesa de Medinaceli que durante muchos años lo había lucido, consiguiendo reunir en sus salones lo más distinguido del Madrid aristocrático y elegante y lo más selecto de la intelectualidad madrileña. Ello le llevó a gozar de merecida fama presentando a sus tertulias como las más concurridas de su época.

Para nadie era un secreto que el triunfo de las reuniones de la casa de la Condesa de Teba se debía a las hermosas cualidades y belleza de sus hijas, Paca, después Duquesa de Alba, por su casamiento, y Eugenia, más tarde emperatriz de los franceses, también por su matrimonio.

Si por la tertulia de la Condesa de Teba desfiló lo más lucido de la juventud aristocrática y de la joven intelectualidad —en la que comenzaba a descollar el apuesto mozo cordobés, después ilustre escritor, don Juan Valera, atraídas por la liberalidad de doña Manuela y por la belleza de sus hijas, otras tertulias se distinguieron, no menos nutridas e interesantes, en el Madrid romántico, encontrando un incentivo en la política y la literatura. Entre ellas merecen citarse la del Duque de Osuna y la del Marqués de Molins, a las que concurrían ilustres políticos, escritores y académicos, todos inmersos en el romanticismo, tan caro para la época: el Duque de Rivas, Ramón de Campoamor, Ventura Vega, José Zorrilla, Mesonero Romanos, don Ramón de la Cruz, Adelardo López de Ayala, Emilio Castelar, Ruiz Zorrilla, Cánovas del Castillo, Donoso Cortés y a veces, los generales don Francisco Serrano, don Juan Prim, O'Donnell, la Concha, Caballero de Rodas, Novaliches...

* * *

Mientras tanto, el pueblo no pierde tampoco su tiempo, y bien que se solaza en Paseos y Aguaduchos, en bailes y praderas, siguiendo las sanas costumbres de la época, cuando no de merienda en la Pradera atendiendo a San Isidro, que si bien no era muy trabajador, que digamos, pedía, en cambio, por todo su amado Madrid. Y allí está la "señá" Rosa con su pimpollo, "señó" Pepe, de blusa, como corresponde, y largos bigotes engomados, que ya quisiera para sí el propio Dalí... Su niña, Rosita, también está allí, sentadita a su lado, no perdiendo de vista al galán que, a prudente distancia, le está "hablando" en un alfabeto para mudos, que dejaba en pañales al usado por el ilustre frailecito Ponce de León con sus discípulos.

El filósofo Pedro de Valencia y su estudio sobre la verdad

Por el Dr. Angel RODRIGUEZ BACHILLER
Ex-Catedrático de Universidad

Yacen ocultos en los rincones de las Bibliotecas de España muchos libros escritos por grandes ingenios. Es justo que alguien se preocupe de ellos y se les conceda el valor que poseen, sacudiendo el polvo de los siglos que los cubre.

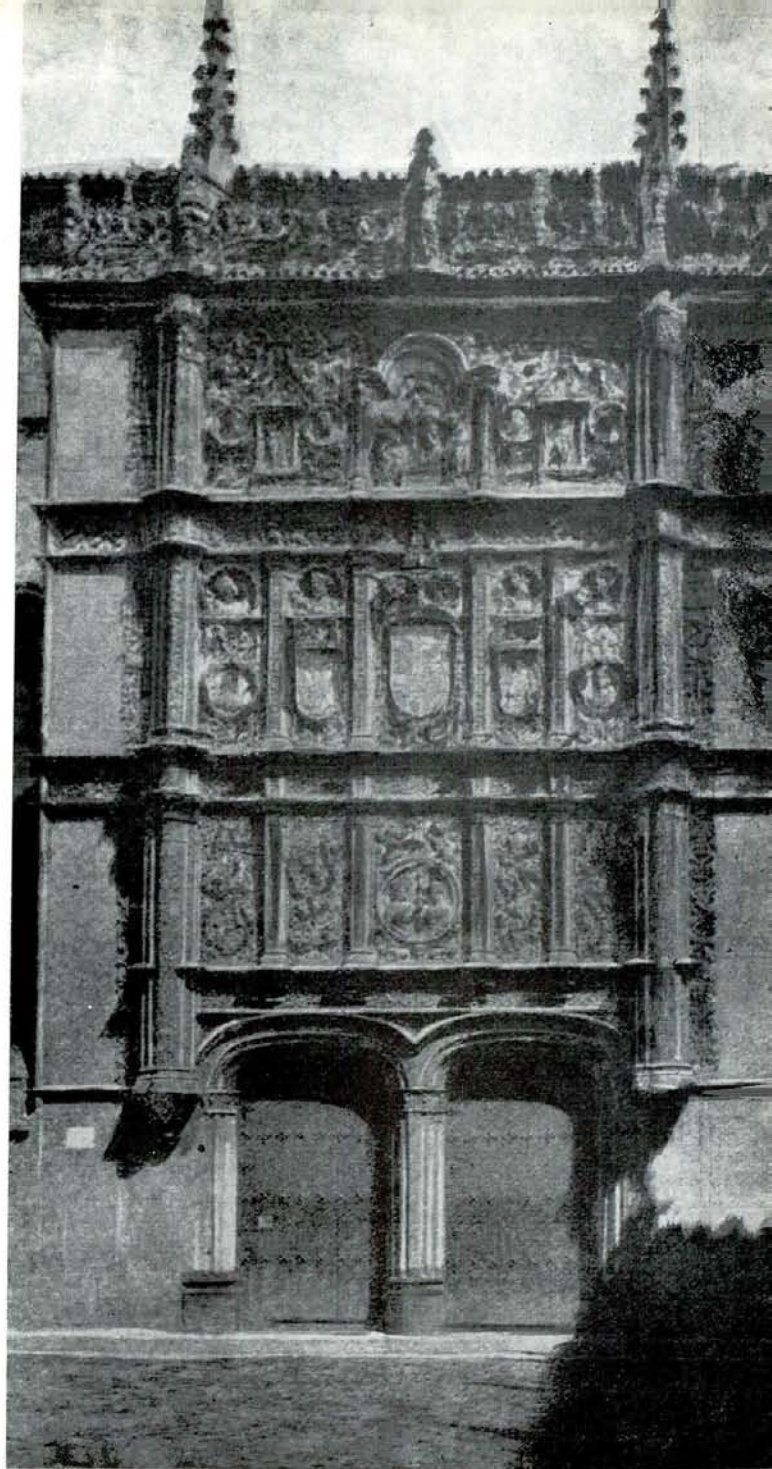
Entre los libros de la Biblioteca Nacional de Madrid hemos hallado uno con la signatura siguiente: R/15959. Se trata de la famosa "ACADEMICA" sive "de iudicio erga verum, ex ipsis primis fontibus", de Pedro de Valencia. ¿Quién fue este filósofo?

EL FILOSOFO

Un humanista ilustre de fines de la Edad Media y comienzos de la moderna. Su vida discurre del año 1495 al 1620. El insigne Méndez Bejarano, le hace "natural de CORDOBA" (Historia Literaria, pág. 588, Madrid, 1907). En cambio, el diccionario "Espasa" dice que nació en Zafra (Badajoz) y que pasó muchos años de su vida en Córdoba con sus padres, donde estudió Artes en el Colegio de los Jesuitas, alternando después con Salamanca donde adquirió la traducción latina de los "Salmos" de Arias Montano, con quien trabó una gran amistad y de quien aprendió el hebreo y la exégesis bíblica. Que sabía el griego lo demuestran las innumerables citas que hallamos en su obra mencionada.

SU OBRA

Es un monumento de erudición. Consta de 126 páginas (16 10). La compuso en el año 1574 y en el plazo de veinte días. No obstante, el libro se publicó en Amberes el año 1596, veintidós días después. Hizo la dedicatoria desde Zafra, y con fecha de 1590, al ayuda de cámara de Felipe III, don García de Figueroa. En 1595 recibió la obra la aprobación de la censura y el privilegio de imprenta. Al parecer, es la primera parte de un trabajo filosófico más amplio y maduro, pedido por el ilustre Mecenas, y ofrecido a éste con alguna precipitación, dándole gusto en cuanto al título, porque Figueras esperaba un comentario a las Cuestiones Académicas de Cicerón (pág. 4). Al final del libro se promete un trabajo acerca de la moral de los Estoicos (pág. 103). Se reimprimió en "Clarorum Hispanorum Opuscula Selecta et Rariora" de Cerdá y Rico (Madrid, 1781) y luego en varias ediciones de Cicerón, como la del abate Olivet, y en la española de la Imprenta Real.



Universidad de Salamanca



Se le atribuyen también varios discursos y una serie de "Carras" dirigidas al padre José Sigüenza, publicadas como inéditas en la "Ciudad de Dios" (tomos 41 al 44). Sigüenza fue un historiador jerónimo (1544-1606), que sucedió a Arias Montano en el cuidado de la Biblioteca de El Escorial.

Limitamos nuestra atención al libro sobre la "verdad" en el cual propone Pedro de Valencia las opiniones de todos los filósofos después de Sócrates acerca del juicio sobre la verdad. Bien merece aparecer en una Revista cordobesa el nombre de este filósofo, que estudió en Córdoba y donde pasó años de su fructífera vida. Por algo Bejarano le hizo cordobés.

LA SABIDURIA Y LA VERDAD

Juicio acertado es el de nuestro filósofo cuando advierte que "los griegos y todos los ingenios humanos han tratado de buscar la Sabiduría y prometerla a los demás, siendo así que nunca se puede encontrar ni prestar" (pág. 123), porque sólo en Dios podremos hallar la verdadera Sabiduría. Maravillosa coincidencia con Séneca cuando afirma en la Carta 33 a Lucilio que "la Verdad se ofrece a todos, pero no es del exclusivo dominio de nadie, y buena parte de ella queda reservada a la posteridad".

Si todos los hombres han usado siempre la razón, la "Dialéctica" surgió entre los griegos. Pedro de Valencia limita su estudio a los siglos que corren desde Sócrates hasta Cicerón, tomando como punto de arranque las doctrinas académica y pirepatética. Según Platón, en la mente se forma el juicio sobre las cosas, porque solo la mente conoce las "ideas". Así también pensó Aristóteles, sustituyendo las ideas por los "universales".

RIVALIDAD ENTRE ESCEPTICOS Y ESTOICOS

I.—*Arcesilao* de Pitana, fundador de la 2.^a Academia o Academia Media, representa la corriente de "escépticos", que niega que el hombre pueda conocer la verdad, la cual se halla como hundida en un pozo y envuelta entre tinieblas. Lo curioso, dice Pedro de Valencia, es que Arcesilao decía que tal era la opinión de Sócrates, Platón y otros muchos antiguos filósofos.

Zenón de Citium y los *Estóicos* afirmaban que "no conviene que el sabio opine", aunque "algo" se conozca en apariencia. Famosa fue la discusión entre Zenón y Arcesilao. Este llegó a decir que las opiniones contrarias tienen el mismo valor. En frase de Hesíodo "los dioses ocultaron la Sabiduría a los hombres". Hemos de contentarnos con seguir lo que estimamos "probable".

II.—¿Y qué dijo *Pirrón de Elis*, el escéptico? Lo sabemos por sus discípulos Timón y Aristocles. Las cosas no son más que no son; ser y no ser, son lo mismo. (En frase latina de Pedro de Valencia: "Non magis eam (rem) esse quam non esse, vel esse et non esse, nec non esse"). De ahí la afasia y la ataraxia. No obstante, la filosofía pirrónica no niega el fenómeno ni el número, pero los opone, anticipándose a Kant. ¿Son las cosas como aparecen? Tal es el problema. En una palabra, no existe nada verdadero. Balmes dirá más tarde que la naturaleza convence a los pirrónicos.

Veamos ahora a los *Estóicos*. El criterio de la verdad, según ellos, radica en la "visión" comprensiva de aquellas cosas que existen. De ahí que les llame Plutarco "abogados y patronos de la evidencia". A esta visión sigue el apetito, o su contrario, que Séneca llamó "fuga".

Admirable la idea de nuestro filósofo cuando al comenzar a escribir sobre la "ciencia", según los Estóicos, la llama "término del camino, puerto de la navegación y ciudad de los bienaventurados" (pág. 47). Principio estóico es que sólo se encuentra en las virtudes y en el sabio. Es el "sumo bien", y, según Plutarco, el "mayor y máximo bien", que adquirimos gradualmente.

Varrón ponía la "fe" en los datos de la comprensión. Zenón imaginaba primero la mano extendida (visión de las cosas), y luego el puño, equivalente a la comprensión. Tal es la vía de la ciencia. Sin embargo, nadie la ha conseguido en su completa virtud, pues Sócrates, Diógenes y Antístenes caminaron hacia ella. Antiguos Estoicos atribuyeron a la "recta razón" el juicio de la verdad.

III.—Pedro de Valencia analiza la teoría del platónico *Carneades* de Cirene, fundador de la 3.^a Academia o Nueva Academia. Las cosas, aunque en sí contengan verdad o falsedad, son incomprensibles, y no podemos distinguir lo verdadero de lo falso, dada la mutabilidad de los seres. A lo más que podemos aspirar es a un juicio "probable" sobre ellos. Sólo "probamos" lo "probable", y según el grado de "probabilidad".

Los *Estoicos* argüían contra Carneades diciendo que nada hay más claro que la "evidencia", base de la futura argumentación cartesiana. Quien niega dicha evidencia o la disimula, es peor que un muerto (que no siente). Todas las cosas poseen su propia "naturaleza" y "esencia", y, por tanto, pueden distinguirse unas de otras. Y sabido es que la *naturaleza* es la base de la doctrina estoica.

Con motivo de esta discusión filosófica, Pedro de Valencia nos convida con un pensamiento muy verdadero y real, a saber, que "siempre pueden inventarse teorías contrarias sobre cualquier tema, y en torno a cualquier filósofo, que haya en la historia" (pág. 90). Entonces se elegirán las más probables. Aquí está latente el probabilismo y la teoría de Leibniz sobre la libertad humana.

Filón de Larisa y *Antioco* son otros dos filósofos que estudia Pedro de Valencia, adictos a la escuela Académica

CIRENAICOS Y EPICUREOS

Termina el libro con el análisis de la doctrina Cirenaica y Epicúrea. Los fundadores fueron *Aristipo* y *Epicuro*. Las cosas "son", por una parte; pero "parecen ser", por otra. Sólo conocemos lo que sentimos íntimamente, como el dolor y el placer, éste para practicarlo, aquél para evitarlo. Epicuro no dejó un juicio de si alguna cosa es falsa, pero todas se fundan en la "evidencia".

Tal es el contenido del libro sobre la Verdad de Pedro de Valencia, buen filósofo andaluz, formado a la sombra de la famosa Universidad de Salamanca.

Madrid, noviembre de 1970.